Boletín Nro.: 1549 18 De Noviembre De 2026. ISSN: 0325-6529

# BOLETÍN DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MODELOS DE UTILIDAD

**Autoridades:**
**Presidente:** Dr. Carlos María Gallo (Decreto 642/2025)

Sumario:

Códigos 2
Publicaciones de Trámite Normal 3

Ministerio de Economía
República Argentina

Secretaría de industria y comercio

INPI ARGENTINA

## CÓDIGO INID PARA PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD

(10) Identificación del Documento

(21) Número de Solicitud

(22) Fecha de Presentación

(30) Datos de Prioridad

(41) Fecha de Puesta a Disposición del Público

(51) Clasif. Internacional de Patentes 7ma. Edición

(54) Título de la Invención

(57) Resumen

(61) Adicional a:

(62) Divisional de:

(71) Solicitante:

(72) Inventor:

(74) Número Matrícula de Agente

(83) Depósito Microorganismos

## CÓDIGO DE TIPO DOC. SEGÚN DISPOSICIÓN INPI. NRO. 131/96

A1 = Solicitud de Patente Independiente

A2 = Solicitud de Patente Divisional

A3 = Solicitud de Patente Adicional

A4 = Solicitud de Modelo de Utilidad Independiente

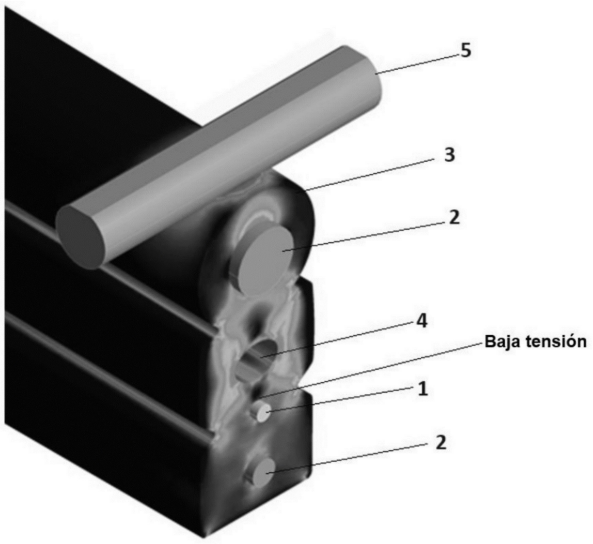
A5 = Solicitud de Modelo de Utilidad Divisional

A6 = Solicitud de Modelo de Utilidad Adicional

# SOLICITUDES DE PATENTE

## PUBLICACIONES DE TRAMITE NORMAL

(10) AR136134 A1
(21) P250101303
(22) 15/05/2025
(30) BR 10 2024 009595-2 15/05/2024
BR 10 2025 009596-3 14/05/2025
(51) G02B 6/44
(54) CABLE ÓPTICO CON CONDUCTOR INTERNO
(57) La presente invención revela un cable óptico que ofrece mayor resistencia a las tensiones mecánicas derivadas del proceso de instalación del cable y del funcionamiento durante su vida útil, protegiendo la(s) fibra(s) óptica(s) situada(s) en el interior del cable mediante la absorción y distribución de fuerzas, siendo además compatible con los accesorios y la infraestructura disponibles en las redes de telecomunicaciones. El cable óptico presenta al menos un conductor (4) formado internamente en el material de la cubierta (3) del cable, que puede ser hueco o estar totalmente relleno de material flexible, y está dispuesto paralelamente a la(s) fibra(s) óptica(s) (1) situada(s) en el interior del cable, en donde el conductor (4) tiene la función de promover una distribución y amortiguación efectivas de las tensiones de compresión, doblado, curvatura, flexión y tracción del cable óptico, protegiendo la integridad de la(s) fibra(s) óptica(s).
(71) FURUKAWA ELECTRIC LATAM S.A.
RUA HASDRUBAL BELLEGARD, 820, CIDADE INDUSTRIAL, 81460-120 CURITIBA, PR, BR
(72) FERREIRA SZYMANSKI, HERNANI MAURÍCIO - SILVÉRIO, LEONARDO - NOCETTI SEGALOVICH, RAÍSA - STEIL MANSUR, JÚLIA - MASSAO ITO, PAULO - COCÓTA PORTES, KARLA REGINA
(74) 2306
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549




---

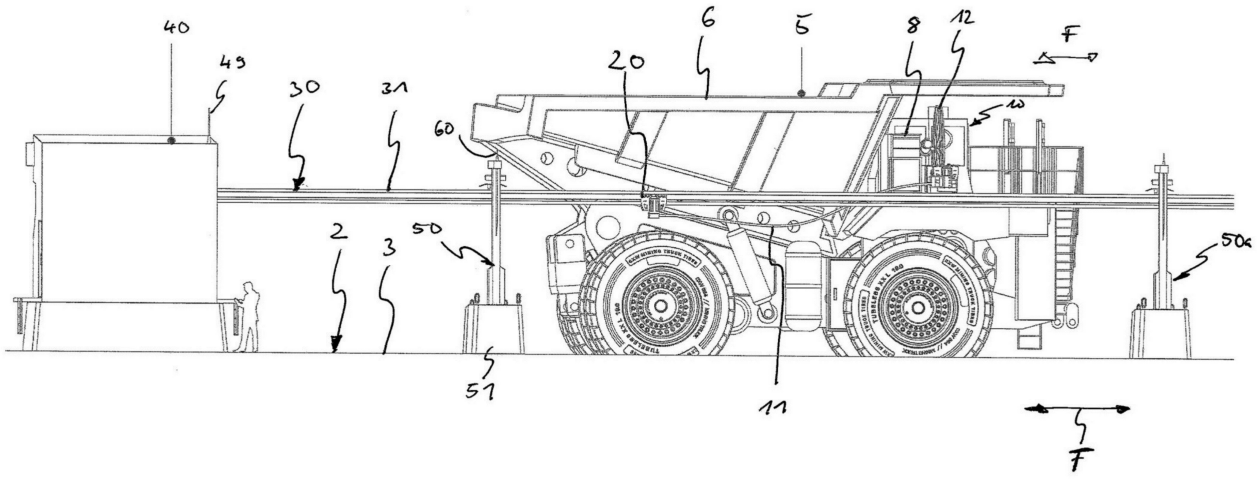
(10) AR136135 A1
(21) P250101307
(22) 15/05/2025
(30) US 63/648,652 16/05/2024
(51) B01D 53/78, C07C 67/60, C10G 29/20
(54) MEJORAMIENTO DE LA ELIMINACIÓN DE GAS ÁCIDO Y CARBONILO EN UNA CORRIENTE DE UNA PLANTA DE PROCESAMIENTO QUÍMICO
(57) La presente descripción proporciona métodos, compuestos y composiciones para tratar corrientes industriales. Un método para tratar una corriente puede incluir añadir un depurador a la corriente y añadir una amina a la corriente. La corriente puede incluir un gas ácido y/o un compuesto que contiene carbonilo. El depurador puede incluir, por ejemplo, borohidruro de sodio, sulfato de hidroxilamina, oxima de acetaldehído, cianoborohidruro de sodio, o cualquier combinación de estos. La amina puede incluir, por ejemplo, etilendiamina, etil etanolamina, dietil monoetanolamina, o cualquier combinación de estas.
(71) ECOLAB USA INC.
1 ECOLAB PLACE, ST. PAUL, MINNESOTA 55102, US
(72) SAMBANDAM, SATHEESH KUMAR - DIXON, DAVID - PRESNALL, STEWART - MELLO, JESSE - NAGY, KEITH
(74) 2306
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

---

(10) AR136136 A1
(21) P250101308
(22) 15/05/2025
(30) DE 10 2024 114 021.6 17/05/2024
(51) B60L 5/38, 5/40, 50/53, 53/18, B60M 1/30, 1/34, B60P 1/04, H02G 11/00
(54) SISTEMA DE LÍNEA DE CONTACTO, COLECTOR DE CORRIENTE, DISPOSITIVO DISTRIBUIDOR PARA UN CABLE DE CARGA, VEHÍCULO, DISPOSITIVO DE CONEXIÓN, SISTEMA DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ASÍ COMO PROCEDIMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE ENERGÍA

(57) La invención se refiere a un sistema de línea de contacto para el suministro eléctrico de un vehículo (5) que puede desplazarse en una dirección de ruta (T) a lo largo de una línea de contacto (30) en una ruta (2), presentando la línea de contacto (30) una disposición de carriles conductores (35) con al menos un carril conductor (36 - 39) que discurre en la dirección de ruta (T) para el contacto deslizante con un contacto deslizante (24) de un colector de corriente (20) que puede desplazarse a lo largo dela línea de contacto (30) con el vehículo (5), así como a un sistema de suministro de energía. La invención soluciona el objetivo de configurar de manera más flexible la unidad de suministro de energía eléctrica y de batería del vehículo y adaptarla de manera más fácil a lugares de uso móviles, mediante un sistema de línea de contacto, en el que la línea de contacto (30) está dispuesta sobre estructuras de soporte (50, 50a-d) dispuestas a lo largo de la ruta (2), en donde las estructuras de soporte (50, 50a-d) están diseñadas preferiblemente como estructuras de soporte (50, 50a-d) móviles separadas una de otra, así como mediante un sistema de suministro de energía (1) para conectar eléctricamente un elemento de conexión (20) de un cable de carga (11) de un vehículo (5) que puede desplazarse en una ruta (2) a una línea de contacto (30) de un sistema de línea de contacto dispuesta a lo largo de la ruta (2) por medio de un dispositivo de conexión (40) dispuesto de manera estacionaria en la ruta (2).

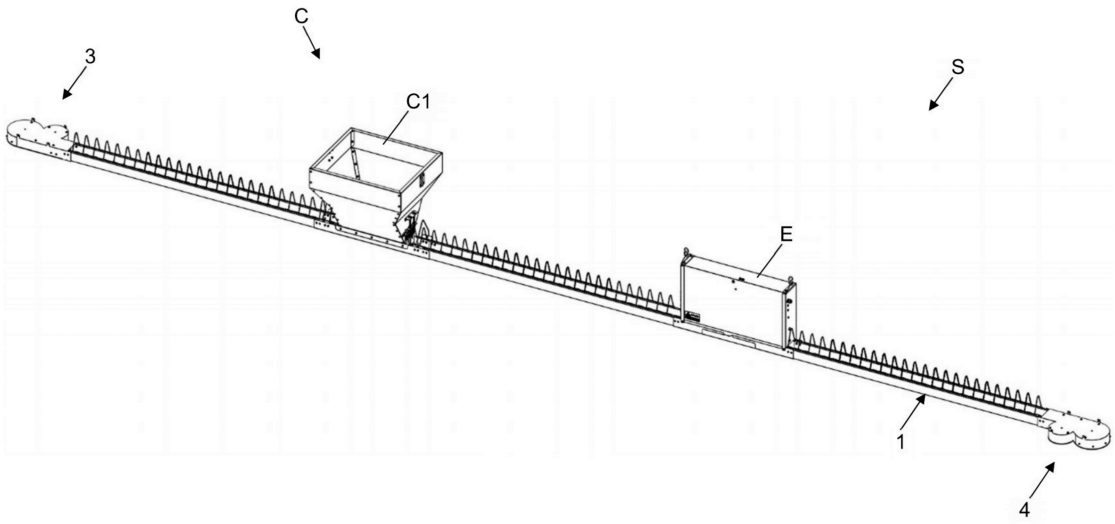
(71) CONDUCTIX-WAMPFLER GMBH
RHEINSTRASSE 27 + 33, 79576 WEIL AM RHEIN, DE
(72) LANG, DIETMAR
(74) 637
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549



(10) AR136137 A1
(21) P250101311
(22) 15/05/2025
(51) H02K 49/10, 7/08
(54) SISTEMA DE ENERGÍA CIRCULAR INTELIGENTE
(57) La presente invención se refiere a un sistema de generación, administración y aprovechamiento inteligente de energía, basado en la combinación de elementos mecánicos, electrónicos y magnéticos. El sistema emplea una masa giratoria (como un volante de inercia) conectada a un generador mediante engranajes para transformar energía cinética en energía eléctrica. Dicho sistema incluye una unidad de control electrónico (ECU) encargada de gestionar el ciclo energético completo: desde el impulso inicial (por medio de un motor de arranque) hasta la activación de pulsos magnéticos (electroimanes) para mantener el movimiento solo cuando sea necesario. La energía generada se almacena en múltiples baterías con funciones diferenciadas y es administrada en función de la demanda. Cuando las baterías alcanzan un nivel de carga bajo, el sistema reactiva automáticamente el ciclo para recargar y estabilizar. La invención es escalable y adaptable a distintos mecanismos mecánicos y aplicaciones industriales, energéticas o de movilidad, y se caracteriza por su funcionamiento eficiente, autónomo y de bajo mantenimiento, al integrar principios de física clásica con control electrónico de última generación.
(71) ALVAREZ GUZMAN, JUAN JOSE
POLA 4200, MZA. 8 - CASA 148, PISO 1º DTO. “1”, (1439) CDAD. AUT. DE BUENOS AIRES, AR
(72) ALVAREZ GUZMAN, JUAN JOSE
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

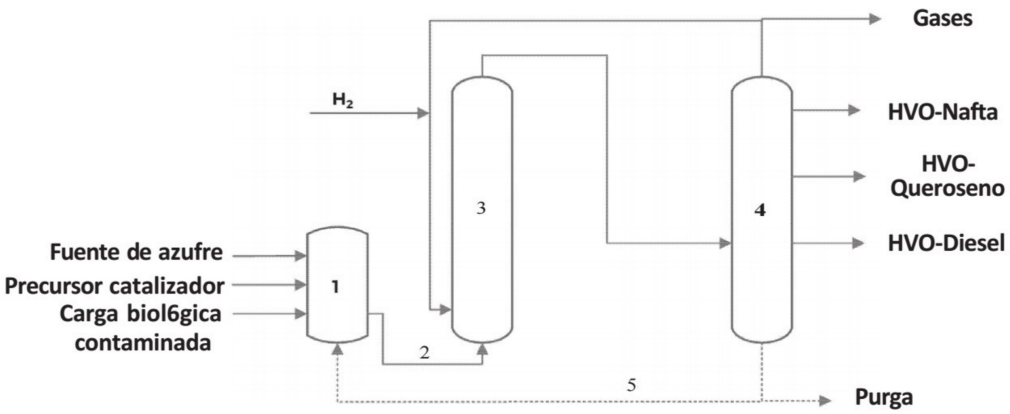
---

(10) AR136138 A1
(21) P250101317
(22) 15/05/2025
(30) BR 10 2024 009902-8 17/05/2024
(51) A01K 39/01, 5/02
(54) SISTEMA DE TRACCIÓN APLICADO A UN COMEDERO
(57) La presente patente de invención se refiere a un sistema de tracción (S) implementado en una unidad de comedero / alimentación (C) dotada de un mecanismo dosificador de alimento (C1), encargado de suministrar alimento a un comedero distribuidor (1). Dicho canal alberga una cadena transportadora (2), la cual se acciona cíclicamente a lo largo del canal (1), extendiéndose entre un extremo delantero (3) y un extremo trasero (4) de la unidad alimentadora (C). La cadena transportadora (2) es accionada por medio de una rueda dentada (20), impulsada por un motor eléctrico (no mostrado), y encerrada dentro de una carcasa protectora (E). Adicionalmente, el sistema de tracción (S) comprende un conjunto compensador (D), que incorpora un elemento desplazable (5) unido operativamente a un elemento elástico (6), este elemento elástico facilita el desplazamiento longitudinal del elemento desplazable (5) entre las posiciones monitorizadas por un primer sensor (7) y un segundo sensor (8). Estos sensores (7 y 8) están configurados para transmitir señales de control que permiten el cese inmediato del funcionamiento de la rueda dentada (20), deteniendo así la tracción de la cadena transportadora (2).
(71) AVIBRASIL INDUSTRIA E COMERCIO DE EQUIP AVICOLAS LTDA.
BR 158 KM. 102,3 - S/Nº - BAIRRO LINHA HUMAITÁ, 89890-000 CUNHA PORÃ, SC, BR
(72) REGINATO, CRISTIAN
(74) 1181
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549



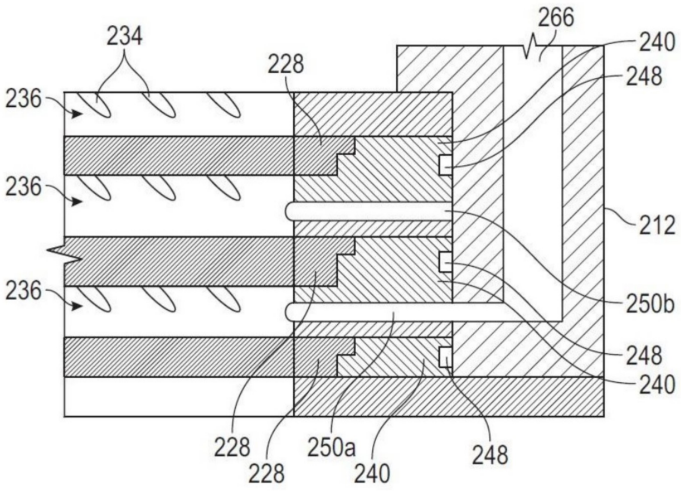

---

(10) AR136139 A1
(21) P250101323
(22) 16/05/2025
(30) IT 102024000011257 17/05/2024
(51) C10G 3/00, 45/66, 65/04
(54) MÉTODO PARA LA CONVERSIÓN DIRECTA EN BIOCOMBUSTIBLE DE CARGAS DE ORIGEN RENOVABLE EN PRESENCIA DE CATALIZADOR DISPERSO A BASE DE MOLIBDENO
(57) Se describe un procedimiento para preparar un componente renovable de combustible, o un combustible renovable, en particular un componente diésel o un combustible diésel, mediante hidroconversión directa de una carga de origen renovable y/o biológico, procedimiento que comprende una reacción de hidroconversión en un reactor, en presencia de un catalizador en fase slurry a base de un metal de transición perteneciente a cualquiera de los grupos 5 a 12 de la tabla periódica, o de un precursor del mismo y un agente de sulfidación, en presencia de hidrógeno, a una temperatura comprendida en un intervalo de 390ºC a 440ºC, y a una presión comprendida en el intervalo 100 - 170 bar (g), durante un periodo de tiempo suficiente para formar un efluente que comprenda hidrocarburos; c) Eliminar dicho efluente de dicha zona de reacción de hidroconversión; d) Someter al menos una parte de ese efluente eliminado en la etapa c) a una separación física gas-líquido y/o líquido-líquido para obtener al menos una fracción hidrocarbonada 230ºC - 310ºC.
(71) ENI S.P.A.
PIAZZALE ENRICO MATTEI, 1, 00144 ROMA, IT
(72) GORI, SAMUELE - PANARITI, NICOLETTA - LANDONI, ALBERTO
(74) 108
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549



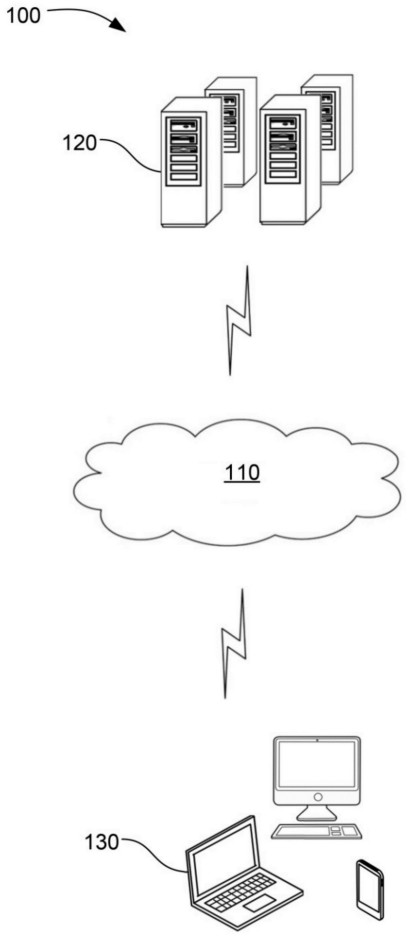

---

(10) AR136140 A1
(21) P250101330
(22) 16/05/2025
(30) US 63/648,805 17/05/2024
(51) E21B 33/06, 33/08
(54) SELLO GIRATORIO DE UN DISPOSITIVO DE CONTROL ROTATIVO
(57) Un dispositivo de control giratorio incluye un elemento de guía de accionamiento, una carcasa de cojinete, una carcasa de sello giratorio que incluye una pluralidad de sellos giratorios que rodean el elemento de guía de accionamiento y limitan el ingreso de un fluido de trabajo que fluye hacia la carcasa de cojinete, un manguito de sello colocado entre la pluralidad de sellos giratorios y el elemento de guía de accionamiento, una pluralidad de líneas de alimentación que contienen un fluido de compensación de presión y una pluralidad de elementos que cooperan con la pluralidad de sellos giratorios. A medida que el elemento de guía de accionamiento y el manguito del sello giran alrededor del tubular, la pluralidad de elementos empuja el fluido de compensación de presión a través de la cara de un sello giratorio correspondiente, proporciona una contrapresión contra el sello giratorio correspondiente para reducir una presión diferencial a través del sello giratorio correspondiente, o ambos.
(71) SCHLUMBERGER TECHNOLOGY B.V.
PARKSTRAAT 83, 2514 JG THE HAGUE, NL
(72) HAM, JEFFREY
(74) 2306
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

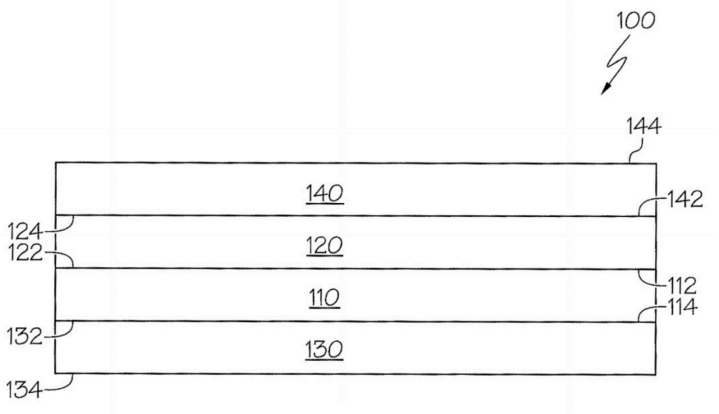



---

(10) AR136141 A1
(21) P250101331
(22) 16/05/2025
(30) US 63/648,823 17/05/2024
(51) A01K 29/00, G06N 20/00, 20/20
(54) IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA SEPARACIÓN EN MASCOTAS
(57) Sistemas, métodos y aplicaciones de programas para identificar problemas relacionados con la separación en una mascota. Los métodos, por ejemplo, pueden incluir identificar la presencia o ausencia de múltiples signos conductuales exhibidos por una mascota donde a cada uno de los múltiples signos conductuales se le da una puntuación de signos basada en anotaciones binarias que representan ya sea la presencia o ausencia de cada uno de los signos conductuales, y agrupar subconjuntos de los múltiples signos conductuales de componentes principales en una de las múltiples agrupaciones conductuales de componentes principales al usar las anotaciones binarias para generar puntuaciones de componentes principales para cada una de las múltiples agrupaciones conductuales de componentes principales. Los métodos también pueden incluir el uso de uno o más algoritmos de aprendizaje automático bajo el control de al menos un procesador para acceder y correlacionar las puntuaciones de componentes principales para cada una de las múltiples agrupaciones conductuales de componentes principales con un grupo poblacional asociado con un tipo de problema relacionado con la separación.
(71) SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ S.A.
AVENUE NESTLÉ 55, CH-1800 VEVEY, CH
(72) WINTER, LORNA - MILLS, DANIEL - ZAMANSKY, ANNA - SANTOS DE ASSIS, LUCIANA
(74) 1200
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

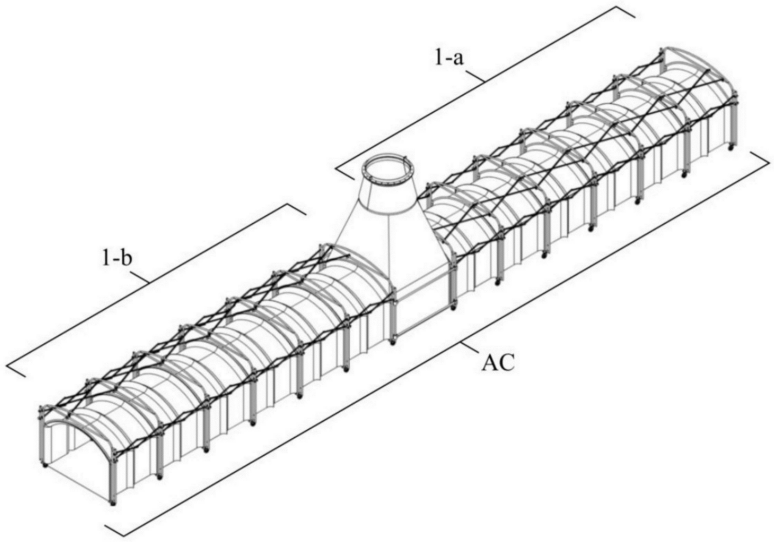


(10) AR136142 A1
(21) P250101333
(22) 16/05/2025
(30) PCT/CN2024/096747 31/05/2024
(51) B32B 27/08, 27/18, 27/32
(54) PELÍCULAS MULTICAPA METALIZADAS
(57) Las películas multicapa pueden incluir una capa central que incluye una primera composición de polietileno que tiene una densidad de al menos 0,918 g/cm$^3$, una primera capa externa que incluye una segunda composición de polietileno, una segunda capa externa que incluye una composición de polipropileno, y una capa metálica en contacto directo con la primera capa externa. El núcleo puede posicionarse entre la primera capa externa y la segunda capa externa. La primera capa externa puede posicionarse entre la capa central y la capa metálica. La composición de polipropileno puede tener una primera área de fracción en un rango de temperatura de 90ºC a 120ºC en un perfil de elución a través del método de análisis de distribución de composición de comonómeros mejorado (iCCD), y la primera área de fracción puede incluir al menos 50% de un área total del perfil de elución.
(71) DOW GLOBAL TECHNOLOGIES LLC
2040 DOW CENTER, MIDLAND, MICHIGAN 48674, US
(72) DU, ZHE - WANG, GANG - LIU, LIN - PAN, JIANPING - QIU, HUAN - YUN, XIAOBING
(74) 884
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549



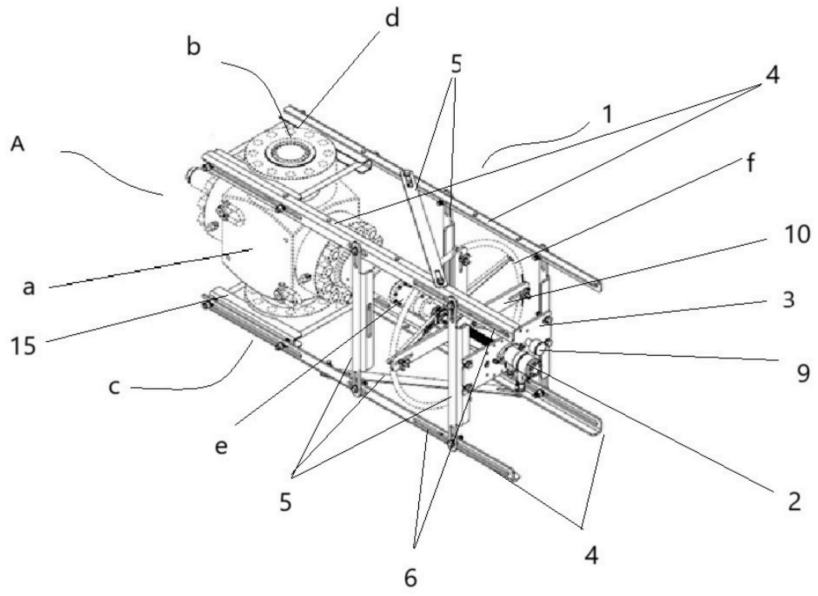

---

(10) AR136143 A1
(21) P250101340
(22) 16/05/2025
(51) B63B 17/02, 19/14, 25/02
(54) ACCESORIO PARA CARGADORES DE BUQUES PARA PROTECCIÓN CONTRA LA LLUVIA
(57) La presente patente de invención se refiere a un accesorio para cargadores de buques, también conocidos como shiploaders, destinado a la protección contra la lluvia. Este dispositivo se aplica en el campo de las operaciones logísticas navales y portuarias, tratándose, más específicamente, de un accesorio de cobertura para la protección contra la lluvia y aislamiento del polvo durante la carga de productos a granel sensibles a la humedad en graneleros y de productos contaminantes en buques de carga. Ofrece las ventajas de ser un accesorio fijo al shiploader, de operación sencilla y con una estructura compacta y liviana. El accesorio de cobertura rotativo (ACR) está equipado con una jaula, una estructura central y conjuntos de travesaños. Alternativamente, el accesorio de cobertura (AC) cuenta con una brida, un conducto de sellado y conjuntos de arcos.
(71) MARCHIORATO, JHONNYS TARQUÍNIO
RUA BRIGADEIRO FRANCO, 153, APARTAMENTO 04, 80430-210 CURITIBA, PR, BR
TZECIUK, RAPHAEL
RUA ESPÍRITO SANTO, 156, ÁGUA VERDE, 80630-200 CURITIBA, PR, BR
PERACCHI JUNIOR, ENIO JOSÉ
R. SALDANHA MARINHO, 1422, AP. 901, CENTRO, 14021-596 CURITIBA, PR, BR
(72) MARCHIORATO, JHONNYS TARQUÍNIO - TZECIUK, RAPHAEL - PERACCHI JUNIOR, ENIO JOSÉ
(74) 1239
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549



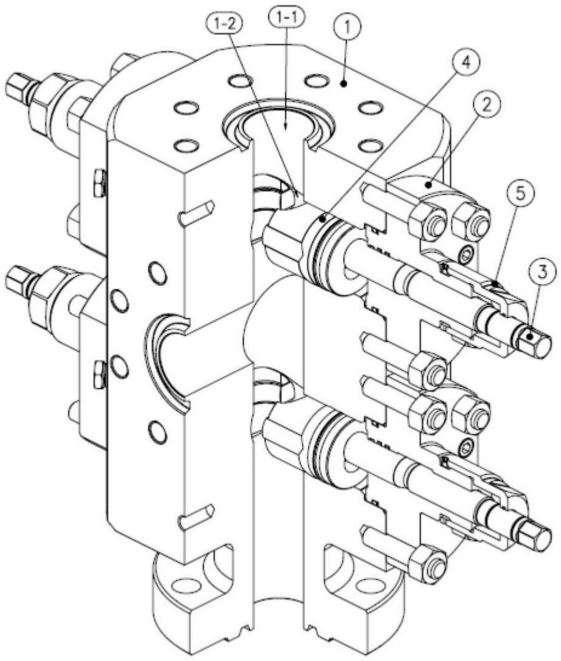

---

(10) AR136144 A1
(21) P250101341
(22) 17/05/2025
(51) F16K 31/12, 31/44
(54) DISPOSITIVO DE AUTOMATIZACIÓN DE VÁLVULAS DE ACCIONAMIENTO MANUAL
(57) La invención proporciona un dispositivo regulable para la automatización de válvulas de accionamiento manual (A) que comprende un cuerpo de válvula (a) con una entrada de fluido (b) y una salida de fluido (c), donde dicha entrada y dicha salida de fluidos comprende medios de conexión (d), un vástago de accionamiento e) conectado por uno de sus extremos a un elemento para la apertura y cierre de la válvula y por su extremo opuesto, a un volante de accionamiento manual f) de la válvula A, donde el dispositivo regulable para la automatización de válvulas de accionamiento manual comprende: - un soporte regulable (1) configurado para conectarse a dichos medios de conexión (d) de dicha válvula de accionamiento manual (A), - un motor de accionamiento (2) montado sobre dicho soporte regulable (1), - un eje giratorio (7) configurado para conectarse operativamente por un extremo a dicho motor de accionamiento (2) a través de su eje de salida de potencia y por su extremo opuesto a dicho volante de válvula (f), - un sensor de posición (9) dispuesto sobre dicho soporte regulable (1) para detectar la posición de la válvula (A), - una unidad de control y monitoreo remoto (12) en comunicación con dicho al menos un sensor de posición (9), donde dicha un unidad de control y monitoreo remoto (12) está configurada para accionar dicha válvula manual (A) mediante dicho motor de accionamiento (2).
(71) BATFER INVESTMENT
RUTA 8 - KM. 17.500, EDIFICIO 200, OFICINA “204”, ZONAMERICA, MONTEVIDEO 11500, UY
(72) TOME, SEBASTIAN - MASSUN, TOMAS IGNACIO
(74) 2440
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549



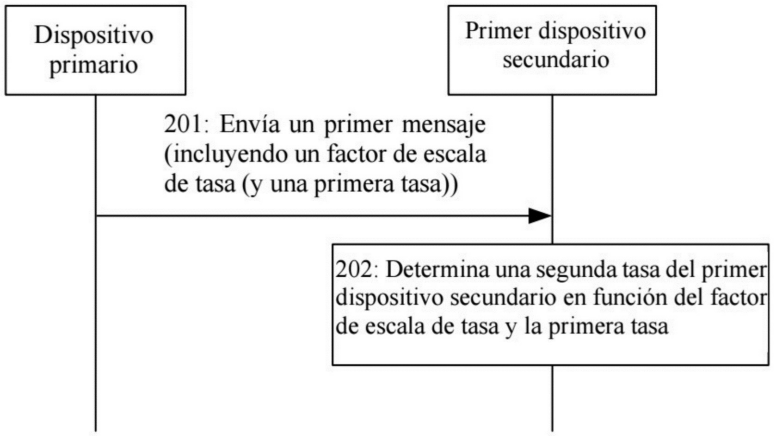

---

(10) AR136145 A1
(21) P250101342
(22) 17/05/2025
(51) E21B 33/06, 43/00, 43/11
(54) UN DISPOSITIVO DE PREVENCIÓN DE REVENTONES
(57) Un dispositivo de prevención de reventones que comprende un cuerpo principal (1) con un orificio principal pasante (1-1) configurado para permitir el paso de una varilla, bomba o herramienta, hacia o desde el pozo, y al menos un orificio de guía de pistón (1-2) que se extiende diametralmente en una dirección perpendicular al eje axial del orificio principal pasante (1-1), donde dicho al menos un orificio de guía de pistón (1-2) está configurado para recibir un par de pistones (4) opuestos configurados para deslizarse en dirección del eje axial de dicho orificio de guía de pistón (1-2) entre una posición abierta y una posición cerrada, dichos pistones (4) comprenden una cuerpo de pistón (4-1) con una cara frontal de sellado y una cara posterior configurada para acoplarse a un vástago de pistón (3) para su accionamiento, donde dicho cuerpo de pistón (4-1) presenta en su cara frontal de sellado un sello elastomérico (4-2) desplazado respecto del centro geométrico (4-8) de dicho cuerpo de pistón (4-1).
(71) BATFER INVESTMENT
RUTA 8 - KM. 17.500, EDIFICIO 200, OFICINA “204”, ZONAMERICA, MONTEVIDEO 11500, UY
(72) MASSUN, TOMAS IGNACIO - GRILZ, CHRISTIAN GABRIEL
(74) 2440
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549



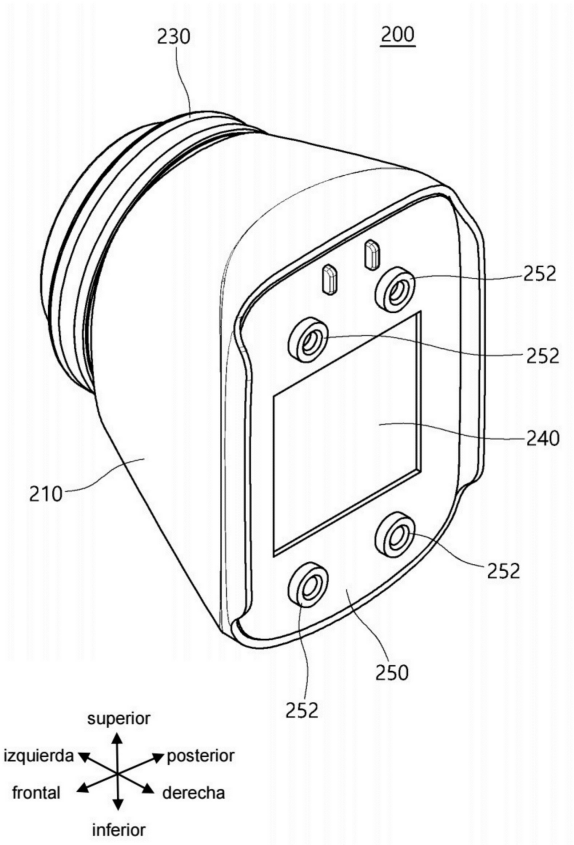

---

(10) AR136146 A1
(21) P250101345
(22) 19/05/2025
(30) CN 2024 1 0638484.6 21/05/2024
(51) H04B 10/25, 10/27, H04Q 11/00
(54) MÉTODO DE COMUNICACIÓN DE RED ÓPTICA Y APARATO DE COMUNICACIÓN
(57) Esta solicitud proporciona un método de comunicación de red óptica y un aparato de comunicación. En el método, un primer dispositivo secundario puede recibir un factor de escala de tasa de velocidad de un dispositivo primario. El factor de escala de tasa de velocidad es un coeficiente de ajuste de una primera tasa de velocidad (es decir, un valor de atributo de un atributo CIR / atributo PIR). El primer dispositivo secundario determina una segunda tasa de velocidad (es decir, una CIR / PIR válida del primer dispositivo secundario) en función del factor de escala de tasa de velocidad y la primera tasa de velocidad. Por lo tanto, incluso si el valor de la primera tasa de velocidad es limitado, la CIR / PIR válida del primer dispositivo secundario se puede ajustar en función del factor de escala de tasa de velocidad. En otras palabras, el valor de CIR / PIR utilizado cuando funciona el primer dispositivo secundario se expande sin cambiar el atributo existente. Esto resuelve un problema de configuración de CIR / PIR de una PON de 50G y una PON futura con una tasa de velocidad más alta.
(71) HUAWEI TECHNOLOGIES CO., LTD.
HUAWEI ADMINISTRATION BUILDING, BANTIAN, LONGGANG DISTRICT, SHENZHEN, GUANGDONG 518129, CN
(72) WU, XUMING - ZHENG, GANG
(74) 2306
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549




---

(10) AR136147 A1
(21) P250101348
(22) 19/05/2025
(30) KR 10-2024-0065609 21/05/2024
(51) A61H 23/02, A61N 7/00, 7/02
(54) DISPOSITIVO PARA TRATAMIENTO COSMÉTICO
(57) Se describe un dispositivo para tratamiento cosmético. El dispositivo para tratamiento cosmético según un aspecto de la presente divulgación, un cuerpo principal configurado para recibir energía de una fuente de alimentación y un generador ultrasónico configurado para recibir una señal del cuerpo principal y transmitir una vibración ultrasónica hacia el exterior a través de un medio, en el que el generador ultrasónico comprende: una carcasa configurada para alojar el medio; un vibrador ultrasónico acoplado a la carcasa, el vibrador ultrasónico recibe la señal y genera la vibración ultrasónica y la transmite al medio; y un elastómero dispuesto para cubrir al menos una parte de la carcasa, el elastómero se expande cuando aumenta el volumen del medio.
(71) APR CO., LTD.
36F, 300, OLYMPIC-RO, SONGPA-GU, SEOUL 05551, KR
(72) SHIN, JAE WOO - KIM, YONG CHAN - PARK, SEUNG WOO
(74) 1928
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549




---

(10) AR136148 A1
(21) P250101349
(22) 19/05/2025
(30) US 63/649,781 20/05/2024
(51) A61M 15/00, A61K 47/18, 9/00, A61P 11/06, C07K 16/24
(54) INHALADOR Y CÁPSULA PARA EL SUMINISTRO DE ANTICUERPOS DE UNIÓN A LA LINFOPOYETINA ESTROMAL TÍMICA (TSLP)
(57) Un inhalador precargado comprende una cámara de centrifugado en la que la cavidad primaria está configurada para recibir aire para mezclarse con el contenido de una cápsula. La cavidad primaria tiene una pared curvada configurada para permitir la rotación de la cápsula. Una cavidad secundaria está configurada para sostener la cápsula y está ubicada dentro de una superficie inferior de la cavidad primaria. Un canal de entrada curvado permite que el aire se traslade a través de este. El canal de entrada curvado define una cavidad curvada y comprende una sección tangencial y una sección de embudo. Una cápsula que contiene una formulación de polvo seco que comprende un fragmento de unión al antígeno de un anticuerpo antilinfopoyetina estromal tímica (TSLP) se sostiene en la cámara de centrifugado.
(71) MEDIMMUNE LIMITED
1 FRANCIS CRICK AVENUE, CAMBRIDGE BIOMEDICAL CAMPUS, CAMBRIDGE, CAMBRIDGESHIRE CB2 0AA, GB
(72) DEATON, DAN
(74) 2306
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

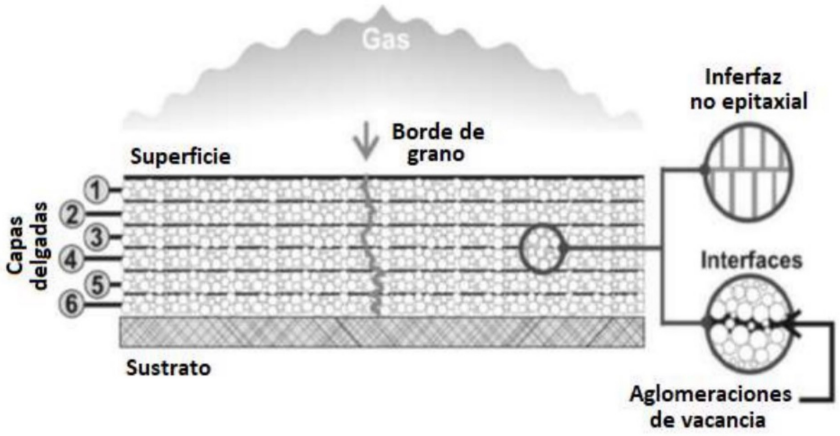
---

(10) AR136149 A1
(21) P250101351
(22) 19/05/2025
(30) EP 24181311.2 11/06/2024
(51) A23C 1/14, 21/00, 9/142, 1/04, A23J 1/20, 3/08, A23L 33/19
(54) COMPOSICIÓN DE PROTEÍNA DE SUERO DE LECHE CON ALTA ESTABILIDAD TÉRMICA
(57) Reivindicación 1: La composición de proteína de suero de leche termoestable que comprende: - un contenido de proteínas, basado en materia seca, del 60 - 95% en peso, - una concentración total de β-lactoglobulina, basada en proteínas totales de, al menos, el 30% en peso, de las cuales, al menos, el 90% es β-lactoglobulina desnaturalizada, - una concentración total de α-lactoalbúmina, basada en proteínas totales de, al menos, el 20% en peso, de las cuales el 60 - 84% es α-lactoalbúmina desnaturalizada.

Reivindicación 7: El proceso para producir una composición de proteína de suero de leche termoestable que comprende los pasos de: a) Proporcionar una composición de proteína de suero con un contenido de proteína del 60 - 95% en peso, basada en materia seca, una concentración total de α-lactoalbúmina nativa y β-lactoglobulina nativa, basada en proteína total, de, al menos, el 50% en peso, b) proporcionar una solución acuosa de proteína de suero que comprenda la composición de proteína de suero de la etapa a) con una concentración de proteína del 20 - 25% en peso, dicha solución con un pH en el rango de 6,0 - 7,5, c) opcionalmente, precalentar dicha solución acuosa de proteína de suero a una temperatura de hasta 70ºC utilizando un intercambiador de calor, d) transportar la solución acuosa de proteína de suero de leche, opcionalmente, precalentada a través de un intercambiador de calor con una velocidad de cizallamiento de, al menos, 1500 $s^{-1}$, calentando así la solución acuosa de proteína de suero a una temperatura en el rango de 76 - 82ºC, e) mantener el producto acuoso de proteína de suero resultante de la etapa d) a 76 - 82ºC en un tubo de retención, y f) transportar el producto de proteína de suero a la parte superior de una torre de secado por pulverización a través de una línea de alimentación de torre, g) secar por pulverización el producto de proteína de suero para obtener la composición de proteína de suero termoestable, donde el tiempo total de residencia de la proteína de suero acuosa desde que ingresa al intercambiador de calor tubular hasta que llega a la parte superior de la torre de secado por pulverización está en el rango de 50 a 300 segundos.
(71) FRIESLANDCAMPINA NEDERLAND B.V.
STATIONSPLEIN 4, 3818 LE AMERSFOORT, NL
(72) VAN DER MEULEN, ESTHER THERESIA - WILLEMS, WILBERT - JANSSEN, MARIA PETRONELLA - MATERMAN, TEUNIS JACOB - ALTING, AART CORNELIS - HUPPERTZ, THOM - MALLEE, LEON FRANCISCUS
(74) 2306
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

---

(10) AR136150 A1
(21) P250101357
(22) 20/05/2025
(51) G01N 27/00, 27/04
(54) SENSOR EN MULTICAPAS PARA LA DETECCIÓN DE AL MENOS UN CONTAMINANTE EN UN GAS, MÉTODO PARA SU PREPARACIÓN Y MÉTODO PARA DETERMINAR LA CONCENTRACIÓN DE UN CONTAMINANTE EN UN GAS PRESENTE EN UN ENTORNO
(57) Un sensor en multicapas que comprende una pluralidad de capas delgadas, en donde cada capa comprende una matriz nanocristalina que comprende dióxido de estaño dopada con óxido de cobre, estando el óxido de cobre distribuido homogéneamente en la matriz nanocristalina. Un método para preparar un sensor en multicapas y un método para determinar la concentración de un contaminante en aire que utiliza el sensor en multicapas.
(71) CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)
GODOY CRUZ 2290, PISO 10º, (C1425FQB) CDAD. AUT. DE BUENOS AIRES, AR
MINISTERIO DE DEFENSA (MINDEF)
AZOPARDO 250, PISO 13º, (C1107ADB) CDAD. AUT. DE BUENOS AIRES, AR
(72) WALSOE, NOEMI ELISABETH - POIASINA, MARIANA PAOLA - BIANCHETTI, MARIO FIDEL
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

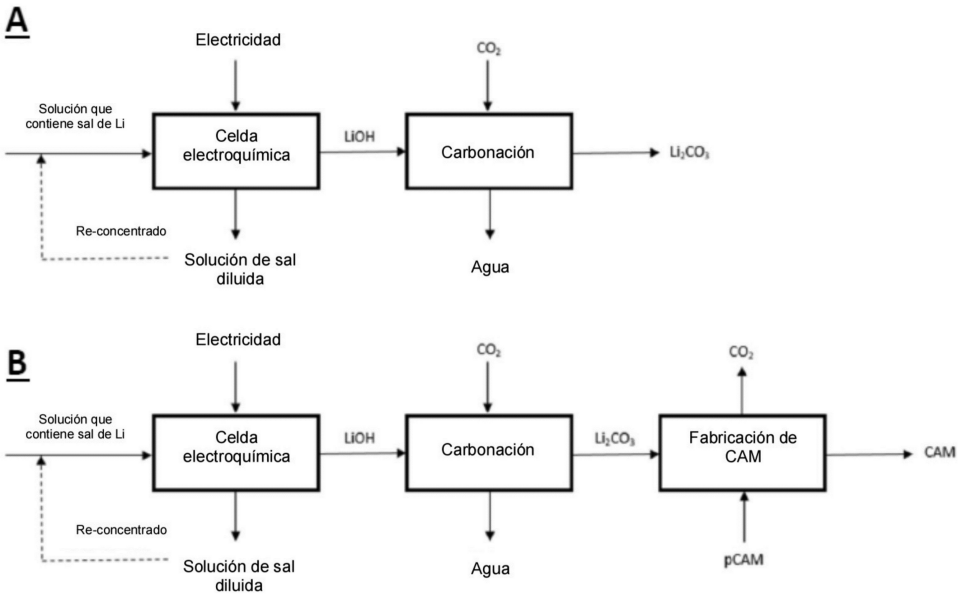



---

(10) AR136151 A1
(21) P250101358
(22) 21/05/2025
(51) C08G 77/00, C09D 5/14
(54) MATERIAL ANTIMICROBIANO A BASE DE SILSESQUIOXANOS FUNCIONALIZADOS CON GRUPOS NEOPENTILO Y PORFIRINAS
(57) Material antimicrobiano obtenido a partir de un polímero hibrido flexible a base de silsesquioxano conteniendo grupos orgánicos neopentilo y uniones silicio-oxígeno-silicio, al que se le incorporó como material activo porfirinas, las que al ser activadas por luz generan especies reactivas de oxígeno produciendo la muerte de microorganismos Gram positivos y Gram negativos. El material es recubierto con ácido láctico en distintas proporciones, lo que permite potenciar sus propiedades antimicrobianas. Este material puede ser empleado para la obtención de piezas antimicrobianas de forma variada por su facilidad de procesamiento, o puede ser aplicado como recubrimiento antimicrobiano en la superficie de otros materiales.
(71) UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO (UNRC)
RUTA NAC. 36 - KM. 601, (X5804BYA) RÍO CUARTO, PROV. DE CÓRDOBA, AR
(72) GOMEZ, MARÍA LORENA - MARTÍNEZ, SOL ROMINA - ZAMBRONI, MARÍA EMILIA - CAGNETTA, GONZALO EMANUEL - NATERA AVALOS, ROCÍO - PALACIOS, RODRIGO EMILIANO - PALOMINOS PARDO, FRANCO - PIZARRO URZUA, NANCY
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

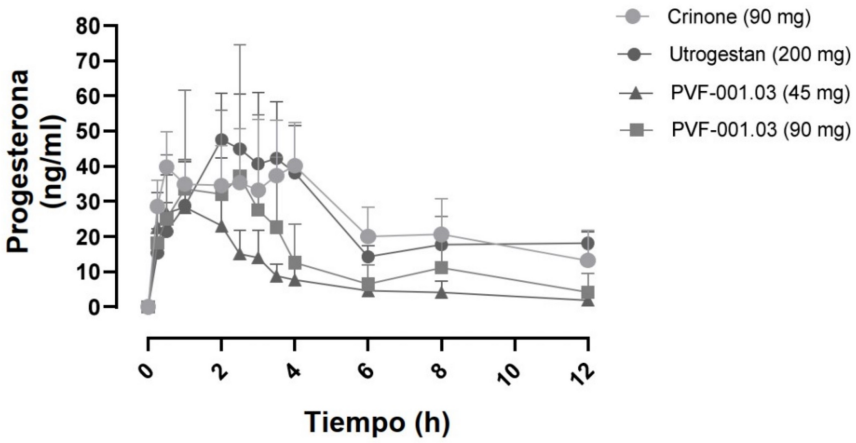
---

(10) AR136152 A1
(21) P250101362
(22) 21/05/2025
(51) C01B 32/50, C01D 15/08, 7/07
(54) PROCESOS Y SISTEMAS DE REDUCCIÓN DE CARBONO
(57) Se proporcionan procesos de reducción de carbono y sistemas para ejecutar tales procesos utilizando una celda de electrólisis, incluyendo procesos y sistemas para producir carbonato de litio con captura de carbono, procesos y sistemas para producir material activo de cátodo con emisiones de carbono reducidas, procesos y sistemas para producir carbonato de sodio con captura de carbono, y procesos y sistemas para mejorar la alcalinidad del océano.
(71) MANGROVE WATER TECHNOLOGIES LTD.
7462 PROGRESS WAY, DELTA, BRITISH COLUMBIA V4G 1E1, CA
(72) DARA, MOHAMMAD SAAD - DE CHARDON, BRIAC MÉDARD
(74) 2381
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549




---

(10) AR136153 A1
(21) P250101368
(22) 21/05/2025
(30) EP 24177764.8 23/05/2024
(51) A61K 31/57, 47/38, 9/70
(54) PELÍCULAS POLIMÉRICAS Y MÉTODOS DE PREPARACIÓN DE LAS MISMAS
(57) La presente divulgación se refiere a películas poliméricas que comprenden una hidroxipropilmetilcelulosa de alta viscosidad y una hidroxipropilmetilcelulosa de baja viscosidad, a métodos de preparación de dichas películas poliméricas y a usos de las mismas. Las películas poliméricas pueden estar cargadas con agentes farmacéuticamente activos y pueden encontrar una aplicación particular en el suministro controlado de dichos agentes farmacéuticamente activos. En particular, las películas poliméricas pueden ser adecuadas para la administración vaginal.
(71) FERRING B.V.
POLARIS AVENUE 144, 2132 JX HOOFDDORP, NL
(72) BONI, FERNANDA - ZARDI, DENISE - BIZ, GABRIELA - CHIVA, FLÁVIA - FARO, RENATO
(74) 2173
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549




---

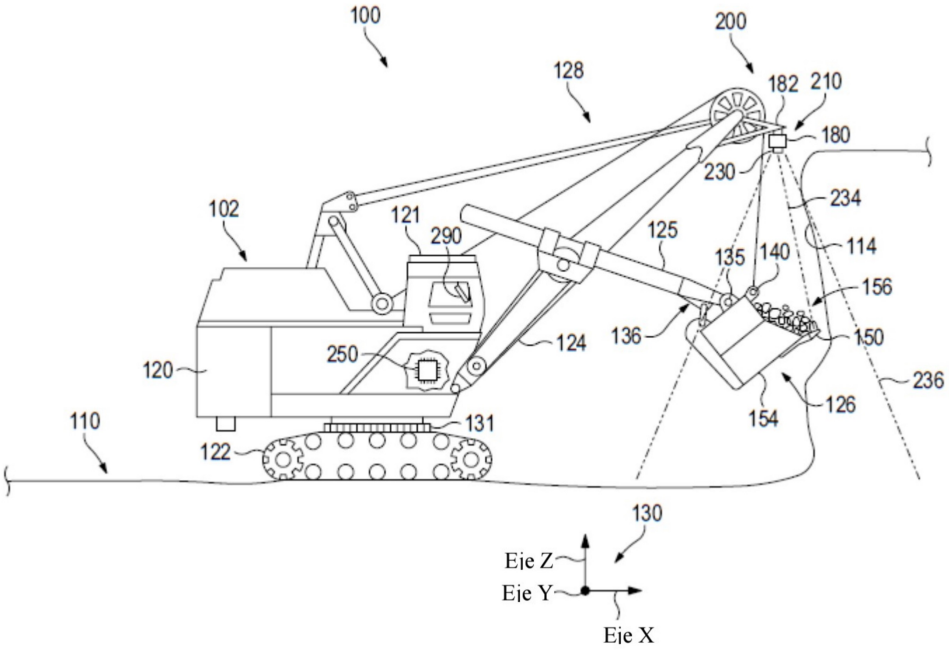
(10) AR136154 A1
(21) P250101372
(22) 22/05/2025
(51) H02J 7/00, H04R 1/00
(54) SISTEMA DE CARGA INALÁMBRICA DE DISPOSITIVOS MÓVILES MEDIANTE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA POR RADIOFRECUENCIA DIRECCIONAL
(57) Un sistema de carga inalámbrica para dispositivos móviles caracterizado por comprender: (a) un módulo transmisor de energía por radiofrecuencia (RF) provisto de una antena emisora y un controlador de señal; (b) un módulo receptor acoplable a un dispositivo móvil, que comprende una antena receptora, un circuito rectificador, y un regulador de tensión; (c) donde el sistema permite la carga del dispositivo sin necesidad de contacto físico directo, dentro de un área de alcance determinada.
(71) ROMERO, BERNARDO ANDRES
ALSINA 820, (6450) PEHUAJÓ, PROV. DE BUENOS AIRES, AR
(72) ROMERO, BERNARDO ANDRES
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

---

(10) AR136155 A1
(21) P250101375
(22) 22/05/2025
(30) EP 24177465.2 22/05/2024
(51) C07K 16/30, A61K 47/65, 47/68, A61P 35/00
(54) TRATAMIENTO DEL CÁNCER COLORRECTAL
(57) La presente invención proporciona métodos, compuestos, composiciones y kits para el tratamiento del cáncer colorrectal mediante inmunoconjugados anti-CEACAM5, según regímenes de dosificación preferidos.
Reivindicación 1: Un inmunoconjugado anti-CEACAM5 para su uso en el tratamiento del cáncer colorrectal según un método que comprende administrar dicho inmunoconjugado según un régimen de dosificación de 2,3 - 2,9 mg/kg cada tres semanas, en donde dicho inmunoconjugado comprende un anticuerpo unido covalentemente a través de un enlazador a al menos un agente inhibidor del crecimiento, en donde dicho anticuerpo es un anticuerpo que se une a la proteína CEACAM5 humana y que comprende un CDR1-H que consiste en la secuencia de aminoácidos de la SEQ ID Nº 3, un CDR2-H que consiste en la secuencia de aminoácidos de la SEQ ID Nº 4, un CDR3-H que consiste en la secuencia de aminoácidos de la SEQ ID Nº 5, un CDR1-L que consiste en la secuencia de aminoácidos de la SEQ ID Nº 6, un CDR2-L que consiste en la secuencia de aminoácidos de la SEQ ID Nº 7 y un CDR3-L que consiste en la secuencia de aminoácidos de la SEQ ID Nº 8 en donde el enlazador es un enlazador escindible por una enzima humana seleccionada entre glucuronidasa y legumaína, y en donde el agente inhibidor del crecimiento es exatecán.
(71) MERCK PATENT GMBH
FRANKFURTER STRASSE 250, D-64293 DARMSTADT, DE
(72) PALLIS, ATHANASIOS
(74) 2382
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

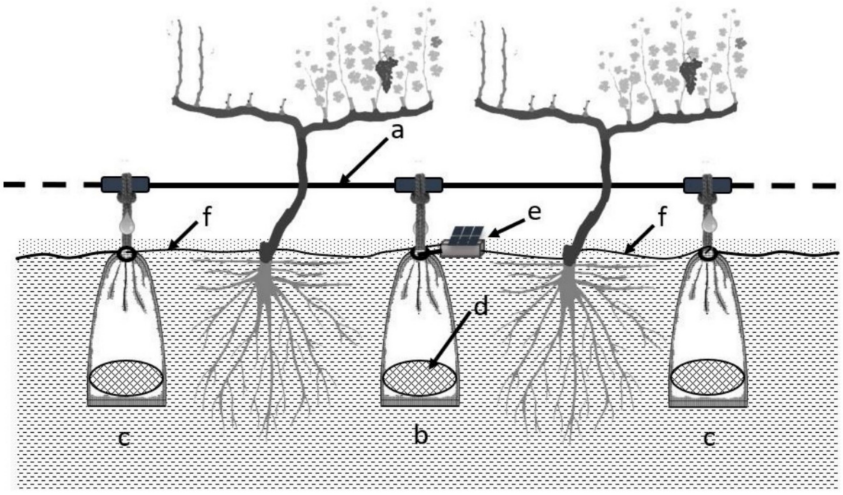
---

(10) AR136156 A1
(21) P250101378
(22) 22/05/2025
(30) US 63/650,459 22/05/2024
(51) G01S 17/894, 7/484, 7/4861, G06V 10/764, E02F 9/26, 9/28
(54) SISTEMA Y MÉTODO DE OBTENCIÓN DE IMÁGENES DE MATERIALES
(57) Un sistema de detección y medición de distancia por luz (Lidar) para monitorear un equipo de trabajo en tierra que incluye un contenedor de carga que tiene una pluralidad de herramientas de ataque al suelo (GET) se describe junto con un método de monitoreo. El sistema Lidar espectral emite al menos un pulso de luz en un campo visual para generar datos espaciales y espectrales. Los datos espaciales incluyen una pluralidad de puntos de datos espaciales y los datos espectrales incluyen una pluralidad de longitudes de onda de detección, y se usan para generar una o más nubes de puntos espectrales. Cada punto de datos espaciales en la nube de puntos se clasifica para determinar si los datos espectrales, que son los valores de reflectancia medidos en las longitudes de onda de detección, coinciden con los esperados para materiales de interés como el material de GET y el material terroso. A continuación, los puntos de datos espaciales se filtran para generar conjuntos de datos de nubes de puntos específicos de material y se realiza un análisis de forma en los conjuntos de datos de la nube de puntos de material para identificar las GET faltantes, las GET desgastadas o rotas, así como el volumen de material retenido y los volúmenes de carga.
(71) ESCO GROUP LLC
1631 NW THURMAN STREET, PORTLAND, OREGON 97209, US
(72) McKINLEY, TIMOTHY A. - ALI, DANISH
(74) 2381
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549



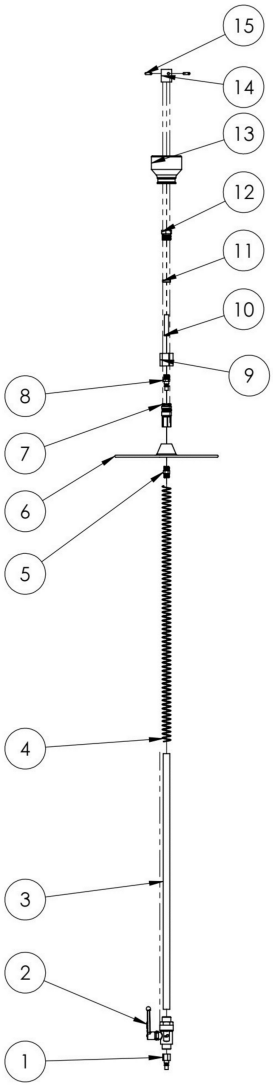

---

(10) AR136157 A1
(21) P250101380
(22) 22/05/2025
(51) A01G 25/02, 25/16
(54) SISTEMA INTEGRAL DE RIEGO RADICULAR INTELIGENTE Y AUTÓNOMO EN RED
(57) Un sistema de riego radicular mediante el empleo de hidrogeles contenidos en geobolsas enterradas a nivel de las raíces de los cultivos. El sistema comprende al menos un nodo maestro y una pluralidad de nodos esclavos. Cada nodo maestro se conecta con sus esclavos mediante cableado de bajo voltaje en corriente continua (DC), que transporta tanto energía como señales de sensado. Los esclavos alojan geobolsas con hidrogel, en las cuales se integran sensores de humedad simples (mecánicos o capacitivos), que permiten estimar el grado de hidratación del hidrogel e inferir la humedad de la rizosfera. Los nodos maestros recogen y acondicionan dichas señales, que son transmitidas a un servidor local (Edge). Este servidor procesa, filtra y normaliza la información, determina el nivel de hidratación, aplica umbrales con histéresis y genera órdenes de control hacia los nodos maestros. En función de dichas órdenes, los nodos maestros estimulan hidrogeles electro-responsivos mediante electrodos, o bien controlan válvulas o solenoides de riego superficial. El sistema es complementario del riego por goteo superficial, reduciendo evaporación, lixiviación y riesgo de encharcamiento, y puede incluir un servidor remoto para actualización de parámetros y análisis a mayor escala.
(71) LICHOWSKI, RICARDO BASILIO
LOS QUETROS 550, (8400) SAN CARLOS DE BARILOCHE, PROV. DE RÍO NEGRO, AR
(72) LICHOWSKI, RICARDO BASILIO
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

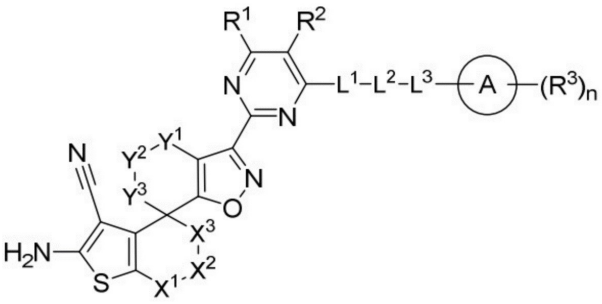



---

(10) AR136158 A1
(21) P250101381
(22) 22/05/2025
(51) B08B 5/00, B05B 7/00
(54) SOPLADOR DE FILTROS DE AIRE DE MAQUINARIA AGRÍCOLA
(57) Se describe un dispositivo soplador de filtros de aire utilizados en maquinaria agrícola o pesada el cual a través del soplado de aire comprimido que produce su accionar expulsa la suciedad y desechos acumulados en los filtros limpiándolos eficientemente. El soplador a describir es apto para limpiar los filtros de aire de maquinaria agrícola o pesada los cuales poseen forma anular o cilíndrica. Este dispositivo consta de un caño de acero inoxidable el cual contiene en su extremo inferior una válvula esférica o llave de apertura y un acople rápido a través del cual se vincula la manguera de un compresor de aire comprimido permitiendo de manera manual el paso y el cierre del aire indicado; y en su extremo superior se incorporaron un eje hueco de acero, un rodamiento, y una acople rápido adosado al final del caño en el que se enrosca una pieza plástica PET G o copa compuesta por una barra de teflón con dos orificios a través de los cuales se vinculan dos caños cortos de cobre por donde se expulsa el aire comprimido; de manera vertical al eje del caño, entre su extremo superior e inferior se encuentra un resorte de compresión y una tapa plana la cual realiza la función de cierre de base del filtro de aire a limpiar desde su base superior. El dispositivo es adaptable fácilmente a distintos tamaños de filtros de aire existentes a través del intercambio de la pieza plástica PET G o copa acoplada en el extremo superior del caño, habiéndose fabricado, dependiendo del filtro de aire a soplar y limpiar, 4 medidas distintas: 75 mm / 120 mm / 150 mm / 180 mm.
(71) FRÁGOLA, WALTER DARÍO
VÉLEZ SARFIELD 572, (5133) VILLA SANTA ROSA, PROV. DE CÓRDOBA, AR
(72) FRÁGOLA, WALTER DARÍO
(74) 2281
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549



(10) AR136159 A1
(21) P250101661
(22) 18/06/2025
(30) PCT/CN2024/100003 19/06/2024
PCT/CN2024/117120 05/09/2024
PCT/CN2024/140291 18/12/2024
PCT/CN2025/072706 16/01/2025
PCT/CN2025/083211 18/03/2025
PCT/CN2025/097250 26/05/2025
(51) C07D 495/20, A61K 31/513, A61P 35/00
(54) NOVEDOSOS COMPUESTOS COMO INHIBIDORES DE KRAS Y USOS DE LOS MISMOS
(57) Se describen en la presente inhibidores del oncogén homólogo del sarcoma viral de Kirsten en ratas (KRAS) y composiciones farmacéuticas que comprenden dichos compuestos. Los compuestos y composiciones objeto son útiles para el tratamiento de una enfermedad o trastorno asociados a KRAS. Un compuesto de la fórmula (1). Una composición farmacéutica que comprende el compuesto de una cualquiera de las reivindicaciones 1 - 32, o una sal farmacéuticamente aceptable, o estereoisómero del mismo, y un excipiente farmacéuticamente aceptable.
(71) INSILICO MEDICINE IP LIMITED
26TH FLOOR, THREE EXCHANGE SQUARE, 8 CONNAUGHT PLACE, CENTRAL, HONG KONG 999077, CN
(72) SHEN, DEFENG - QIN, LUOHENG - WU, JIANPING
(74) 895
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549



(1)

---

(10) AR136160 A1
(21) P250101664
(22) 18/06/2025
(30) US 63/661,521 18/06/2024
EP 24213203.3 15/11/2024
(51) C07K 16/18, 16/28, A61K 39/00, 47/54, 47/62, A61P 35/00, 37/00
(54) MOLÉCULAS RECLUTADORAS DE ANTICUERPOS
(57) La presente tecnología se refiere al campo de la administración de fármacos y proporciona moléculas que comprenden o consisten en al menos un bloque de construcción portador basado en proteínas, en donde el bloque de construcción portador basado en proteínas comprende al menos dos punto(s) de unión o sitio(s) de conjugación, en donde la molécula comprende además (i) al menos dos componentes de unión a anticuerpos, preferiblemente al menos dos unidades de hapteno, preferiblemente seleccionadas de fosforilcolina, dinitrofenilo (DNP), galactosa-$\alpha$-1,3-galactosa ($\alpha$Gal) y ramnosa (Rha), más preferiblemente al menos dos moléculas de ramnosa, unidas covalentemente, directamente o por medio de un enlazador, a al menos un punto de unión o sitio de conjugación comprendido en el al menos un bloque de construcción basado en proteínas y (ii) al menos una diana de unión unida covalentemente, directamente o por medio de un enlazador, a al menos un punto de unión o sitio de conjugación comprendido en el al menos un bloque de construcción basado en proteínas. En particular, el al menos un bloque de construcción basado en proteínas comprendido en la molécula de la tecnología: a) comprende al menos un sitio de conjugación o punto de unión; b) tiene una masa molecular de 2,5 a 70 kDa; c) tiene una estructura tridimensional (3D) globular; d) tiene una solubilidad de 10 mg/ml o más, medida en una solución acuosa a temperatura ambiente; y e) no se une específicamente a ninguna proteína humana o se une a una o más proteínas humanas con un valor de $K_D$ superior a $5 \times 10^{-4}$ mol/litro.
Reivindicación 1: Una molécula que comprende al menos un bloque de construcción basado en proteínas, en donde el al menos un bloque de construcción basado en proteínas: a) comprende al menos dos sitios de conjugación o puntos de unión; b) tiene una masa molecular de aproximadamente 2,5 a aproximadamente 70 kDa; c) tiene una estructura tridimensional (3D) globular; d) tiene una solubilidad de 10 mg/mL o más, medida en una solución acuosa a temperatura ambiente, donde la solución acuosa es tampón citrato o PBS, a pH 7.0 o 7.4; y e) no se une específicamente a ninguna proteína humana o se une a una o más proteínas humanas con un valor de $K_D$ superior a $5 \times 10^{-4}$ mol/litro, determinado por resonancia de plasmón superficial, por ejemplo, como se describe en Ober *et al.* 2001, Intern. Immunology 13: 1551 - 1559; En donde la molécula comprende además (i) al menos dos componentes de unión a anticuerpos que son al menos dos unidades de hapteno unidas covalentemente, directamente o por medio de un enlazador, a al menos un sitio de conjugación o punto de unión comprendido en el al menos un bloque de construcción basado en proteínas y (ii) al menos una resto de direccionamiento unida covalentemente, directamente o por medio de un enlazador, a al menos un sitio de conjugación o punto de unión comprendido en el al menos un bloque de construcción basado en proteínas.
Reivindicación 39: Un ácido nucleico que codifica la molécula como se define en una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 38, parte de la molécula como se define en una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 38 y/o el bloque de construcción basado en proteínas como se define en una cualquiera de las reivindicaciones 1 - 23.
Reivindicación 40: Una composición que comprende la molécula como se define en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 38, o el ácido nucleico como se define en la reivindicación 39, tal como una composición farmacéutica.
(71) ABLYNX NV
TECHNOLOGIEPARK 21, 9052 GHENT-ZWIJNAARDE, BE
(72) CASTEELS, PETER - DE VOGELAERE, LIEN - FOUBERT, ELLEN
(74) 2381
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

---

(10) AR136161 A1
(21) P250101665
(22) 18/06/2025
(30) US 63/662,985 21/06/2024
(51) C07K 14/605, A61K 38/26, A61P 3/00
(54) PÉPTIDOS QUÍMICAMENTE MODIFICADOS Y USO DE ESTOS
(57) Reivindicación 1: Un péptido que comprende una secuencia de aminoácidos de fórmula (I) (SEQ ID Nº 23):

Tyr-Aib-$R_3$-Gly-Thr-$R_6$-Thr-Ser-Asp-Tyr-Ser-Ile-amL-Leu-$R_{15}$-$R_{16}$-$R_{17}$-Ala-Gln-$R_{20}$-$R_{21}$-Phe-Ile-$R_{24}$-$R_{25}$-Leu-Leu-Glu-$R_{29}$-$R_{40}$ (I),

en donde: $R_3$ se selecciona de Gln y Glu; $R_6$ se selecciona de amF y Phe; $R_{15}$ se selecciona de Asp y Glu; $R_{16}$ se selecciona de K*, Lys, amK y Glu; $R_{17}$ se selecciona de Lys y Gln; $R_{20}$ se selecciona de K* y Aib; $R_{21}$ se selecciona de Ala y Glu; $R_{24}$ se selecciona de K*, Glu y D-Glu; $R_{25}$ se selecciona de amY y Tyr; $R_{29}$ está ausente o es Gly-Gly-Pro-Ser-Ser-Gly-Ala-Pro-Pro-Pro-Ser (SEQ ID Nº 37), o un fragmento de esto; y $R_{40}$ se selecciona de -$NH_2$, -Gly-K*-$NH_2$ y -K*-$NH_2$; y en donde: K* es un compuesto de fórmula (1); $R_z$ es -$(eLys)_a$-(2-[2-(2-amino-etoxi)-etoxi]-acetil)$_b$-$(gGlu)_c$-$(Trx)_d$-(CO)-$(CH_2)_q$-X; X es -$CO_2H$ o -$P(O)(OH)_2$; a, b, c y d son cada uno independientemente 0, 1, 2 o 3, con las condiciones de que: cuando a no es 0, b sea 0; y cuando b no es 0, a sea 0; q es 14-20; y solamente una K* está presente en la fórmula (I), o una sal farmacéuticamente aceptable de esta.

Reivindicación 48: Una sal farmacéuticamente aceptable del péptido de cualquiera de las reivindicaciones 2 a 47.

Reivindicación 49: Una formulación que comprende el péptido de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 47, en mezcla con uno o más excipientes farmacéuticamente aceptables.

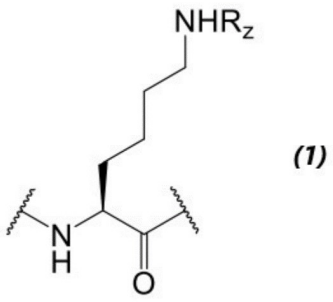
Reivindicación 50: Una formulación que comprende la sal farmacéuticamente aceptable de la reivindicación 48, en mezcla con uno o más excipientes farmacéuticamente aceptables.

Reivindicación 51: Un método para tratar una enfermedad o un trastorno en un sujeto que comprende administrarle al sujeto una cantidad con eficacia terapéutica del péptido de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 47, la sal farmacéuticamente aceptable de la reivindicación 48 o la formulación de la reivindicación 49 o 50.

Reivindicación 55: Un método para reducir la grasa corporal en un sujeto que comprende administrarle al sujeto una cantidad eficaz del péptido de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 47, la sal farmacéuticamente aceptable de la reivindicación 48 o la formulación de la reivindicación 49 o 50.

Reivindicación 56: Un método para reducir el peso corporal y/o aumentar la pérdida de peso en un sujeto que comprende administrarle al sujeto una cantidad eficaz del péptido de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 47, la sal farmacéuticamente aceptable de la reivindicación 48 o la formulación de la reivindicación 49 o 50.

(71) NEUROCRINE BIOSCIENCES, INC.
6027 EDGEWOOD BEND COURT, SAN DIEGO, CALIFORNIA 92130, US
(72) MEZO, ADAM R. - HE, RONGJUN
(74) 2381
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549



(1)

(10) AR136162 A1
(21) P250101666
(22) 18/06/2025
(30) US 63/663,001 21/06/2024
(51) C07K 14/605, A61K 38/26, A61P 3/00
(54) PÉPTIDOS MODIFICADOS QUÍMICAMENTE Y USO DE ESTOS
(57) Reivindicación 1: Un péptido que comprende una secuencia de aminoácidos con la fórmula (I) (SEQ ID Nº 5):

Tyr-Aib-Glu-Gly-Thr-$R_6$-Thr-Ser-Asp-$R_{10}$-Ser-Ile-amL-Leu-Asp-Orn-K*-Ala-Gln-Aib-Glu-Phe-Ile-$R_{24}$-amY-Leu-Ile-Glu-Gly-$R_{30}$-$R_{31}$-$NH_2$ (I),

en donde: $R_6$ se selecciona de amF y Phe; $R_{10}$ se selecciona de 4Pal y Tyr; $R_{24}$ se selecciona de Glu y D-Glu; $R_{30}$ se selecciona de Gly y Arg; $R_{31}$ está ausente o es Gly; y en donde: K* es un compuesto de fórmula (1); $R_z$ es -$(eLys)_a$-(2-[2-(2-amino-etoxi)-etoxi]-acetil)$_b$-$(gGlu)_c$-$(Trx)_d$-$(CO)$-$(CH_2)_q$-X; X es -$CO_2H$ o -$P(O)(OH)_2$; a, b, c y d son, cada uno, independientemente 0, 1, 2 o 3, con las condiciones de que: cuando a no es 0, b es 0; y cuando b no es 0, a es 0; y q es 14 - 20; o una sal farmacéuticamente aceptable de este.

Reivindicación 25: Una sal farmacéuticamente aceptable del péptido de cualquiera de las reivindicaciones 2 a 24.

Reivindicación 26: Una formulación que comprende el péptido de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 24, en una mezcla con uno o más excipientes farmacéuticamente aceptables.

Reivindicación 27: Una formulación que comprende la sal farmacéuticamente aceptable de la reivindicación 25, en una mezcla con uno o más excipientes farmacéuticamente aceptables.

Reivindicación 28: Un método para el tratamiento de una enfermedad o un trastorno en un sujeto que comprende administrar al sujeto una cantidad terapéuticamente eficaz de un péptido de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 24, la sal farmacéuticamente aceptable de la reivindicación 25, o la formulación de la reivindicación 26 o 27.

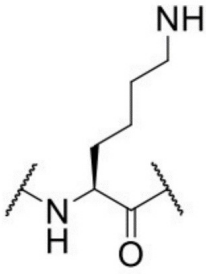
Reivindicación 29: El método de la reivindicación 28, en donde la enfermedad o el trastorno se selecciona de: enfermedades asociadas con el exceso de peso corporal, que incluyen el control de peso crónico, la reducción del peso corporal, la reducción de la ingesta de alimentos y/o la inducción de saciedad; obesidad, obesidad hipotalámica, síndrome de Prader-Willi; causas genéticas raras de obesidad tales como el síndrome de Bardet-Biedl (BBS); bulimia nerviosa; diabetes tipo 2 incluida la diabetes tipo 2 asociada con resistencia a la insulina; diabetes mellitus gestacional (GDM); síndrome de resistencia a la insulina; prediabetes; diabetes no dependiente de insulina; retinopatía diabética; intolerancia a la glucosa; reducción en HbA1C; hiperglucemia; mejora del control glucémico; síndrome de resistencia a la insulina; retinopatía diabética; dislipidemia; síndrome metabólico; enfermedad del hígado graso no alcohólico (NAFLD); enfermedad del hígado graso asociada a disfunción metabólica (MAFLD); esteatohepatitis asociada a disfunción metabólica (MASH); esteatohepatitis no alcohólica (NASH); fibrosis hepática; colangitis esclerosante primaria; fibrosis biliar; cirrosis biliar primaria; enfermedades cardiovasculares; enfermedad cardiovascular aterosclerótica (ASCVD); insuficiencia cardíaca (por ejemplo, HFpEF); enfermedad arterial periférica; aterosclerosis; arteriosclerosis; hipertensión; hiperlipidemia; dislipidemia; hipercolesterolemia (reducción del colesterol LDL y/o triglicéridos); fibrilación auricular; enfermedad cardíaca coronaria; accidente cerebrovascular; eventos cardíacos adversos mayores (MACE) que incluyen muerte, infarto de miocardio, accidente cerebrovascular, hospitalización debido a insuficiencia cardíaca, revascularización, intervención coronaria percutánea e injerto de derivación de la arteria coronaria; aterosclerosis; enfermedad cardiovascular aterosclerótica (ASCVD); trastornos reumatológicos o inflamatorios; inflamación de la piel; respuesta inflamatoria aguda debido a bacterias gramnegativas en el colon; sarcopenia; enfermedad de la vesícula biliar; enfermedad renal diabética; enfermedad renal crónica (CKD); lipohipertrofia; neuroinflamaciones (por ejemplo, síndrome de Wolfram); artritis reumatoide; depresión (alivio de los síntomas depresivos); fatiga; encefalomielitis miálgica (síndrome de fatiga crónica); ansiedad; alivio del estrés; enfermedad de Parkinson; enfermedad de Alzheimer; enfermedad por reflujo gastroesofágico; enfermedad inflamatoria intestinal (IBD); disbiosis del microbioma; infertilidad masculina; hipogonadismo; síndrome de ovario poliquístico (PCOS); deterioro físico; dolor de espalda; dislipidemia; cálculos biliares; gota; psoriasis; trombosis; embolia pulmonar; asma; enfermedad pulmonar obstructiva crónica (COPD); fibrosis idiopática; cáncer de colon; cáncer de mama; cáncer de páncreas; pancreatitis aguda; fibrosis pancreática; cáncer de riñón; fibrosis renal; esteatosis hepática; cáncer de próstata; cáncer de útero; cáncer de esófago; infección urogenital e incontinencia; aumento de la formación ósea; osteoartritis; adicción / síndrome de abstinencia de nicotina; trastorno por consumo de alcohol (incluida la dependencia y el consumo excesivo de alcohol); apnea del sueño; y apnea obstructiva del sueño (OSA).

Reivindicación 32: Un método para reducir la grasa corporal en un sujeto que comprende administrar al sujeto una cantidad eficaz del péptido de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 24, la sal farmacéuticamente aceptable de la reivindicación 25, o la formulación de la reivindicación 26 o 27.

Reivindicación 33: Un método para reducir el peso corporal y/o aumentar la pérdida de peso en un sujeto que comprende administrar al sujeto una cantidad eficaz del péptido de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 24, la sal farmacéuticamente aceptable de la reivindicación 25, o la formulación de la reivindicación 26 o 27.

(71) NEUROCRINE BIOSCIENCES, INC.
6027 EDGEWOOD BEND COURT, SAN DIEGO, CALIFORNIA 92130, US
(72) MEZO, ADAM R. - HE, RONGJUN
(74) 2381
(41) Fecha: 18/11/2026

Bol. Nro.: 1549




(1)

---

(10) AR136163 A1
(21) P250101669
(22) 19/06/2025
(30) IN 202411047591 20/06/2024
(51) A01N 25/14, 41/10, 43/56, 43/80, A01P 13/00
(54) UNA COMPOSICIÓN HERBICIDA SINÉRGICA
(57) La invención se refiere a una composición herbicida sinérgica para controlar las malas hierbas o la vegetación no deseada durante un periodo más largo en plantas, más particularmente a una composición sinérgica que comprende piroxasulfona; sulfentrazona; y al menos un herbicida adicional seleccionado entre clomazona, diclosulam y flumioxazina. La invención se refiere además a formulaciones y métodos para controlar la vegetación no deseada con la composición y proporciona las ventajas de una eficacia mejorada, un mayor espectro de actividad, una mejora de la vida útil, una mejora del vigor y el rendimiento de la planta.
Reivindicación 1: Una composición herbicida sinérgica que comprende: a. piroxasulfona; b. sulfentrazona; y c. al menos un herbicida adicional seleccionado entre clomazona, diclosulam y flumioxazina.
Reivindicación 11: Una formulación herbicida que comprende una composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores 1 a 8 y al menos un portador sólido o líquido.
Reivindicación 16: Un método para preparar dicha composición herbicida sinérgica que comprende: a) piroxasulfona; b) sulfentrazona; c) al menos un herbicida adicional seleccionado entre clomazona, diclosulam y flumioxazina; y d) uno o más excipientes inactivos.
(71) PI INDUSTRIES LTD.
UDAISAGAR ROAD, UDAIPUR, RAJASTHAN 313001, IN
KUMIAI CHEMICAL INDUSTRY CO., LTD.
4-26, IKENOHATA 1-CHOME, TAITO-KU, TOKYO 110-8782, JP
(72) PAL, CHAKRADHAR - SARKAR, ANIRUDDHA - BHARAMBE, SHAILENDRA MITHARAM
(74) 637
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

---

(10) AR136164 A1
(21) P250101672
(22) 19/06/2025
(30) IT 102024000014161 20/06/2024
(51) A61K 9/10, 31/711, 31/728, 38/02, A61L 27/18, 27/26, 27/50, 27/52, 27/54, 27/58, A61P 17/02, 19/10
(54) GEL VISCOELÁSTICO INYECTABLE QUE CONTIENE POLIDESOXIRRIBONUCLEÓTIDOS
(57) La presente invención se refiere a un gel viscoelástico inyectable que contiene polidesoxirribonucleótidos (PN / PDRN) extraídos de fuente natural, ya sea animal o vegetal, en una cantidad comprendida entre 3 a 8% y sus usos para fines estéticos y ortopédicos. Los polidesoxirribonucleótidos tienen un peso molecular promedio comprendido entre 50 y 500 pb y, en solución acuosa y a las concentraciones adecuadas, gracias a puentes intermoleculares, forman naturalmente un gel.

Reivindicación 1: Gel inyectable que contiene polidesoxirribonucleótidos, caracterizado porque dichos polidesoxirribonucleótidos tienen un peso molecular medio comprendido entre 50 y 500 pb y están en una cantidad comprendida entre 3 y 8% en peso, con respecto al peso del gel inyectable.

(71) MASTELLI S.R.L.
VIA BUSSANA VECCHIA, 32, I-18038 SANREMO (IM), IT
(72) DI MICHELE, PAOLA - NOBILE, LIVIO - PRUSSIA, CAROLINA
(74) 215
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

---

(10) AR136165 A1
(21) P250101673
(22) 19/06/2025
(30) US 63/662,557 21/06/2024
(51) C07K 16/24, C12N 15/63, 15/64, A61K 39/395, A61P 37/00
(54) PROTEÍNAS MULTIESPECÍFICAS DE UNIÓN A ANTÍGENOS
(57) La presente divulgación proporciona proteínas multiespecíficas de unión a antígenos que se unen a una o más citoquinas, más concretamente a citoquinas proinflamatorias. En particular, la presente divulgación se refiere a proteínas multiespecíficas de unión a antígenos que comprenden un dominio de unión a interleuquina 18 (IL-18) y un dominio de unión a interleuquina 23 (IL-23), y el uso de dichas proteínas multiespecíficas de unión a antígenos en medicina.
Reivindicación 1: Una proteína multiespecífica de unión a antígenos que comprende un dominio de unión a interleuquina 18 (IL-18) y un dominio de unión a interleuquina 23 (IL-23).
Reivindicación 20: Una secuencia de ácido nucleico que codifica la proteína multiespecífica de unión a antígenos de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 19.
Reivindicación 21: Una secuencia de ácido nucleico que codifica cualquiera, dos, tres o las cuatro secuencias de aminoácidos siguientes: una cadena pesada de la SEQ ID Nº 54, una cadena ligera de la SEQ ID Nº 56, una cadena pesada de la SEQ ID Nº 55 y una cadena ligera de la SEQ ID Nº 57.
Reivindicación 22: Un vector de expresión que comprende la secuencia o secuencias de ácido nucleico de acuerdo con la reivindicación 20 o la reivindicación 21.
Reivindicación 23: Una célula huésped recombinante que comprende la secuencia o secuencias de ácido nucleico de acuerdo con la reivindicación 20 o la reivindicación 21 o el vector o vectores de expresión de acuerdo con la reivindicación 22.
Reivindicación 24: Un método para la producción de una proteína multiespecífica de unión a antígenos, dicho método comprende el cultivo de la célula huésped recombinante de acuerdo con la reivindicación 23 en condiciones adecuadas para la expresión de dicha secuencia o secuencias de ácido nucleico o vector o vectores, con lo que se produce dicha proteína multiespecífica de unión a antígenos.
Reivindicación 26: Una línea celular modificada genéticamente para expresar la proteína multiespecífica de unión a antígenos de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 19.
Reivindicación 27: Una composición farmacéutica que comprende la proteína multiespecífica de unión a antígenos de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 19 y un excipiente farmacéuticamente aceptable.
Reivindicación 28: Un método para el tratamiento de una enfermedad inmunoinflamatoria en un sujeto que lo necesita, que comprende administrar a dicho sujeto una cantidad terapéuticamente eficaz de la proteína multiespecífica de unión a antígenos de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 19 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 27.
Reivindicación 29: Un método para el tratamiento de la enfermedad inflamatoria intestinal (EII) en un sujeto que lo necesita, que comprende administrar a dicho sujeto una cantidad terapéuticamente eficaz de la proteína multiespecífica de unión a antígenos de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 19 o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 27.
(71) GLAXOSMITHKLINE INTELLECTUAL PROPERTY DEVELOPMENT LIMITED
GSK MEDICINES RESEARCH CENTRE, GUNNELS WOOD ROAD, STEVENAGE SG1 2NY, GB
(72) GUO, YANXIA - NAGPAL, SUNIL - PAYNE, HELEN - TOCKER, JOEL
(74) 2306
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

---

(10) AR136166 A1
(21) P250101675
(22) 19/06/2025
(30) US 63/662,953 21/06/2024
US 63/821,975 11/06/2025
(51) A61K 39/395, C07K 16/40
(54) COMPOSICIONES QUE COMPRENDEN ANTICUERPOS ANTI-PCSK9
(57) En el presente documento se describen composiciones que comprenden un monómero y un dímero de un anticuerpo anti-PCSK9 como evolocumab. En el presente documento se describen métodos para determinar la presencia, ausencia o cantidad de un dímero en una composición que comprende evolocumab.
Reivindicación 1: Una composición que comprende una primera especie y una segunda especie, la primera especie que comprende un monómero de evolocumab, y la segunda especie comprende un dímero de un primer evolocumab y un segundo evolocumab, dicho dímero comprende un enlace disulfuro que une una región bisagra o Fab del primer evolocumab a una región bisagra o Fab del segundo evolocumab.
Reivindicación 22: Un dispositivo de administración que comprende la composición farmacéutica de la reivindicación 20 o 21, en el que el dispositivo de administración comprende una dosis unitaria de 140 mg de evolocumab o 420 mg de evolocumab, opcionalmente en el que el dispositivo de administración se selecciona entre una pluma autoinyectora y una jeringa.
Reivindicación 23: Un método para reducir el LDL-C en un sujeto, que comprende administrar al sujeto la composición o composición farmacéutica de cualquiera de las reivindicaciones anteriores.
(71) AMGEN INC.
ONE AMGEN CENTER DRIVE, THOUSAND OAKS, CALIFORNIA 91320-1799, US
(72) QIN, QIAN VERONICA - ZHANG, HAO - BASCONI, JOSEPH EDWARD - COLLINS, LINDA S. - CUNNINGHAM, CAMERON RAY - ZHANG, ZHONGQI - MALONEY, ANDREW
(74) 2306
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

---

(10) AR136167 A1
(21) P250101676
(22) 19/06/2025
(30) US 63/662,906 21/06/2024
(51) C12N 15/86
(54) SECUENCIAS DE ÁCIDOS NUCLEICOS
(57) Reivindicación 1: Un polinucleótido recombinante caracterizado porque comprende secuencias del genoma adenoviral que comprende o consiste en: (a) un fragmento VA que comprende o consiste en al menos una región E2B que comprende la región promotora del ARN VA y al menos una parte del ARN VA, (b) un fragmento E2A que comprende o consiste en al menos la región E2A que codifica la proteína DBP y un fragmento del gen que codifica la proteína pVIII, y (c) al menos una parte de la región E4 que comprende o consiste en la región E4 ORF6/7; y en donde el polinucleótido recombinante no comprende más del 10% de ninguna secuencia del genoma adenoviral que codifique cualquiera de los siguientes: (1) proteína pIIIa, (2) proteína HEXONA, (3) exón U, y (4) proteína de fibra.

Reivindicación 18: Un plásmido caracterizado porque comprende o consiste en: (i) el polinucleótido recombinante de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17, o (ii) el polinucleótido recombinante de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17 y una secuencia troncal que comprende o consiste en un origen de replicación bacteriano capaz de propagar el plásmido en una célula huésped bacteriana y un gen marcador seleccionable, así como cualquier elemento regulador necesario, y en donde el plásmido es un plásmido ayudante.

Reivindicación 19: Un constructo lineal de ADN de doble cadena, covalentemente cerrado, caracterizado porque comprende o consiste en: (i) el polinucleótido recombinante de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17 o (ii) el polinucleótido recombinante de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17 y una secuencia troncal que comprende o consiste en un origen de replicación bacteriano capaz de propagar el plásmido en una célula huésped bacteriana y un gen marcador seleccionable, así como cualquier elemento regulador necesario.

Reivindicación 21: Un sistema porque el de plásmido caracterizado porque comprende: a) un plásmido cis que comprende un ácido nucleico heterólogo y 5’ y 3’ AAV-ITRs, b) un gen de replicación y cápside del AAV (rep / cap) comprendido en uno o más transplásmidos, y c) (i) un plásmido auxiliar que comprende un polinucleótido recombinante de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17, (ii) el plásmido auxiliar de acuerdo con la reivindicación 18 o (iii) el constructo de ADN lineal de doble cadena, covalentemente cerrado, de acuerdo con la reivindicación 19.

Reivindicación 22: Un proceso para la producción de vectores de virus adenoasociados recombinantes (rAAV) caracterizado porque comprende los pasos de: a) proporcionar un cultivo celular que comprenda células HEK293 o derivados de las mismas, en donde las células se encuentran en suspensión o adheridas, b) transfectar las células con el sistema de plásmidos de acuerdo con la reivindicación 21, c) cultivar las células en condiciones tales que produzcan vectores rAAV, d) lisar las células y recolectar los vectores rAAV, e) purificar los vectores rAAV, y f) formular opcionalmente los vectores rAAV para obtener una composición farmacéutica que comprenda los vectores rAAV y excipientes y/o portadores aceptables.

(71) UCB BIOPHARMA SRL
ALLÉE DE LA RECHERCHE 60, 1070 BRUSSELS, BE
(72) KAS, ONUR YUSUF - PECHAN, PETER - XU, LI
(74) 438
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

---

(10) AR136168 A1
(21) P250101681
(22) 19/06/2025
(30) US 63/662,302 20/06/2024
(51) C12N 15/82, C07K 14/44
(54) COMPOSICIONES DE PROTEÍNAS INSECTICIDAS Y MÉTODOS DE USO
(57) Reivindicación 1: Un método para proteger una planta de la infección por un patógeno o plaga de las plantas, comprendiendo el método: transformar la planta con una molécula de ácido nucleico que codifica un polipéptido que tiene al menos un 80% de identidad de secuencia con una cualquiera de las SEQ ID Nº 1 a 100 para generar una planta transformada que exprese el polipéptido, en donde dicho polipéptido tiene actividad plaguicida contra el patógeno o plaga de las plantas; y regenerar la planta transformada que expresa el polipéptido.

Reivindicación 5: Una planta, semilla o parte de una planta transformada que comprende una molécula de ácido nucleico recombinante que codifica un polipéptido que tiene al menos un 80% de identidad de secuencia con una cualquiera de las SEQ ID Nº 1 a 100 incorporada de forma estable a un genoma de la planta, semilla o parte de la planta transformada, en donde la planta, semilla o parte de la planta transformada expresa de forma estable el polipéptido, y en donde el polipéptido tiene actividad plaguicida contra un patógeno o plaga de las plantas.

Reivindicación 9: Una molécula de ácido nucleico recombinante que comprende una secuencia polinucleotídica que codifica un polipéptido que tiene al menos un 80% de identidad de secuencia con una cualquiera de las SEQ ID Nº 1 a 100, en donde el polipéptido tiene actividad plaguicida contra un patógeno o plaga de las plantas.

Reivindicación 13: Un vector que comprende una molécula de ácido nucleico recombinante que comprende una secuencia polinucleotídica que codifica un polipéptido que tiene al menos un 80% de identidad de secuencia con una cualquiera de las SEQ ID Nº 1 a 100, en donde el polipéptido tiene actividad plaguicida contra un patógeno o plaga de las plantas.

Reivindicación 16: Una célula hospedadora transformada que comprende una molécula de ácido nucleico recombinante que comprende una secuencia polinucleotídica que codifica un polipéptido que tiene al menos un 80% de identidad de secuencia con una cualquiera de las SEQ ID Nº 1 a 100, en donde el polipéptido tiene actividad plaguicida contra un patógeno o plaga de las plantas.

Reivindicación 22: Una composición que tiene actividad insecticida contra un patógeno o plaga de las plantas, comprendiendo la composición una cantidad eficaz de al menos un polipéptido que tiene al menos un 80% de identidad de secuencia con una cualquiera de las SEQ ID Nº 1 a 100.

(71) GENECTIVE S.A.
RUE HENRI MONDOR, BIOPÔLE CLERMONT-LIMAGNE, 63360 SAINT-BEAUZIRE, FR
(72) DECOUSSET, LAURENT
(74) 1029
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

---

(10) AR136169 A1
(21) P250101682
(22) 19/06/2025
(30) US 63/662,926 21/06/2024
(51) A61K 9/1272, 9/51, C12N 15/113
(54) NANOPARTÍCULAS LIPÍDICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS Y VACUNAS
(57) Composiciones mejoradas de vacunas a base de nanopartículas lipídicas ionizables para la administración a las células de ácidos nucleicos inmunogénicos. Para aumentar la eficiencia de la transfección en las células dendríticas, en las nanopartículas lipídicas se incluyen fosfolípidos aniónicos tales como fosfatidilserina y fosfatidilglicerol. En algunas formas de forma de realización, la incorporación en la formulación de análogos de cadena alquílica monoinsaturados en dimetilaminopropil-dioxolano o lípidos ionizables de cetal heterocíclico proporcionó altos niveles de transfección en células dendríticas humanas, en comparación con otros lípidos ionizables de la misma familia, y demostró una buena estabilidad al daño oxidativo.
Reivindicación 1: Una composición de nanopartículas lipídicas (LNP) caracterizada porque comprende un ácido nucleico activador de TLR.
(71) AKAGERA MEDICINES, INC.
5 ESSEX STREET, BOXFORD, MASSACHUSETTS 01921, US
(72) DRUMMOND, DARYL C. - FULTON, ROSS - HAYES, MARK E. - KIRPOTIN, DMITRI - KOSHKARYEV, ALEXANDER
(74) 627
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

---

(10) AR136170 A1
(21) P250101683
(22) 19/06/2025
(30) EP 24183444.9 20/06/2024
EP 24215702.2 27/11/2024
(51) C07K 16/18, 16/28, A61K 39/00
(54) MOLÉCULA DE UNIÓN BIESPECÍFICA
(57) La presente divulgación proporciona una molécula de unión biespecífica, que se une a AβpE3, es decir, a una forma truncada N-terminalmente y modificada con piroglutamato del β amiloide (Aβ), y al dominio similar a proteasa del receptor 1 de transferrina humano (hTfR1), así como usos terapéuticos y diagnósticos de la misma.
Reivindicación 1: Una molécula de unión biespecífica, que comprende - un primer resto M1, que es un resto de unión a AβpE3 que comprende un dominio VH y un dominio VL, formando dichos dominios VH y VL un par VH / VL que comprende una superficie de unión a antígeno, en el que dicha superficie de unión a antígeno se compone de tres regiones determinantes de la complementariedad (CDR) de dicho dominio VH y tres CDR de dicho dominio VL, y en el que dichas CDR consisten en las siguientes secuencias de aminoácidos: VHCDR1: $GX_1TX_2N$ (SEQ ID Nº 1) en donde $X_1$ se selecciona de Y y F; y $X_2$ se selecciona de L y M; VHCDR2: $LINPYNGX_3TTYNX_4KFX_5G$ (SEQ ID Nº 2) en donde$X_3$ se selecciona de I y V; $X_4$ se selecciona de P y Q; y $X_5$ se selecciona de M y K; VHCDR3: EGNWEGVY (SEQ ID Nº 3); VLCDR1: $X_6SSQSLLDSNGKTYLH$ (SEQ ID Nº 4) en donde $X_6$ se selecciona de K y R; VLCDR2: $LVSX_7LDS$ (SEQ ID Nº 5) en donde $X_7$ se selecciona de I y K; y VLCDR3: VQGTHFPFT (SEQ ID Nº 6); y - un segundo resto M2, que es un resto de unión de receptor 1 de transferrina humano (hTfR1) que comprende un dominio variable de cadena pesada de inmunoglobulina (VH) y un dominio variable de cadena ligera de inmunoglobulina (VL), formando dichos dominios VH y VL un par VH / VL que comprende una superficie de unión a antígeno, en el que dicha superficie de unión a antígeno proporciona a la proteína de unión la capacidad de unirse selectivamente a un epítopo ubicado en el dominio similar a proteasa de hTfR1 definido por los residuos de aminoácidos 121 - 183 y 384 - 605 en la SEQ ID Nº 121.
Reivindicación 29: Una composición farmacéutica que comprende una molécula de unión biespecífica de una cualquiera de las reivindicaciones 1 - 27, que comprende opcionalmente un vehículo farmacéuticamente aceptable.
Reivindicación 30: Un conjunto de ácidos nucleicos que comprenden secuencias de ácido nucleico que codifican una molécula de unión biespecífica de una cualquiera de las reivindicaciones 1 - 27.
Reivindicación 31: Un vector que comprende el conjunto de ácidos nucleicos de la reivindicación 30.
Reivindicación 32: Una célula hospedadora que comprende el vector de la reivindicación 31 o el conjunto de ácidos nucleicos de la reivindicación 30.
Reivindicación 33: Un método de fabricación de una molécula de unión biespecífica de una cualquiera de las reivindicaciones 1 - 27, en donde el método comprende cultivar la célula hospedadora de la reivindicación 32 en condiciones adecuadas para la expresión de la molécula de unión biespecífica, y recoger la molécula de unión biespecífica, y purificar la molécula de unión biespecífica.
(71) BIOARCTIC AB
WARFVINGES VÄG 35, 112 51 STOCKHOLM, SE
(72) APPELKVIST, PAULINA - BOSTRÖM, EMMA - FALK, RONNY - MEISTER, SEBASTIAN - LARHAMMAR, MARTIN - MÖLLER, CHRISTER - SANDERSJÖÖ, LISA - TEGERSTEDT, KARIN - SIGVARDSON, JESSICA - SÖDERBERG, LINDA - HONEK, KEN - LAUDON, HANNA - RACHALSKI, ADELINE - FRESKGÅRD, PER-OLA - McCLORY, JAMES
(74) 627
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

---

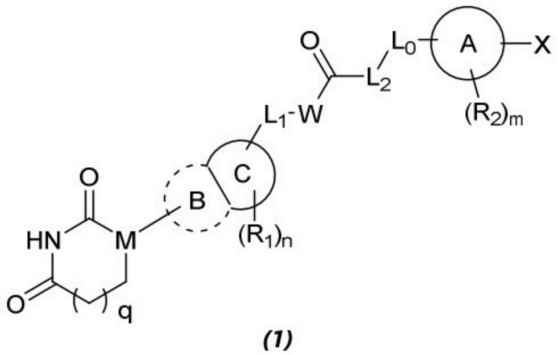
(10) AR136171 A1
(21) P250101684
(22) 19/06/2025
(30) EP 24183153.6 19/06/2024
(51) A61K 39/012, 39/108, 39/12, A61P 31/04, 31/14
(54) VACUNAS VETERINARIAS ADYUVADAS CONTRA ENFERMEDADES ENTÉRICAS
(57) La presente invención se refiere a una composición vacunal que comprende antígenos no vivos de: a) *E. coli*; b) rotavirus bovino; c) coronavirus bovino; en donde los antígenos se formulan en un adyuvante con una fase acuosa continua. Además, la invención se refiere a métodos para la preparación de la composición vacunal y a métodos para la vacunación de rumiantes contra la infección por rotavirus bovino, coronavirus bovino y *E. coli*.
Reivindicación 1: Una composición vacunal para ayudar en la protección contra la infección con un patógeno entérico en un bovino, comprendiendo la composición vacunal antígenos no vivos de: a) *E. coli*; b) rotavirus bovino; c) coronavirus bovino; y en donde los antígenos no vivos se formulan en un adyuvante que tiene una fase continua que es acuosa.
(71) INTERVET INTERNATIONAL B.V.
WIM DE KÖRVERSTRAAT 35, NL-5831 AN BOXMEER, NL
(72) VAN ROOSMALEN, MARKUS HENDRIKUS
(74) 2381
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

---

(10) AR136172 A1
(21) P250101685
(22) 19/06/2025
(30) EP 24183152.8 19/06/2024
(51) A61K 39/012, 39/02, 39/12, A61P 31/04, 31/14
(54) VACUNAS VETERINARIAS CONTRA ENFERMEDADES ENTÉRICAS
(57) La presente invención se refiere a una vacuna combinada que comprende los antígenos: a) gp40 de *Cryptosporidium parvum*; b) rotavirus bovino inactivado; c) coronavirus bovino inactivado; y d) adhesinas fimbriales F5 y F41 de *E. coli*. Además, la invención se refiere a métodos para la preparación de la vacuna, a métodos para vacunar rumiantes contra la infección por *Cryptosporidium parvum*, rotavirus bovino, coronavirus bovino y *E. coli*, y a un kit de piezas que comprende al menos un envase que comprende el al menos un antígeno según la invención.
Reivindicación 1: Una vacuna combinada que comprende: a) gp40 de *Cryptosporidium parvum*; b) rotavirus bovino inactivado; c) coronavirus bovino inactivado; y d) adhesinas fimbriales F5 y F41 de *E. coli*.
(71) INTERVET INTERNATIONAL B.V.
WIM DE KÖRVERSTRAAT 35, NL-5831 AN BOXMEER, NL
(72) VAN ROOSMALEN, MARKUS HENDRIKUS
(74) 2381
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

---

(10) AR136173 A1
(21) P250101686
(22) 19/06/2025
(30) CN 2024 1 0808975.0 21/06/2024
CN 2024 1 1539591.X 31/10/2024
CN 2025 1 0116931.6 24/01/2025
(51) C07D 405/04, 413/04, 495/04, A61K 31/421, A61P 35/00
(54) COMPUESTOS COMO AGENTES DEGRADADORES DE GSPT1, COMPOSICIONES QUE LOS CONTIENEN Y USOS DE LOS MISMOS
(57) Un compuesto de la fórmula (1). Una composición farmacéutica, que comprende el compuesto de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 - 9, o una sal farmacéuticamente aceptable, un solvato, un hidrato, un estereoisómero, un tautómero o una prodroga del mismo, y un portador farmacéuticamente aceptable, y opcionalmente uno o más agentes terapéuticamente activos adicionales.
(71) HANGZHOU ZHONGMEIHUADONG PHARMACEUTICAL CO., LTD.
NO. 866, MOGANSHAN ROAD, GONGSHU DISTRICT, HANGZHOU, ZHEJIANG 310011, CN
(72) ZHANG, ZHIMIN - CHEN, MIN - ZHENG, YONGYONG - CHANG, YUJIE - WU, DONGDONG - LIU, DONGZHOU
(74) 895
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549



(1)

---

(10) AR136174 A1
(21) P250101687
(22) 19/06/2025
(30) US 63/664,030 25/06/2024
(51) C07K 14/415, C12N 15/82
(54) COMPOSICIONES DE PROTEÍNAS INSECTICIDAS Y MÉTODOS DE USO
(57) Reivindicación 1: Un método para proteger una planta de la infección por un patógeno o plaga de las plantas, comprendiendo el método: transformar la planta con una molécula de ácido nucleico que codifica un polipéptido que tiene al menos un 80% de identidad de secuencia con una cualquiera de las SEQ ID Nº 1 a 72 para generar una planta transformada que exprese el polipéptido, en donde dicho polipéptido tiene actividad plaguicida contra el patógeno o plaga de las plantas; y regenerar la planta transformada que expresa el polipéptido.
Reivindicación 9: Una molécula de ácido nucleico recombinante que comprende una secuencia polinucleotídica que codifica un polipéptido que tiene al menos un 80% de identidad de secuencia con una cualquiera de las SEQ ID Nº 1 a 72, en donde el polipéptido tiene actividad plaguicida contra un patógeno o plaga de las plantas.
Reivindicación 13: Un vector que comprende una molécula de ácido nucleico recombinante que comprende una secuencia polinucleotídica que codifica un polipéptido que tiene al menos un 80% de identidad de secuencia con una cualquiera de las SEQ ID Nº 1 a 72, en donde el polipéptido tiene actividad plaguicida contra un patógeno o plaga de las plantas.
Reivindicación 16: Una célula hospedadora transformada que comprende una molécula de ácido nucleico recombinante que comprende una secuencia polinucleotídica que codifica un polipéptido que tiene al menos un 80% de identidad de secuencia con una cualquiera de las SEQ ID Nº 1 a 72, en donde el polipéptido tiene actividad plaguicida contra un patógeno o plaga de las plantas.
Reivindicación 22: Una composición que tiene actividad insecticida contra un patógeno o plaga de las plantas, comprendiendo la composición una cantidad eficaz de al menos un polipéptido que tiene al menos un 80% de identidad de secuencia con una cualquiera de las SEQ ID Nº 1 a 72.
(71) GENECTIVE S.A.
RUE HENRI MONDOR, BIOPÔLE CLERMONT-LIMAGNE, 63360 SAINT-BEAUZIRE, FR
(72) DECOUSSET, LAURENT
(74) 1029
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

---

(10) AR136175 A1
(21) P250101688
(22) 19/06/2025
(30) US 63/662,966 21/06/2024
US 63/708,874 18/10/2024
US 63/722,344 19/11/2024
(51) C07K 16/24, 16/28, C12N 15/10, A61K 38/43, 39/395, A61P 29/00, 37/02
(54) ANTICUERPOS QUE SE UNEN A IL-13 Y ANTICUERPOS QUE SE UNEN A OX40L
(57) En este documento se describen anticuerpos o sus fragmentos de unión al antígeno que se unen a OX40L e IL-13 en combinación, y sus métodos de uso. En ciertos aspectos, en este documento se describen métodos para inhibir la actividad biológica de OX40L e IL-13. En ciertos aspectos, en este documento se describen composiciones farmacéuticas que comprenden los anticuerpos anti-OX40L y anti-IL-13 o sus fragmentos de unión al antígeno. En ciertos aspectos, los anticuerpos y métodos descritos en este documento se utilizan para el tratamiento de una enfermedad o un trastorno inflamatorio (por ejemplo, asociado con niveles elevados de OX40L o IL-13). También se describen en este documento composiciones y combinaciones que comprenden un anticuerpo o una región de unión a antígeno que se une a OX40L, un anticuerpo o una región de unión a antígeno que se une a la IL-13 y una hialuronidasa o una de sus variantes, así como métodos relacionados para tratar una enfermedad o un trastorno inflamatorio en un paciente humano mediante la administración de dichas composiciones y combinaciones.

Reivindicación 1: Un anticuerpo aislado o uno de sus fragmentos de unión al antígeno que se une a OX40L comprende: a) una secuencia variable de la cadena pesada (VH) que tiene tres secuencias de CDR de la cadena pesada, CDR-H1, CDR-H2 y CDR-H3; y b) una secuencia variable de la cadena ligera (VL) que tiene tres secuencias de CDR de la cadena ligera, CDR-L1, CDR-L2 y CDR-L3; donde el anticuerpo o uno de sus fragmentos de unión al antígeno que se une a OX40L comprende: (i) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos de cualquiera de las SEQ ID Nº 2 - 4; una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos de cualquiera de las SEQ ID Nº 5 - 7; una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos de cualquiera de las SEQ ID Nº 8 - 10; una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos de cualquiera de las SEQ ID Nº 12 - 14; una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos de cualquiera de las SEQ ID Nº 15 - 16; y una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos de cualquiera de las SEQ ID Nº 17 - 18; (ii) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos de cualquiera de las SEQ ID Nº 20 - 22; una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos de cualquiera de las SEQ ID Nº 23 - 25; una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos de cualquiera de las SEQ ID Nº 26 - 28; una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos de cualquiera de las SEQ ID Nº 30 - 32; una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos de cualquiera de las SEQ ID Nº 33 - 34; y una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos de cualquiera de las SEQ ID Nº 35 - 36; (iii) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos de cualquiera de las SEQ ID Nº 38 - 40; una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos de cualquiera de las SEQ ID Nº 41 - 43; una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos de cualquiera de las SEQ ID Nº 44 - 46; una CDR-L1 que comprende la secuencia de aminoácidos de cualquiera de las SEQ ID Nº 48 - 50; una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos de cualquiera de las SEQ ID Nº 51 - 52; y una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos de cualquiera de las SEQ ID Nº 53 - 54; o (iv) una CDR-H1 que comprende la secuencia de aminoácidos de cualquiera de las SEQ ID Nº 56 - 58; una CDR-H2 que comprende la secuencia de aminoácidos de cualquiera de las SEQ ID Nº 59 - 61; una CDR-H3 que comprende la secuencia de aminoácidos de cualquiera de las SEQ ID Nº 62 - 64; una CDR-L1 que comprende una secuencia de aminoácidos de cualquiera de las SEQ ID Nº 66 - 68; una CDR-L2 que comprende la secuencia de aminoácidos de cualquiera de las SEQ ID Nº 69 - 70; y una CDR-L3 que comprende la secuencia de aminoácidos de cualquiera de las SEQ ID Nº 71 - 72; y un anticuerpo aislado o uno de sus fragmentos de unión al antígeno que se une a la IL-13.

Reivindicación 115: Un polinucleótido aislado o un conjunto de polinucleótidos que codifican los anticuerpos aislados o los anticuerpos multiespecíficos de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, una VH, una VL, una cadena ligera, una cadena pesada o una fracción de unión al antígeno; opcionalmente, donde el polinucleótido o el conjunto de polinucleótidos comprende ADNc.

Reivindicación 116: Un vector o un conjunto de vectores que comprenden el polinucleótido o el conjunto de polinucleótidos de la reivindicación 115.

Reivindicación 117: Una célula hospedante que comprende el polinucleótido o el conjunto de polinucleótidos de la reivindicación 115 o el vector o el conjunto de vectores de la reivindicación 116.

Reivindicación 118: Un método para producir uno o más de los anticuerpos aislados o el anticuerpo multiespecífico de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, que comprende la expresión de uno o más de los anticuerpos aislados o el anticuerpo multiespecífico dentro de la célula hospedante de la reivindicación 117 y el aislamiento de uno o más de los anticuerpos expresados.
(71) APOGEE THERAPEUTICS, INC.
221 CRESCENT STREET, WALTHAM, MASSACHUSETTS 02453, US
(72) SHAHEEN, HUSSAM HISHAM - THOMPSON, KENNETH EVAN - HARWIN, PETER EVAN - KISELAK, TOMAS - KANG, BYONG HA - ZHU, ERIC FRANKLIN - OH, JASON ZEE SEUG - HENDERSON, MICHAEL - DAMBKOWSKI, CARL LINDEN - DABORA, REBECCA LUCILLE - NOYES, AARON
(74) 2306
(41) Fecha: 18/11/2026

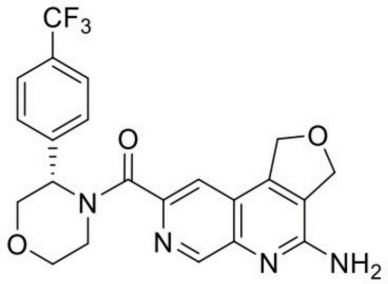
Bol. Nro.: 1549

---

(10) AR136176 A1
(21) P250101708
(22) 23/06/2025
(30) US 63/662,803 21/06/2024
(51) C07C 1/24, 7/09
(54) RECUPERACIÓN DE HIDROCARBUROS $C_{4+}$ A PARTIR DEL PRODUCTO DE CONDENSACIÓN DE ÁCIDO
(57) La presente descripción proporciona métodos y sistemas para producir un compuesto $C_{4+}$, que incluye las etapas de: i) hacer reaccionar una corriente de alimentación que incluye hidrocarburos $C_{1+}O_{1-3}$ en presencia de un catalizador de condensación de ácido (AC) a una temperatura de condensación y presión de condensación para producir una corriente de producto de AC que comprende el compuesto $C_{4+}$; (ii) fraccionar la corriente de producto de AC en una corriente de producto líquido de AC que comprende productos orgánicos y una corriente de vapor; (iii) comprimir la corriente de vapor para formar una corriente de vapor comprimida; (iv) enfriar una primera porción de la corriente de vapor comprimido para producir una primera corriente de producto líquido recuperado y una primera corriente de vapor de purga; (v) reciclar una segunda porción de la corriente de vapor comprimido a la reacción de la etapa (i); (vi) combinar la corriente de producto líquido de AC y la primera corriente de producto líquido recuperado para formar una corriente de producto líquido combinada.
(71) JOHNSON MATTHEY DAVY TECHNOLOGIES LIMITED
5TH FLOOR, 2 GRESHAM STREET, LONDON EC2V 7AD, GB
VIRENT, INC.
3571 ANDERSON STREET, MADISON, WISCONSIN 53704, US
(72) CAMPBELL, IAN - GEARING, RAUF EDWARD JOHN - CHANDRA, AKHILESH - VAN STRATEN, MATTHEW - HELD, ANDREW
(74) 2306
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

---

(10) AR136177 A1
(21) P250101710
(22) 23/06/2025
(30) US 63/662,893 21/06/2024
(51) A61K 31/4375, 31/5377, 9/20, A61P 35/00
(54) COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS QUE COMPRENDEN COMPUESTOS DE NAFTIRIDINA
(57) En el presente documento se proporcionan composiciones farmacéuticas que comprenden el Compuesto A, tal como 1 - 40 %p de Compuesto A, en donde las composiciones farmacéuticas son adecuadas para administración oral. En algunas realizaciones, las composiciones divulgadas son adecuadas para una carga elevada de fármaco. Las composiciones divulgadas son adecuadas para tartar enfermedades o trastornos responsables de la inhibición de la proteína arginina··metiltransferasa 5 (PRMT5) (p. ej., cáncer).
Reivindicación 1: Una composición farmacéutica que comprende (1) de un 1% a un 40% en peso de Compuesto A; (2) un diluyente; (3) un desintegrante; y (4) un lubricante, en la que la composición farmacéutica es adecuada para la administración oral.
(71) AMGEN INC.
ONE AMGEN CENTER DRIVE, THOUSAND OAKS, CALIFORNIA 91320-1799, US
(72) ALVAREZ-NUNEZ, FERNANDO ANTONIO - CHUNG, JOHN INN - KHORSAND, BEHNOUSH - KIANG, YUAN-HON - LIANG, YICONG - ONG, HWEE JING
(74) 2306
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549



(Compuesto A)

---

(10) AR136178 A1
(21) P250101712
(22) 23/06/2025
(30) CN 2024 1 0815142.7 21/06/2024
CN 2025 1 0677618.X 23/05/2025
CN 2025 1 0803562.8 16/06/2025
(51) A61K 31/428, 31/4745, 47/54, 47/68, A61P 35/00
(54) CONJUGADOS ANTICUERPO-FÁRMACO Y APLICACIONES DE LOS MISMOS
(57) La presente invención se refiere a conjugados anticuerpo-fármaco y sus aplicaciones, en particular a compuestos mostrados en la fórmula (1), sales farmacéuticamente aceptables de los mismos, estereoisómeros de los mismos, profármacos de los mismos o solvatos de los mismos. La molécula de ADC preparada a partir del compuesto mostrado en la fórmula (1), su sal farmacéuticamente aceptable, su estereoisómero, su profármaco o su solvato tiene una alta estabilidad *in vivo* y una farmacodinámica excelente, y tiene un gran potencial de aplicación.

Reivindicación 1: Un compuesto como se muestra en la fórmula (1), o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, un estereoisómero del mismo, un profármaco del mismo o un solvato del mismo,

$$L^g\text{-}L^1\text{-}L^2\text{-}L^3\text{-}L^4\text{-}D \quad (1)$$

$L^g$ es un grupo saliente; $L^1$ es un enlazador, y $L^1$ se selecciona de heteroarileno de 9 - 10 miembros; $L^2$ es una enlazadora, preferiblemente, seleccionada del compuesto de fórmula (3), o el compuesto de fórmula (4), en el que el sitio de enlace izquierdo está unido a $L^1$, y el sitio de enlace derecho está unido a $L^3$; n1 es un número entero seleccionado de 1 a 10; preferiblemente, n1 se selecciona del grupo que consiste en 1, 2, 3, 4 y 5; más preferiblemente, n1 se selecciona del grupo que consiste en 3, 4 y 5; más preferiblemente, n1 es 4; $L^0$ se selecciona de un enlace directo, o PEG; preferiblemente, $L^0$ se selecciona de un enlace directo, o un compuesto de fórmula (5), en donde cuando $L^0$ no es un enlace directo, su sitio de enlace izquierdo está unido al grupo carbonilo en la estructura restante y su sitio de enlace derecho está unido a $L^3$; n2 es un número entero seleccionado de 1 a 20; preferiblemente, n2 es un número entero seleccionado de 1 a 10; más preferiblemente, n2 se selecciona del grupo que consiste en 5, 6 y 7; más preferiblemente, n2 es 6; preferiblemente, $L^2$ se selecciona del grupo que consiste en el compuesto de fórmula (3), de fórmula (6), y de fórmula (7), en el que el sitio de enlace izquierdo está unido a $L^1$, y el sitio de enlace derecho está unido a $L^3$; $L^3$ es un residuo de aminoácido o un residuo peptídico que consiste en 2 - 10 residuos de aminoácido, en el que se aminoterminal está unido a $L^2$ y su carboniloterminal está unido a $L^4$; $L^4$ es una unidad espaciadora, preferiblemente, seleccionado del grupo que consiste en un enlace directo, un compuesto de fórmula (8), de fórmula (9), y de fórmula (10), en donde, cuando $L^4$ no es un enlace directo, su sitio de enlace izquierdo está unido a $L^3$ y su sitio de enlace derecho está unido a D; preferiblemente, $L^4$ se selecciona de un enlace directo, o el compuesto de fórmula (8), en donde, cuando $L^4$ no es un enlace directo, su sitio de enlace izquierdo está unido a $L^3$ y su sitio de enlace derecho está unido a D; más preferiblemente, $L^4$ se selecciona de un compuesto de fórmula (8), en donde, su sitio de enlace izquierdo está unido a $L^3$ y su sitio de enlace derecho está unido a D; $R^1$ se selecciona del grupo que consiste en hidrógeno, alquilo $C_1$-$C_6$ y alquilo $C_1$-$C_6$ deuterado, en el que alquilo $C_1$-$C_6$ y el alquilo $C_1$-$C_6$ deuterado están cada uno independientemente y opcionalmente sustituidos con 1 - 3 halógenos; preferiblemente, $R^1$ se selecciona de hidrógeno, o alquilo $C_1$-$C_6$; más preferiblemente, $R^1$ se selecciona de hidrógeno, o metilo; más preferiblemente, $R^1$ es hidrógeno; más preferiblemente, $L^4$ es de fórmula (11), con su sitio de enlace izquierdo unido a $L^3$ y su sitio de enlace derecho unido a D; D es un residuo de molécula de fármaco, preferiblemente, la molécula de fármaco es DXd o un derivado del mismo.

Reivindicación 7: Un conjugado anticuerpo-fármaco como se muestra en la fórmula (2), o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, un estereoisómero del mismo, un profármaco del mismo o un solvato del mismo,

$$Ab\text{-}(L^1\text{-}L^2\text{-}L^3\text{-}L^4\text{-}D)_p \quad (2)$$

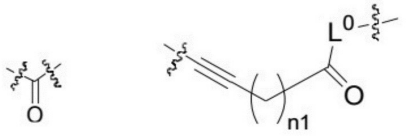
en donde: Ab es un anticuerpo o fragmento de unión a antígeno del mismo; $L^1$, $L^2$, $L^3$, $L^4$, y D se definen cada uno independientemente en cualquiera de las reivindicaciones 1 - 5; p es cualquier número entero o decimal seleccionado del 1 al 20.

Reivindicación 15: Uso del compuesto, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, un estereoisómero del mismo, un profármaco del mismo o un solvato del mismo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 - 6, o el conjugado anticuerpo-fármaco, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, un estereoisómero del mismo, un profármaco del mismo o un solvato del mismo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 7 - 12, o la composición de acuerdo con la reivindicación 13, o la composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 14, o un fármaco que tiene la estructura de fórmula (12) o fórmula (13), o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, un estereoisómero del mismo, un profármaco del mismo o un solvato del mismo en la preparación de un medicamento para la prevención y/o el tratamiento de una enfermedad; preferiblemente, la enfermedad se selecciona del grupo que consiste en cáncer del tracto biliar, carcinosarcoma, cáncer de esófago, cáncer de la unión gastroesofágica, cáncer de mama, cáncer gástrico, cáncer de páncreas, cáncer de cabeza y cuello, cáncer colorrectal, cáncer renal, cáncer de cuello uterino, cáncer de ovario, cáncer de endometrio, cáncer uterino, melanoma, cáncer de faringe, cáncer oral, cáncer de piel, cáncer de pulmón, cáncer de uretra, cáncer de próstata, cáncer de vejiga, tumor del estroma gastrointestinal, carcinoma de células escamosas,

cáncer peritoneal, cáncer de hígado, cáncer uterino, cáncer salival, cáncer vulvar, cáncer de tiroides, cáncer de pene, leucemia, linfoma maligno, plasmacitoma o mieloma; más preferiblemente, la enfermedad se selecciona del grupo que consiste en cáncer gástrico, cáncer colorrectal, cáncer de mama o melanoma.

(71) BIOTHEUS INC.
10B, BUILDING 4, NO. 1 KEJI 7TH ROAD, TANGJIAWAN TOWN, XIANGZHOU DISTRICT, ZHUHAI, GUANGDONG 519080, CN
(72) WANG, CHAO - HUANG, WEIFENG - LUO, YI - LIAO, HUAYUAN - CHEN, LIANDI - PENG, SHAOGANG

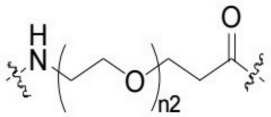
(74) 2306
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549



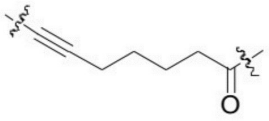
(3)



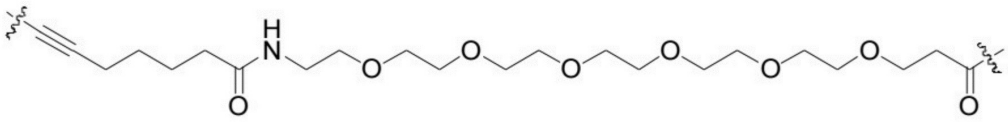
(4)



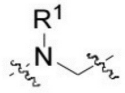
(5)



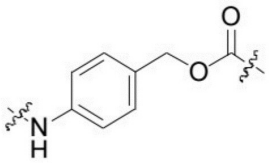
(6)



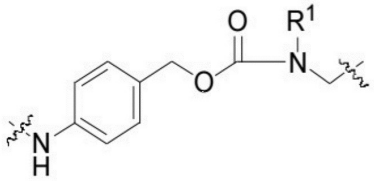
(7)



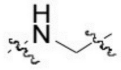
(8)



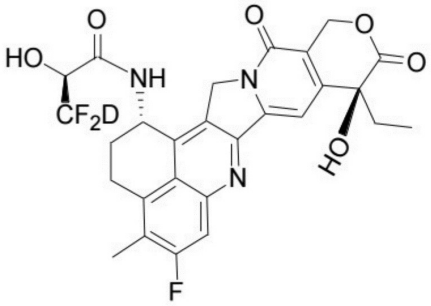
(9)



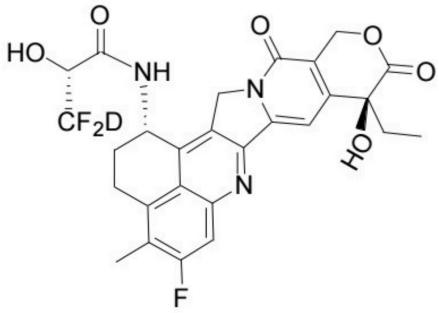
(10)



(11)



(12)



(13)

---

(10) AR136179 A1
(21) P250101716
(22) 23/06/2025
(30) CN 2024 1 0831494.1 26/06/2024
(51) C07K 19/00, C12N 15/113, 15/55, 9/22
(54) PROTEÍNA CAS CON ACTIVIDAD DE EDICIÓN MEJORADA Y APLICACIONES DE LA MISMA
(57) Reivindicación 1: Proteína mutante Cas, caracterizada por que la proteína mutante Cas, en comparación con la secuencia de aminoácidos de la proteína Cas parental, presenta mutaciones en los siguientes sitios de aminoácidos correspondientes a la secuencia de aminoácidos mostrada en SEQ ID Nº 1: nº 2 y/o nº 3; preferiblemente, en comparación con la secuencia de aminoácidos de la proteína Cas parental, la proteína mutante Cas presenta además mutaciones en uno o más cualesquiera de los siguientes sitios de aminoácidos correspondientes a la secuencia de aminoácidos mostrada en SEQ ID Nº 1: nº 16, nº 60, nº 167, nº 168, nº 187, nº 317, nº 500, nº 531, nº 703, nº 807, nº 812, nº 849, nº 851, nº 853, nº 866, nº 909, nº 940 y nº 944; más preferiblemente, la proteína Cas parental es una proteína Cas12i; más preferiblemente, la secuencia de aminoácidos de la proteína Cas parental presenta una identidad de secuencia de al menos un 80% con respecto a SEQ ID Nº 1.
Reivindicación 2: Proteína de fusión, caracterizada por que la proteína de fusión comprende la proteína mutante Cas descrita en la reivindicación 1 y otras partes modificadas.
Reivindicación 3: Polinucleótido aislado, caracterizado por que el polinucleótido constituye una secuencia de polinucleótidos que codifica la proteína mutante Cas descrita en la reivindicación 1, o bien una secuencia de polinucleótidos que codifica la proteína de fusión descrita en la reivindicación 2.
Reivindicación 4: Vector, caracterizado por que el vector comprende el polinucleótido descrito en la reivindicación 3, así como un elemento regulador conectado al mismo de forma operable.
Reivindicación 5: Sistema CRISPR-Cas, caracterizado por que el sistema comprende la proteína mutante Cas descrita en la reivindicación 1 y al menos un ARNg; en donde el ARNg cuenta con la capacidad de unirse a la proteína mutante Cas descrita en la reivindicación 1.
Reivindicación 6: Una composición, caracterizada por que la composición comprende: (i) un componente de proteína, que se selecciona de entre: la proteína mutante Cas descrita en la reivindicación 1 o la proteína de fusión descrita en la reivindicación 2; (ii) un componente de ácido nucleico, que es un ARNg, en donde el ARNg cuenta con la capacidad de unirse a la proteína mutante Cas descrita en la reivindicación 1; el componente de proteína y el componente de ácido nucleico se vinculan entre sí para formar un complejo.
Reivindicación 7: Célula hospedadora modificada por ingeniería, caracterizada por que la célula hospedadora comprende la proteína mutante Cas descrita en la reivindicación 1, la proteína de fusión descrita en la reivindicación 2, el polinucleótido descrito en la reivindicación 3, el vector descrito en reivindicación 4, el sistema CRISPR-Cas descrito en la reivindicación 5 o la composición descrita en la reivindicación 6.
Reivindicación 9: Método para la edición de un ácido nucleico diana, el direccionamiento de un ácido nucleico diana o el corte de un ácido nucleico diana, caracterizado por que el método comprende poner en contacto un nucleótido diana con la proteína mutante Cas descrita en la reivindicación 1, la proteína de fusión descrita en la reivindicación 2, el polinucleótido descrito en la reivindicación 3, el vector descrito en la reivindicación 4, el sistema CRISPR-Cas descrito en la reivindicación 5, la composición descrita en la reivindicación 6 o la célula hospedadora descrita en la reivindicación 7.
(71) SHANDONG SHUNFENG BIOTECHNOLOGY CO. LTD.
INNOVATION CENTER, HIGH-TECH ZONE, JINAN, SHANDONG 250000, CN
(72) DUAN, ZHIQIANG - CHEN, YING
(74) 952
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

---

(10) AR136180 A1
(21) P250101719
(22) 23/06/2025
(30) RU 2024117403 24/06/2024
(51) C07K 14/745, A61K 48/00, C12N 15/86, A61P 7/04
(54) MÉTODO PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEMOFILIA B
(57) Reivindicación 1: Método para el tratamiento de la hemofilia B, que consiste en administrar el vector viral recombinante AAV5-FIX a una dosis de $1.0 \times 10^{12}$ gv/kg a $1.0 \times 10^{14}$ gv/kg.
(71) JOINT STOCK COMPANY “BIOCAD”
UL. SVYAZI, D. 38, STR. 1, POMESHCH. 89, VN. TER. G. POSELOK STRELNA, SAINT PETERSBURG 198515, RU
(72) ALEKSANDROV, ALEKSEI ALEKSANDROVICH - VINOGRADOVA, ELENA VLADIMIROVNA - EREMEEVA, ANNA VIKTOROVNA - ZINKINA-ORIKHAN, ARINA VALEREVNA - KUKSGAUZ, ILONA ALEKSANDROVNA - LUTSKII, ANTON ALEKSANDROVICH - LINKOVA, IULIIA NIKOLAEVNA - OGANOVA, MARINA ALBERTOVNA - USTIUGOV, IAKOV IUREVICH - MOROZOV, DMITRY VALENTINOVICH
(74) 471
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

---

(10) AR136181 A1
(21) P250101721
(22) 23/06/2025
(30) US 63/662,268 20/06/2024
US 63/703,377 04/10/2024
US 63/743,015 08/01/2025
(51) C12N 15/113, A61K 31/713, A61P 25/28
(54) AGENTES DE ARNi PARA INHIBIR LA EXPRESIÓN DE LA HUNTINGTINA (HTT), COMPOSICIONES QUE LOS COMPRENDEN Y MÉTODOS DE USO
(57) Se describen agentes de ARNi, composiciones que incluyen agentes de ARNi y métodos para la inhibición de un gen de huntingtina (HTT). Los agentes de ARNi de HTT y sus conjugados descritos en este documento inhiben la expresión de un gen HTT. Los agentes de ARNi de HTT se conjugan con una proteína de unión a antígeno que puede permitir la administración subcutánea de los agentes de ARNi al facilitar el cruce de la barrera hematoencefálica (BHE). También se describen composiciones farmacéuticas que incluyen uno o más agentes de ARNi de HTT, opcionalmente con uno o más tratamientos adicionales. La administración de los agentes de ARNi de HTT descritos al tejido del sistema nervioso central (SNC), *in vivo*, proporciona la inhibición de la expresión del gen HTT y una reducción de su actividad, lo que puede proporcionar un beneficio terapéutico a los sujetos, incluidos seres humanos, para el tratamiento de diversas enfermedades, entre ellas la enfermedad de Huntington.
Reivindicación 1: Un agente de ARNi para inhibir la expresión de un gen de huntingtina (HTT), que comprende: una cadena antisentido que comprende al menos 17 nucleótidos contiguos que difieren en 0 o 1 nucleótido de cualquiera de las secuencias proporcionadas en la Tabla 2 o la Tabla 3; y una cadena sentido que comprende una secuencia de nucleótidos que es al menos parcialmente complementaria a la cadena antisentido.
Reivindicación 78: Un método para fabricar un agente de ARNi según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 39, que comprende hibridar una cadena sentido y una cadena antisentido para formar una molécula de ácido ribonucleico de doble cadena.
(71) ARROWHEAD PHARMACEUTICALS, INC.
177 E. COLORADO BOULEVARD, SUITE 700, PASADENA, CALIFORNIA 91105, US
(72) ESAU, CHRISTINE - LI, XIAOKAI - STEIN, IVAR - NACLERIO III, GEORGE - SUK, JI YOUNG - PEI, TAO
(74) 2381
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

---

(10) AR136182 A1
(21) P250101722
(22) 23/06/2025
(30) EP 24305979.7 20/06/2024
(51) C07K 14/525, 16/28, A61K 39/395, A61P 35/00
(54) PROTEÍNAS DE UNIÓN QUE COMPRENDEN UN ANTICUERPO ANTIPUNTO DE CONTROL INMUNITARIO O UN FRAGMENTO DEL MISMO Y MULTÍMEROS DE LIGANDO TNFRSF DE CADENA SIMPLE
(57) La presente invención se refiere a una proteína de unión que se une específicamente a al menos dos proteínas, en donde dicha proteína de unión comprende (i) un anticuerpo o fragmento de anticuerpo que se une específicamente a una primera proteína y (ii) un multímero, en donde cada monómero del multímero se une específicamente a un segundo objetivo y en donde el multímero se inserta entre el dominio VH y el dominio CH1 del anticuerpo o fragmento de anticuerpo. En algunas formas de realización, el primer objetivo es una molécula de punto de control inmunitario, el segundo objetivo es un miembro de TNFRSF y el multímero es un multímero de un ligando de TNFRSF. La presente invención también se refiere a una composición farmacéutica que comprende dicha proteína de unión y su uso para el tratamiento del cáncer.
Reivindicación 1: Una proteína de unión que se une específicamente a al menos dos proteínas, en donde dicha proteína de unión comprende: - al menos un primer polipéptido que comprende un multímero de cadena simple entre un dominio variable VH de cadena pesada de inmunoglobulina y un dominio constante CH1 de cadena pesada de inmunoglobulina, y - al menos un segundo polipéptido que comprende un dominio variable VL de cadena ligera de inmunoglobulina y un dominio constante CL de cadena ligera de inmunoglobulina, en donde el VH y el CH1 del primer polipéptido y el VL y el CL del segundo polipéptido forman un fragmento Fab, en donde el VH del primer polipéptido y el VL del segundo polipéptido forman un sitio de unión a antígenos que se une específicamente a una primera proteína, y en donde cada monómero del multímero de cadena simple se une específicamente a una segunda proteína.
Reivindicación 25: Un polinucleótido que comprende una secuencia de nucleótidos que codifica el primer polipéptido de la proteína de unión de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 24.
Reivindicación 26: Un vector que comprende un polinucleótido de acuerdo con la reivindicación 25.
Reivindicación 27: Un sistema vectorial que comprende un vector que codifica el primer polipéptido de la proteína de unión de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 24 y un vector que codifica el segundo polipéptido de la proteína de unión de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 24.
Reivindicación 28: Una célula huésped que expresa la proteína de unión de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 24, en donde dicha célula huésped comprende el polinucleótido de acuerdo con la reivindicación 25, el vector de acuerdo con la reivindicación 26 o el sistema vectorial de acuerdo con la reivindicación 27.
Reivindicación 29: Un método para producir una proteína de unión de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 24, en donde el método comprende cultivar una célula huésped de acuerdo con la reivindicación 28 en condiciones tales que la célula huésped exprese la proteína de unión.
(71) SANOFI
46 AVENUE DE LA GRANDE ARMÉE, 75017 PARIS, FR
(72) WEIL, SANDRA - DUPREZ, LINDE - OEZGUER BRÜDERLE, SEVIM - SASSOON, INGRID - BAUDHUIN, JÉRÉMY - RAO, ERCOLE - BEIL, CHRISTIAN
(74) 2381
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

---

(10) AR136183 A1
(21) P250101723
(22) 23/06/2025
(30) US 63/662,169 20/06/2024
US 63/710,120 22/10/2024
(51) C12N 15/113, 15/85, 15/86, 15/90, 9/22, A61K 48/00
(54) INSERCIÓN DEL GEN ASS1 PARA EL TRATAMIENTO DE CITRULINEMIA TIPO I
(57) Se proporcionan constructos y composiciones de ácido nucleico que permiten la inserción de una secuencia codificante de argininosuccinato sintasa 1 (*ASS1*) en un locus genómico diana tal como un locus de *ASS1* endógeno y/o la expresión de la secuencia codificante de *ASS1*. También se proporcionan agentes de nucleasa (p. ej., dirigidos a un locus de *ASS1* endógeno) o ácidos nucleicos que codifican agentes de nucleasas para facilitar la integración de los constructos de ácidos nucleicos en un locus genómico diana, tal como un locus de *ASS1* endógeno. Los constructos y las composiciones de ácido nucleico se pueden usar en métodos para introducir un ácido nucleico de *ASS1* en una célula, métodos de integración de un ácido nucleico de *ASS1* en un locus genómico diana, métodos de expresión de *ASS1* en una célula, y en métodos para tratar la citrulinemia tipo I o deficiencia de *ASS1* en un sujeto.
(71) REGENERON PHARMACEUTICALS, INC.
777 OLD SAW MILL RIVER ROAD, TARRYTOWN, NEW YORK 10591, US
(72) PEFANIS, EVANGELOS - SABIN, LEAH - GUSAROVA, VIKTORIA - SMAGRIS, ERIKS - FOTI, JAMES - KANJOLIA, ARTI MAHENDRA PRAKASH - RUSS, CARSTEN
(74) 2381
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

---

(10) AR136184 A1
(21) P250101724
(22) 23/06/2025
(30) US 63/662,595 21/06/2024
US 63/823,364 13/06/2025
(51) C12N 15/113, A61K 31/713, 47/50, A61P 3/04, 9/00
(54) AGENTES DE INTERFERENCIA DE ARN DE INHBE

(57) La presente invención se relaciona con compuestos terapéuticos novedosos, conocidos como agentes de iARN, que disminuyen la expresión del receptor INHBE (expresado por el gen INHBE), disminuyendo de esta manera la expresión del ARNm y de la proteína FAS. Tales agentes de iARN son útiles en el tratamiento de enfermedades que implican la regulación de la expresión y función de INHBE, tal como la obesidad o trastornos cardiometabólicos.

Reivindicación 1: Un agente de iARN de INHBE que comprende una cadena codificante y una cadena no codificante, en donde la cadena codificante y la cadena no codificante forman un ARN bicatenario, en donde: (i) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 18, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 65; (ii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 2, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 49; (iii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 3, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 50; (iv) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 4, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 51; (v) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 5, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 52; (vi) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 6, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 53; (vii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 7, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 54; (viii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 8, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 55; (ix) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 9, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 56; (x) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 10, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 57; (xi) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 11, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 58; (xii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 12, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 59; (xiii)la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 13, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 60; (xiv) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 14, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 61; (xv) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 15, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 62; (xvi) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 16, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 63; (xvii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 17, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 64; (xviii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 19, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 66; (xix) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 20, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 67; (xx) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 21, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 68; (xxi) a cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 22, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 69; (xxii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 23, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 70; (xxiii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 24, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 71; (xxiv) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 25, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 72; (xxv) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 26, y la cadena no codificante

comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 73; (xxvi) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 27, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 74; (xxvii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 28, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 75; (xxviii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 29, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 76; (xxix) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 30, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 77; (xxx) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 31, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 78; (xxxi) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 32, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 79; (xxxii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 33, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 80; (xxxiii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 34, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 81; (xxxiv) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 35, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 82; (xxxv) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 36, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 83; (xxxvi) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 37, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 84; (xxxvii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 38, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 85; (xxxviii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 39, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 86; (xxxix) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 40, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 87; (xl) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 41, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 88; (xli) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 42, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 89; (xlii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 43, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 90; (xliii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 44, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 91; (xliv) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 45, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 92; (xlv) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 46, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 93; (xlvi) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 47, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 94; (xlvii)la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 48, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 95; (xlviii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 191, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 231; (xlix) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 192, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 232; (l) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 193, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 233; (li) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 194, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 234; (lii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 195, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 235; (liii)la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 196, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 236; (liv) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 197, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 237; (lv) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 198, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 238; (lvi) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 199, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 239; (lvii) a cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 200, y la cadena no codificante

comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 240; (lviii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 201, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 241; (liv) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 202, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 242; (lx) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 203, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 243; (lxi) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 204, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 244; (lxii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 205, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 245; (lxiii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 206, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 246; (lxiv) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 207, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 247; (liv) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 208, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 248; (lcvi) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 209, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 249; (lxvii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 210, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 250; (lxviii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 211, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 251; (lxix) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 212, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 252; (lxx) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 213, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 253; (lxxi) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 214, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 254; (lxxii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 215, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 255; (lxxiii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 216, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 256; (lxxiv) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 217, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 257; (lxxv) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 218, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 258; (lxxvi) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 219, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 259; (lxxvii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 220, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 260; (lxxviii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 221, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 261; (lxxix) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 222, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 262; (lxxx) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 223, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 263; (lxxxi) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 224, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 264; (lxxxii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 225, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 265; (lxxxiii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 226, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 266; (lxxxiv) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 227, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 267; (lxxxv) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 228, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 268; (lxxxvi) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 18, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 363; (lxxxvii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 360, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 364; (lxxxviii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 2, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 365; (lxxxix) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 361, y la cadena no codificante

comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 366; (xc) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 362, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 367; (xci) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 5, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 368; (xcii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 15, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 369; (xciii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 4, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 370; (xciv) o la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 12, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 371.

Reivindicación 28: Un agente de iARN de INHBE que comprende la fórmula R-L-D, en donde: R es un ARN bicatenario que comprende una cadena codificante y una cadena no codificante, en donde: (i) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 2, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 49; (ii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 3, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 50; (iii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 4, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 51; (iv) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 5, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 52; (v) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 6, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 53; (vi) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 7, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 54; (vii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 8, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 55; (viii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 9, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 56; (ix) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 10, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 57; (x) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 11, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 58; (xi) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 12, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 59; (xii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 13, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 60; (xiii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 14, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 61; (xiv) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 15, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 62; (xv) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 16, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 63; (xvi) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 17, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 64; (xvii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 18, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 65; (xviii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 19, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 66; (xix) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 20, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 67; (xx) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 21, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 68; (xxi) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 22, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 69; (xxii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 23, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 70; (xxiii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 24, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 71; (xxiv) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 25, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 72; (xxv) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 26, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 73; (xxvi) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 27, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 74; (xxvii) la cadena

codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 28, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 75; (xxviii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 29, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 76; (xxix) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 30, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 77; (xxx) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 31, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 78; (xxxi) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 32, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 79; (xxxii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 33, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 80; (xxxiii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 34, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 81; (xxxiv) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 35, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 82; (xxxv) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 36, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 83; (xxxvi) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 37, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 84; (xxxvii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 38, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 85; (xxxviii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 39, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 86; (xxxix) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 40, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 87; (xl) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 41, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 88; (xli) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 42, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 89; (xlii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 43, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 90; (xliii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 44, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 91; (xliv) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 45, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 92; (xlv) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 46, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 93; (xlvi) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 47, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 94; (xlvii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 48, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 95; (xlviii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 190, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 230; (xlix) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 191, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 231; (l) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 192, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 232; (li) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 193, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 233; (lii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 194, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 234; (liii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 195, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 235; (liv) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 196, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 236; (lv) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 197, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 237; (lvi) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 198, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 238; (lvii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 199, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 239; (lviii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 200, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 240; (lix) la cadena

codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 201, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 241; (lx) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 202, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 242; (lxi) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 203, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 243; (lxii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 204, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 244; (lxiii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 205, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 245; (lxiv) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 206, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 246; (lxv) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 207, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 247; (lxvi) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 208, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 248; (lxvii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 209, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 249; (lxviii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 210, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 250; (lxix) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 211, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 251; (lxx) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 212, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 252; (lxxi) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 213, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 253; (lxxii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 214, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 254; (lxxiii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 215, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 255; (lxxiv) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 216, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 256; (lxxv) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 217, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 257; (lxxvi) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 218, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 258; (lxxvii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 219, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 259; (lxxviii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 220, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 260; (lxxix) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 221, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 261; (lxxx) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 222, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 262; (lxxxi) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 223, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 263; (lxxxii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 224, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 264; (lxxxiii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 225, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 265; (lxxxiv) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 226, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 266; (lxxxv) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 227, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 267; (lxxxvi) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 228, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 268; (lxxxvii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 229, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 269; (lxxxviii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 18, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 363; (lxxxix) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 360, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 364; (xc) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 2, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 365; (xci) la cadena

codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 361, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 366; (xcii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 362, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 367; (xciii) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 5, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 368; (xciv) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 15, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 369; (xcv) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 4, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 370; o (xcvi) la cadena codificante comprende una primera secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 12, y la cadena no codificante comprende una segunda secuencia de ácido nucleico de la sec. con núm. de ident.: 371; L es un enlace o un enlazador; y D es una porción de suministro.

Reivindicación 51: Una composición farmacéutica que comprende el agente de iARN de INHBE de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 47, y uno o más excipientes farmacéuticamente aceptables.

(71) ELI LILLY AND COMPANY
LILLY CORPORATE CENTER, INDIANAPOLIS, INDIANA 46285, US

(72) BARNABY, WAYNE - BAWEL, SETH ANDREW - CRAIG, KEVIN PATRICK - CHENG, CHRISTINE CHIH-TAO - EGGEN, MARIJEAN - FRIMPONG, KWAME - JUNG, MAIRE FIONA - MILES, REBECCA RUTH - MOAZAMI, MICHAEL PAYAM - SEJNAUI, ROBERTO EL KHOURY - TREVASKIS, JAMES LEONARD - WANG, JIBO

(74) 2381

(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

---

(10) AR136185 A1
(21) P250101725
(22) 23/06/2025
(30) US 63/662,982 21/06/2024
US 63/688,717 29/08/2024
US 63/703,703 04/10/2024
US 63/758,632 14/02/2025
PCT/US2025/034623 20/06/2025
(51) C07K 16/18, C12N 15/13, 15/63, A61K 39/35, A61P 11/06, 29/00
(54) ANTICUERPOS QUE SE UNEN A TSLP Y MÉTODOS DE USO
(57) En la presente se describen novedosos y mejorados anticuerpos que se unen a la linfopoyetina estromal tímica (TSLP) y métodos de uso de estos. En ciertos aspectos, se describen en la presente métodos para inhibir la actividad biológica de la TSLP. En ciertos aspectos, los anticuerpos y métodos descriptos en la presente se usan para el tratamiento de una enfermedad o un trastorno inflamatorio asociado con niveles elevados de TSLP. En ciertos aspectos, se describen en la presente métodos para tratar el asma mediante la administración de anticuerpos anti-TSLP.

Reivindicación 1: Un anticuerpo aislado, o fragmento de unión a antígeno de este, que se une a linfopoyetina estromal tímica (TSLP), que comprende: a) una secuencia variable de cadena pesada (VH) que tiene tres secuencias CDR de cadena pesada, CDR-H1, CDR-H2 y CDR-H3; y b) una secuencia variable de cadena ligera (VL) que tiene tres secuencias CDR de cadena ligera, CDR-L1, CDR-L2 y CDR-L3; donde: a. CDR-H1 comprende una secuencia de aminoácidos establecida en cualquiera de las SEQ ID Nº 1 - 9; b. CDR-H2 comprende una secuencia de aminoácidos establecida en cualquiera de las SEQ ID Nº 10 - 12; c. CDR-H3 comprende una secuencia de aminoácidos establecida en cualquiera de las SEQ ID Nº 13 - 18; d. CDR-L1 comprende una secuencia de aminoácidos una secuencia de aminoácidos *[sic]* establecida en cualquiera de las SEQ ID Nº 19 - 24, 271 - 302 y 387; e. CDR-L2 comprende una secuencia de aminoácidos establecida en cualquiera de las SEQ ID Nº 25 - 26, 303 - 310, y las secuencias de aminoácidos DDS, DVS, EDS, DDT, DDK, DDL y DDN; y f. CDR-L3 comprende una secuencia de aminoácidos establecida en cualquiera de las SEQ ID Nº 27 - 31, 311 - 327 y 367 - 370.

Reivindicación 57: Un polinucleótido aislado o conjunto de polinucleótidos que codifican el anticuerpo o el fragmento de unión a antígeno de cualquiera de las reivindicaciones 1 - 56, una VH de este, una VL de este, una cadena ligera de este, o una cadena pesada de este, y opcionalmente, donde el polinucleótido o el conjunto de polinucleótidos comprende ADNc.

Reivindicación 58: Un vector o conjunto de vectores que comprenden el polinucleótido o conjunto de polinucleótidos de la reivindicación 57.

Reivindicación 59: Una célula hospedera que comprende el polinucleótido o conjunto de polinucleótidos de la reivindicación 57 o el vector o conjunto de vectores de la reivindicación 58.

Reivindicación 60: Un método para producir un anticuerpo, el método comprende expresar el anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones 1 - 48 con la célula hospedera de la reivindicación 59 y aislar el anticuerpo expresado.

Reivindicación 61: Una composición farmacéutica que comprende el anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones 1 - 48 y un excipiente farmacéuticamente aceptable.

Reivindicación 63: Un método para tratar un trastorno o una enfermedad inflamatoria en un sujeto mamífero que lo necesita, el método comprende administrar al sujeto mamífero una cantidad terapéuticamente eficaz del anticuerpo de cualquiera de las reivindicaciones 1 - 48, o la composición farmacéutica de la reivindicación 61.

Reivindicación 75: Un anticuerpo o un fragmento de unión a antígeno de este que se une a un epítopo de TSLP dentro de los aminoácidos 15 - 31 de SEQ ID Nº 365 (YLSTISKDLITYMSGTK; SEQ ID Nº 402) según se mide mediante espectrometría de masas por enlace cruzado.
(71) PARAGON THERAPEUTICS, INC.
221 CRESCENT STREET, BUILDING 23, SUITE 105, WALTHAM, MASSACHUSETTS 02453, US
(72) SHAHEEN, HUSSAM HISHAM - MILLIGAN, JACOB COLE - ALAM, MOHAMMED MURSHID - NETO MARTINS, FERNANDO JORGE - DE CASTRO SILVA, MARIA INÊS - ALVES DA SILVA, ANA RITA - COSTA SILVA, MARIANA - MARQUES DOS SANTOS, MARTA ALEXANDRA
(74) 2381
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

---

(10) AR136186 A1
(21) P250101726
(22) 23/06/2025
(30) US 63/663,610 24/06/2024
US 63/729,160 06/12/2024
(51) C07K 19/00, C12N 9/24, A61K 38/47
(54) PROTEÍNAS DE FUSIÓN QUE COMPRENDEN POLIPÉPTIDOS DE GLUCOCEREBROSIDASA MODIFICADOS Y SUS MÉTODOS
(57) Se proporcionan aquí proteínas que pueden transportarse a través de la barrera hematoencefálica (BBB) y que comprenden un polipéptido de fusión Fc-glucocerebrosidasa (GCasa). Determinadas modalidades también proporcionan métodos de uso de tales proteínas para tratar una deficiencia de GCasa.
Reivindicación 1: Una proteína que comprende: a. un polipéptido de fusión que comprende un primer polipéptido Fc unido a una secuencia de aminoácidos de glucocerebrosidasa (GCasa); y b. un segundo polipéptido Fc que comprende una secuencia que tiene al menos un 90% de identidad con la SEQ ID Nº 42 y que es capaz de unirse específicamente a un receptor de transferrina (TfR); en donde la secuencia de aminoácidos de GCasa comprende dos o más modificaciones en comparación con SEQ ID Nº 45.
Reivindicación 98: Una composición farmacéutica que comprende la proteína o polipéptido de cualquiera de las reivindicaciones 1 - 97 y un excipiente farmacéuticamente aceptable.
Reivindicación 103: Un par de polinucleótidos que comprenden secuencias de ácido nucleico que codifican el polipéptido de fusión y el segundo polipéptido Fc de cualquiera de las reivindicaciones 1 - 90.
Reivindicación 106: Un método para producir un polipéptido, que comprende cultivar la célula hospedadora de la reivindicación 101 en condiciones en las que se expresa el polinucleótido.
Reivindicación 107: Un método para producir una proteína, que comprende cultivar la célula hospedadora de la reivindicación 105 en condiciones en las que se expresa el par de polinucleótidos.
Reivindicación 110: Una proteína producida por expresión celular en ausencia de isofagomina, en donde la proteína comprende: a. un polipéptido de fusión que comprende un primer polipéptido Fc unido a una secuencia de aminoácidos de glucocerebrosidasa (GCasa) modificada; y b. un segundo polipéptido Fc que comprende una secuencia que tiene al menos un 90% de identidad con la SEQ ID Nº 42 y que es capaz de unirse específicamente a un receptor de transferrina (TfR); y en donde la proteína tiene 1) un nivel más alto de actividad enzimática en comparación con una proteína correspondiente que comprende una secuencia de aminoácidos de GCasa de tipo salvaje; y/o 2) un nivel equivalente o más alto de actividad enzimática en comparación con la imiglucerasa (CEREZYME®).
(71) DENALI THERAPEUTICS INC.
161 OYSTER POINT BLVD., SOUTH SAN FRANCISCO, CALIFORNIA 94080, US
(72) COAN, JOHN PHILLIP - DAVIS, OLIVER BRAYER - KARIOLIS, MIHALIS S. - MAHON, CATHAL S. - QERQEZ, AHLAM NABIL - ROUGÉ, LIONEL - YUAN, TIANAO
(74) 895
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

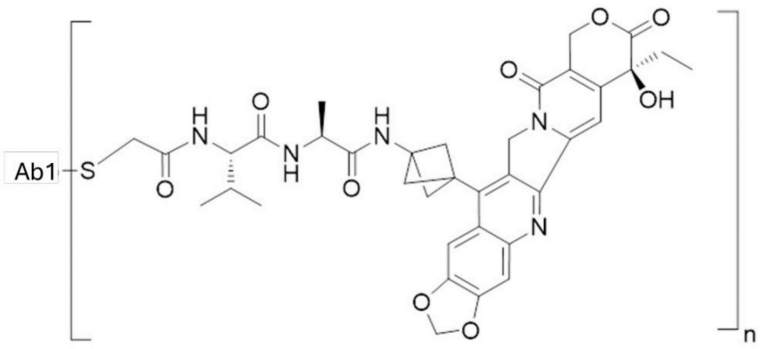
---

(10) AR136187 A1
(21) P250101739
(22) 24/06/2025
(30) US 63/663,234 24/06/2024
(51) A01N 63/22, A01P 3/00
(54) COMPOSICIONES MICROBIANAS Y MÉTODOS DE USO PARA BENEFICIAR EL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS Y TRATAR ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS
(57) Se proporcionan composiciones y métodos para beneficiar el crecimiento de las plantas y/o conferir protección contra una infección patógena cuando se aplican al follaje de las plantas. La composición comprende un cultivo biológicamente puro de *Bacillus velezensis* RTI301 depositado como ATCC nº PTA-121165 o un mutante del mismo y un cultivo biológicamente puro de *Bacillus subtilis* RTI477 depositado como ATCC nº PTA-121167 o un mutante del mismo. Las composiciones que contienen la combinación de cepas pueden aplicarse solas o en combinación con otros insecticidas, fungicidas, nematicidas, bactericidas, herbicidas, extractos de plantas, reguladores del crecimiento de las plantas y fertilizantes microbianos, biológicos o químicos.
(71) FMC AGRICULTURAL SOLUTIONS A/S
THYBORONVEJ 78, 7673 RONLAND, DK
(72) DEMANT, LUIS ALFREDO RAUER - FORNER, CASSIANO
(74) 627
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

---

(10) AR136188 A1
(21) P250101747
(22) 25/06/2025
(30) US 63/663,844 25/06/2024
(51) A61K 47/68, A61P 35/00, C07K 16/28
(54) CONJUGADOS DE ANTICUERPO-FÁRMACO ANTI-CD79b
(57) La presente descripción se relaciona con anticuerpos anti-CD79b y conjugados de anticuerpo-fármaco anti-CD79b (CAF anti-CD79b) que comprenden los mismos, donde los CAF anti-CD79b comprenden además un fármaco inhibidor de la topoisomerasa 1 (TOP1i) como carga útil. La presente descripción se relaciona además con métodos para usar tales CAF anti-CD79b para tratar el linfoma no hodgkiniano de células B (B-NHL), linfoma difuso de células B grandes (DLBCL), linfoma de Burkitt, linfoma de células del manto y linfoma folicular.

Reivindicación 1: Un conjugado de anticuerpo-fármaco anti-CD79b caracterizado porque es de la siguiente estructura (1) en donde n es un número entero de 1 a 8; en donde Ab1 es un anticuerpo anti-CD79b que comprende una región variable de cadena pesada que comprende una VH-CDR1, una VH-CDR2 y una VH-CDR3; y una región variable de cadena ligera que comprende un VL-CDR1, un VL-CDR2 y un VL-CDR3; y en donde: VH-CDR1 tiene la secuencia de aminoácidos de la sec. con núm. de ident.: 1; VH-CDR2 tiene la secuencia de aminoácidos de la sec. con núm. de ident.: 2; VH-CDR3 tiene la secuencia de aminoácidos de la sec. con núm. de ident.: 3; VL-CDR1 tiene la secuencia de aminoácidos de la sec. con núm. de ident.: 4; VL-CDR2 tiene la secuencia de aminoácidos de la sec. con núm. de ident.: 5; y VL-CDR3 tiene la secuencia de aminoácidos de la sec. con núm. de ident.: 6.
(71) ABBVIE INC.
1 N. WAUKEGAN ROAD, NORTH CHICAGO, ILLINOIS 60064, US
(72) BELAIR, DAVID GREGORY - IZERADJENE, KAMEL - JI, CHENG - McCLUSKEY, ANDREW JEFFREY - REILLY, REGINA M. - REN, SIYUAN - TOUW, DEBRA S. - WOLKE, MALERIE - XIAO, YU
(74) 627
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549




*(1)*

---

(10) AR136189 A1
(21) P250101748
(22) 25/06/2025
(30) EP 24184874.6 27/06/2024
(51) C12N 1/20, 15/01, 9/12, 9/38, C07K 14/315, C12P 19/02, 19/12, A23C 19/032, 9/12, 9/123
(54) CEPA DE *STREPTOCOCCUS THERMOPHILUS* CON FENOTIPO DE GALACTOSA CERO
(57) La presente divulgación se refiere a un método para generar una cepa de bacterias lácticas que tiene un sistema Lac-PTS activo y un sistema LacSZ inactivo; en donde dicha cepa no excreta galactosa o tiene una excreción reducida de galactosa en comparación con la cepa madre de la que deriva. Se divulgan cepas de *Streptococcus thermophilus*, composiciones que comprenden las cepas, método para fabricar productos alimenticios, productos alimenticios y el uso de dichas cepas y composiciones.
Reivindicación 1: Un método para generar una cepa de bacterias de ácido láctico que comprende los siguientes pasos: a) proporcionar una cepa madre excretora de galactosa de la especie *Streptococcus thermophilus* que tenga un sistema de permeasa de lactosa (LacSZ) activo y un sistema de fosfotransferasa dependiente de fosfoenolpiruvato (Lac-PTS) activo; b) tratar la cepa madre de manera que el sistema LacSZ se vuelva inactivo; c) cultivar la cepa tratada en condiciones que permitan diferenciar las células con un sistema LacSZ activo de las células con un sistema LacSZ inactivo; y d) seleccionar y aislar una cepa que tenga un sistema Lac-PTS activo y un sistema LacSZ inactivo. en donde dicha cepa no excreta galactosa o tiene una excreción reducida de galactosa en comparación con la cepa madre de la que se deriva.
(83) DSMZ: DSM 34892, DSM 34891, DSM 34890, DSM 34889, DSM 34888, DSM 34887
(71) CHR. HANSEN A/S
BOEGE ALLE 10-12, 2970 HOERSHOLM, DK
(72) JANZEN, THOMAS
(74) 2382
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

---

(10) AR136190 A1
(21) P250101750
(22) 25/06/2025
(30) PE 001508-2024/DIN 28/06/2024
(51) C12N 15/869, 7/01, A61K 39/12
(54) *GALLID ALPHAHERPESVIRUS 3* (MDV-2), UN VECTOR VIRAL CONTRA DIFERENTES PATÓGENOS AVIARES: UNA NUEVA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN EN LA INDUSTRIA AVÍCOLA
(57) La presente invención, se refiere en general al campo de la veterinaria y especialmente al desarrollo de vacunas vectorizadas utilizando el vector *Gallid alphaherpesvirus 3* (GaHV-3) o Marek disease serotipo 2 (MDV-2), que contiene antígenos protectivos contra diferentes patógenos aviares tales como el virus de la enfermedad de Newcastle (NDV, por sus siglas en inglés: Newcastle disease virus), el virus de la laringotraqueitis infecciosa aviar (ILTV, por sus siglas en inglés: infectious laryngotracheitis virus), virus de la bursitis infecciosa o la enfermedad de Gumboro (IBDV, por sus siglas en inglés: infectious bursal disease virus), influenza aviar (AIV, por sus siglas en inglés: avian influenza virus), virus de la bronquitis infecciosa aviar (IBV, por sus siglas en inglés: infectious bronchitis virus).
Reivindicación 1: Un virus recombinante de *Gallid alphaherpesvirus 3* (GaHV-3; MDV-2) que expresa un polinucleótido heterólogo que codifica y expresa un gen o antígeno de un patógeno aviar, insertado en la región intergénica UL45 / UL46 y en las regiones génicas US2 de *Gallid alphaherpesvirus 3* (GaHV-3; MDV-2).
Reivindicación 11: Un procedimiento para generar un virus recombinante de *Gallid alphaherpesvirus 3* (GaHV3; MDV-2), que expresen genes antigénicos contra diferentes enfermedades aviares NDV, ILTV, IBDV, IBV, AIV, en donde el procedimiento comprende: a) Diseño y construcción de los gRNAs y del plásmido donador; b) Generación de recombinantes; c) Recuperación de los virus recombinantes; e) Selección y caracterización de los virus recombinantes que contienen el casete GFP + el casete de interés (antígeno protectivo), por PCR convencional amplificando el casete completo insertado y las zonas de unión entre el genoma del virus recombinante obtenido y del propio genoma del virus modificado; f) Remover el casete de expresión del gen reportero fluorescente “GFP” por el sistema de Cre-Lox y selección de clonas recombinantes utilizando PCR convencional; g) Detección de expresión de proteínas de interés en células infectadas con los virus recombinantes mediante inmunofluorescencia indirecta (IFI); h) Determinación de expresión de genes por Western blot (WB); i) Evaluación de estabilidad genética del casete insertado en el genoma del virus por PCR convencional y/o Western blot (WB); y j) Medir las propiedades de crecimiento *in vitro*.
(71) FARMACOLÓGICOS VETERINARIOS S.A.C.
CARRETERA PANAMERICANA Nº 766 (KILÓMETRO 198.5 FRENTE AL SUPE GRIFO), CHINCHA ALTA, CHINCHA, ICA 11702, PE
(72) CALDERÓN MAYO, KATHERINE IVETTE - ROJAS NEYRA, ALDO STANLEE - FERNÁNDEZ DÍAZ, MANOLO CLEMENTE
(74) 627
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

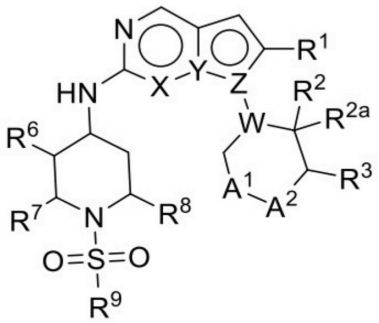
---

(10) AR136191 A1
(21) P250101752
(22) 25/06/2025
(30) PCT/CN2024/101526 26/06/2024
(51) A61K 9/14, 9/20, 31/00
(54) UNA FORMULACIÓN FARMACÉUTICA QUE COMPRENDE UNA DISPERSIÓN SÓLIDA DE SONROTOCLAX Y UN PROCESO PARA SU PREPARACIÓN
(57) Se proporcionan dispersiones sólidas que comprenden Sonrotoclax, formulaciones farmacéuticas que comprenden dichas dispersiones, procesos para preparar dichas dispersiones sólidas y formulaciones farmacéuticas. Las formulaciones farmacéuticas proporcionadas en este documento exhiben un rendimiento de disolución y biodisponibilidad deseables.
(71) BEONE MEDICINES I GMBH
AESCHENGRABEN 27, 4051 BASEL, CH
(72) GUO, YUNHANG - QI, FENG - YU, DESHENG - ZHOU, MAN - WANG, ZHIWEI - LIU, TONGHUI - JI, MENG - WU, HUI
(74) 2381
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

---

(10) AR136192 A1
(21) P250101753
(22) 25/06/2025
(30) EP 24185170.8 27/06/2024
EP 25152477.3 17/01/2025
EP 25180265.8 02/06/2025
(51) C07D 471/04, 487/04, 519/00, A61K 31/437, 31/519, 31/53, A61P 35/00
(54) INHIBIDORES DE QUINASAS DEPENDIENTES DE CICLINA
(57) La invención se refiere a compuestos que inhiben quinasas dependientes de ciclina tales como CDK2 (quinasa dependiente de ciclina 2 o proteína quinasa de división celular 2) y CDK4 (quinasa dependiente de ciclina 4 o proteína quinasa de división celular 4), y a procesos para la preparación de dichos compuestos, composiciones farmacéuticas que comprenden dichos compuestos y uso de dichos compuestos en el tratamiento de afecciones, enfermedades y trastornos mediados por CDK2 y/o CDK4.

Reivindicación 1: Un compuesto de acuerdo con la fórmula (1), en donde: $A^1$ se selecciona entre un enlace, $-CR^{4a}R^{4b}-$ y $-CH_2-CR^{4a}R^{4b}-*$, en donde * denota el punto de conexión a $A^2$; $A^2$ es $NR^5$ o CH(OH); $R^1$ se selecciona entre H, alquilo $C_1$-$C_4$, haloalquilo $C_1$-$C_4$, cicloalquilo $C_3$-$C_4$, ciclohaloalquilo $C_3$-$C_4$, $C{\equiv}C-R^{1a}$, $C(=O)N(R^{1a})_2$, y heteroarilo de 5 - 6 miembros que comprende entre 1 y 4 heteroátomos independientemente seleccionados del grupo que consiste en N, O y S, dicho heteroarilo de 5 - 6 miembros está sustituido con 0 - 4 grupos $R^{1b}$; cada $R^{1a}$ se selecciona independientemente entre H y alquilo $C_1$-$C_4$; cada $R^{1b}$ se selecciona independientemente entre halo, alquilo $C_1$-$C_4$, y haloalquilo $C_1$-$C_4$; $R^2$ se selecciona entre H, halo, hidroxilo, alquilo $C_1$-$C_4$, haloalquilo $C_1$-$C_4$, O-alquilo $C_1$-$C_4$, y O-haloalquilo $C_1$-$C_4$; $R^{2a}$ es H o halo; o $R^2$ y $R^{2a}$ se unen junto con el átomo de carbono al cual están unidos para formar cicloalquilo $C_3$-$C_4$ o ciclohaloalquilo $C_3$-$C_4$; $R^3$ se selecciona entre H, halo, alquilo $C_1$-$C_4$, y haloalquilo $C_1$-$C_4$; $R^{4a}$ es H o alquilo $C_1$-$C_4$; $R^{4b}$ es H o alquilo $C_1$-$C_4$; o $R^3$ y $R^{4a}$ se unen juntos para formar un puente $-CH_2CH_2-$ y $R^{4b}$ es H o alquilo $C_1$-$C_4$; $R^5$ es H o alquilo $C_1$-$C_4$; $R^6$ es H o fluoro; $R^7$ y $R^8$ son ambos H; o $R^7$ y $R^8$ se unen juntos para formar un puente $-CH_2CH_2-$; $R^9$ se selecciona entre alquilo $C_1$-$C_4$, cicloalquilo $C_3$-$C_4$, y NH-alquilo $C_1$-$C_4$; X es CH N; y Y es C, Z es N y W es CH; o Y es N, Z es C y W es N, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo.
(71) NOVARTIS AG
LICHTSTRASSE 35, 4056 BASILEA, CH
(72) BRINER, KARIN - CHEN, XIN - GAO, XIANG - JOSEPH, SAJAN - PFISTER, KEITH BRUCE - RAUNIYAR, VIVEK - SMITH, TROY DOUGLAS - YUAN, JUN - WU, XIAOYUN - ZECRI, FRÉDÉRIC
(74) 2381
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549




*(1)*

---

(10) AR136193 A1
(21) P250101755
(22) 25/06/2025
(30) US 63/663,980 25/06/2024
(51) A61K 39/02, A61P 37/04, 31/00, G01N 33/569
(54) UNA VACUNA RECOMBINANTE BASADA EN PROTEÍNAS MODIFICADORAS DE LA VIRULENCIA Y UN ENSAYO DE DIAGNÓSTICO RÁPIDO PARA LEPTOSPIRA
(57) La invención proporciona una composición o vacuna basada en una proteína modificadora de la virulencia (MV) para administración a un sujeto, que comprende un antígeno de proteína MV recombinante o un vector viral recombinante que expresa un antígeno de proteína MV y un adyuvante farmacéutica o veterinariamente aceptable. La invención proporciona además un método para vacunar a un sujeto susceptible a la infección por leptospirosis o provocar una respuesta inmune en el sujeto contra la leptospirosis que comprende administrar la vacuna al sujeto. La invención también proporciona un método para diagnosticar leptospirosis en un sujeto cuantificando la presencia de un antígeno proteico MV leptospiral secretado que media la patogénesis de la enfermedad en el sujeto.
Reivindicación 1: Una composición o vacuna basada en una proteína modificadora de la virulencia (MV) para administración a un sujeto que lo necesite, que comprende un antígeno de proteína MV recombinante o un vector viral recombinante que expresa un antígeno de proteína MV y un adyuvante farmacéutica o veterinariamente aceptable.
(71) LUNA BIOSCIENCE, INC.
39 STONY BROOD ROAD, WESTPORT, CONNECTICUT 06880-2913, US
(72) VINETZ, JOSEPH M.
(74) 895
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

---

(10) AR136194 A1
(21) P250101764
(22) 26/06/2025
(30) EP 24184700.3 26/06/2024
(51) C12N 1/04, 1/16, 1/18, A23L 33/14
(54) MÉTODO PARA PRODUCIR UNA LEVADURA HIDRATADA Y CONGELADA
(57) La presente invención se refiere a un método para preparar una levadura hidratada y congelada; una levadura hidratada y congelada obtenida mediante dicho método; una composición congelada que comprende dicha levadura hidratada y congelada; y el uso de dicha composición congelada para la producción de una bebida fermentada.
Reivindicación 1: Un método para obtener una levadura congelada, comprendiendo el método las etapas de: i) proporcionar un medio líquido, ii) inocular una levadura en el medio líquido, iii) poner en contacto una fuente de zinc con el medio líquido, iv) añadir un polisorbato al medio líquido, en donde las etapas ii) - iv) se pueden realizar en cualquier orden, v) después de las etapas i) - iv), permitir que la levadura impulse un proceso aeróbico en el medio líquido, obteniendo así una composición procesada que comprende una levadura acondicionada, y vi) congelar la levadura acondicionada.
(71) CHR. HANSEN A/S
BØGE ALLÉ 10-12, 2970 HØRSHOLM, DK
(72) GRUENERT, PHILIPP PAUL
(74) 2382
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

---

(10) AR136195 A1
(21) P250101770
(22) 26/06/2025
(30) EP 24184739.1 26/06/2024
(51) C07C 237/04, C07D 207/27, C07K 5/083, A61K 38/06
(54) NUEVA SÍNTESIS DE AGONISTAS DE MOLÉCULAS PEQUEÑAS DE NEUROTROFINA
(57) La invención se refiere a un proceso para sintetizar un compuesto de la fórmula F1 en donde $R^1$ es fenilo sustituido con halógeno o trifluorometilo, y además opcionalmente sustituido con uno o dos sustituyentes seleccionados del grupo que consiste en halógeno, alquilo ($C_1$-$C_6$), alcoxi ($C_1$-$C_6$), y haloalquilo ($C_1$-$C_6$); o alternativamente $R^1$ es pirrolidin-1-ilo; $R^2$ es 2-oxo-pirrolidin-1-ilmetilo o sulfamoilfenilo; y $R^3$ se selecciona entre propilo, 1-metiletilo, butilo, 2-metilpropilo, pentilo, 1-metilbutilo, 2-metilbutilo, hexilo, 4-metilpentilo, 3-metilpentilo, 2-metilpentilo y 1-metilpentilo.

Reivindicación 1: Un proceso para sintetizar un compuesto de la fórmula F1 en donde: $R^1$ es fenilo sustituido con halógeno o trifluorometilo, y además opcionalmente sustituido con uno o dos sustituyentes seleccionados del grupo que consiste en halógeno, alquilo ($C_1$-$C_6$), alcoxi ($C_1$-$C_6$), y haloalquilo ($C_1$-$C_6$); o alternativamente $R^1$ es pirrolidin-1-ilo; $R^2$ es 2-oxo-pirrolidin-1-ilmetilo o sulfamoilfenilo; y $R^3$ se selecciona del grupo que consiste en propilo, 1-metiletilo, butilo, 2-metilpropilo, pentilo, 1-metilbutilo, 2-metilbutilo, hexilo, 4-metilpentilo, 3-metilpentilo, 2-metilpentilo y 1-metilpentilo; que comprende los pasos de: (S1) sintetizar un compuesto de la fórmula F2 en donde $R^4$ es un átomo de hidrógeno o un grupo protector seleccionado del grupo que consiste en Boc, Fmoc y formilo, y $R^5$ es -CN, -C(O)NHCH$_2$Ph o -C(O)O$R^6$, $R^6$ es -$CH_3$, $CH_2CH_3$; $^i$Pr; -$^t$Bu, -H, o -Bencilo, (S2) si $R^4$ es un grupo protector, eliminar dicho grupo protector, (S3) amidificar $R^5$.

Reivindicación 10: Un compuesto de la fórmula F23 y sales del mismo, en donde $R^{10}$ es -H o isobutilo; y $R^4$ es un átomo de hidrógeno o un grupo protector seleccionado del grupo que consiste en Boc y Fmoc.

Reivindicación 11: Un compuesto de la fórmula F24 y sales del mismo; en donde $R^{11}$ es -H o -CH$_2$$R^5$; $R^5$ es -CN, -C(O)NHCH$_2$Ph o -C(O)O$R^6$, $R^6$ es -$CH_3$, -$CH_2CH_3$; $^i$Pr; -$^t$Bu, -H, o -Bencilo; y $R^4$ es un átomo de hidrógeno o un grupo protector seleccionado del grupo que consiste en Boc y Fmoc.

Reivindicación 12: Un compuesto de la fórmula F25 y sales del mismo.

Reivindicación 13: Un compuesto de la F26 y sales del mismo; en donde $R^5$ es -CN, -C(O)NHCH$_2$Ph o -C(O)O$R^6$, $R^6$ es -$CH_2CH_3$; $^i$Pr; -$^t$Bu o -Bencilo.

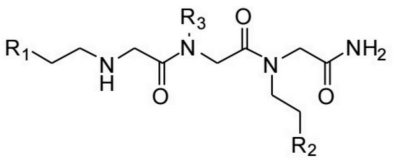
Reivindicación 14: Un compuesto de la fórmula F27 y sales del mismo; en donde $R^5$ es -CN, -C(O)NHCH$_2$Ph o -C(O)O$R^6$, $R^6$ es -$CH_3$, $CH_2CH_3$; $^i$Pr; -$^t$Bu, -H, o -Bencilo.

Reivindicación 15: Un compuesto de la fórmula F28 y sales del mismo; en donde $R^5$ es -CN, -C(O)NHCH$_2$Ph o -C(O)O$R^6$, $R^6$ es -$CH_3$, -$CH_2CH_3$; $^i$Pr; -$^t$Bu, -H, o -Bencilo, y en donde $R^{12}$ es un átomo de hidrógeno, BOC, FMOC, formilo, Bn o COCH$_2$Cl.

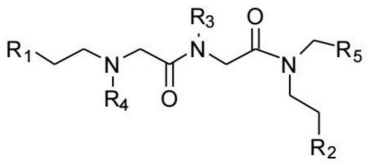
Reivindicación 16: Un compuesto de la fórmula F29 y sales del mismo; en donde $R^5$ es -CN, -C(O)NHCH$_2$Ph o -C(O)O$R^6$, $R^6$ es -$CH_2CH_3$; $^i$Pr; -$^t$Bu o -Bencilo.

Reivindicación 17: Un compuesto de la fórmula F30 y sales del mismo; en donde $R^5$ es -CN, -C(O)NHCH$_2$Ph o -C(O)O$R^6$, $R^6$ es -$CH_3$, -$CH_2CH_3$; $^i$Pr; -$^t$Bu, -H, o -Bencilo.

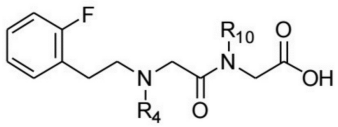
(71) OCULIS OPERATIONS SÀRL
EPFL INNOVATION PARK, BUILDING D, 1015 LAUSANNE, CH
(72) EGILSSON, JÓN FREYR - ASGRIMSDOTTIR, GUDRUN MARTA
(74) 2381
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549



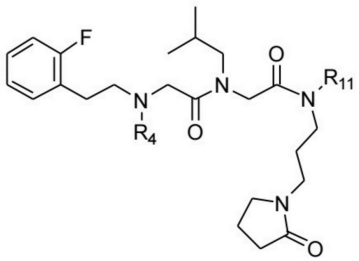
(F1)



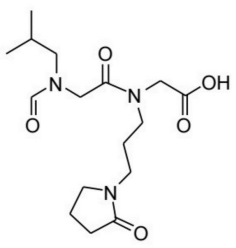
F2



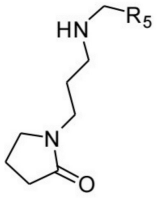
F23



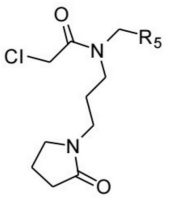
F24



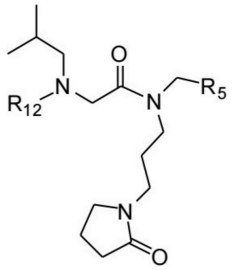
F25



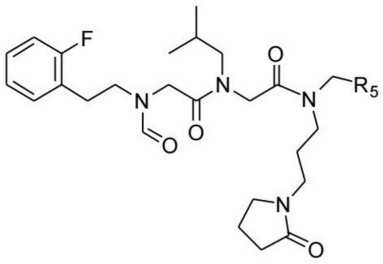
F26



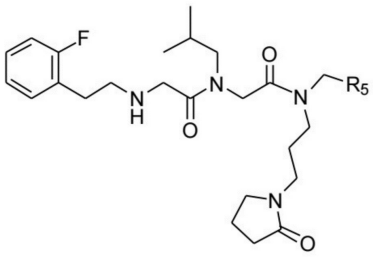
F27



F28



F29



F30

---

(10) AR136196 A1
(21) P250101771
(22) 26/06/2025
(30) US 63/665,199 27/06/2024
(51) A61K 48/00, 9/1272, 9/19, 9/51
(54) FORMULACIONES DE ARNM-LNP LIOFILIZADAS Y CONGELADAS
(57) La presente invención se refiere a formulaciones farmacéuticas liofilizadas y congeladas que comprenden una partícula de ácido nucleico (NA)-nanopartícula lipídica (LNP), en las que la partícula de NA-LNP comprende un ácido nucleico encapsulado en la nanopartícula lipídica, en las que la formulación comprende además un excipiente que comprende un lioprotector o crioprotector y un tampón, y en las que el lioprotector o crioprotector es una polivinilpirrolidona (PVP) o un polietilenglicol (PEG). También se proporcionan procedimientos para preparar las formulaciones liofilizadas y congeladas.
(71) GENENTECH, INC.
1 DNA WAY, SOUTH SAN FRANCISCO, CALIFORNIA 94080-4990, US
(72) YEN, CHUN-WAN - CHANG, FENG-PENG - FAN, YUCHEN
(74) 2381
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

---

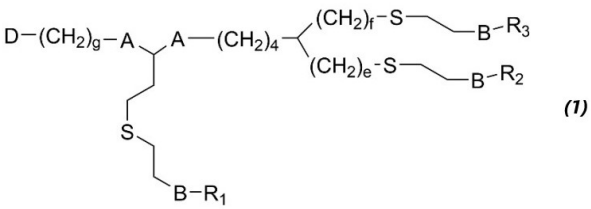
(10) AR136197 A1
(21) P250101773
(22) 26/06/2025
(30) ES P 202430543 28/06/2024
ES P 202530167 28/02/2025
(51) C07C 323/52, C07D 205/04, 233/61, C12N 15/88, A61K 39/12, 45/06, 48/00, 9/51
(54) LÍPIDOS IONIZABLES Y NANOPARTÍCULAS LIPÍDICAS QUE LOS CONTIENEN PARA LIBERACIÓN EXTRAHEPÁTICA
(57) Se proporciona un nuevo lípido de formula (1) o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, o un estereoisómero de cualquiera de ellos; y una nanopartícula que comprende el lípido ionizable, particularmente, como agente encapsulante, opcionalmente comprende una molécula o un agente farmacéuticamente activo en su interior. También se proporciona una nanopartícula lipídica o una composición farmacéutica que la comprende para uso en medicina, y el uso de las nanopartículas lipídicas como agentes de encapsulación.

Reivindicación 1: Un lípido ionizable de fórmula (1) o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, o un estereoisómero de cualquiera de ellos, donde A es un compuesto de fórmula (2) o (3); B es un compuesto de fórmula (4) o (5); D es un heterociclo que comprende al menos un átomo de N, o alternativamente es: un compuesto de fórmula (6) donde $R^a$ y $R^b$ son independientemente alquilo $C_1$-$C_6$ lineal o ramificado, opcionalmente sustituido con un grupo hidroxilo; g se selecciona de 1, 2, 3 y 4; e y f se seleccionan independientemente de 0, 1, 2, 3 y 4; $R^1$ se selecciona entre alquilo $C_6$-$C_{28}$, alquenilo $C_6$-$C_{28}$ y alquinilo $C_6$-$C_{28}$ lineal o ramificado, donde el alquenilo $C_6$-$C_{28}$ y el alquinilo $C_6$-$C_{28}$ comprenden un máximo de tres insaturaciones; $R^2$ y $R^3$ se seleccionan independientemente entre alquilo $C_4$-$C_{12}$ lineal o ramificado, donde $R^2$ y $R^3$ están opcionalmente sustituidos con uno o más sustituyentes seleccionados del grupo que consiste en -OH, -$COOR^4$, y -C(=O)S-$R^4$, donde $R^4$ se selecciona entre alquilo $C_1$-$C_6$, o alquenilo o alquinilo $C_2$-$C_6$ y donde los compuestos: VC-LC-1068: octil 7-(2-((3-((2-hexildecil)oxi)-3-oxopropil)tio)etil)-2-metil-14-((3-(octiloxi)-3-oxopropil)tio)-6,9-dioxo-17-tia-2,5,8-triazaicosan-20-oato; VC-LC-1082: dioctil 3,3'-((8-((1-((3-(1H-imidazol-1-il)propil)amino)-1-oxo-4-((3-oxo-3-(trideciloxi)propil)tio)butan-2-il)amino)-8-oxooctan-1,3-diil)bis(sulfanodiil))dipropionato; VC-LC-1083: dioctil 3,3'-((8-((1-((3-(1H-imidazol-1-il)propil)amino)-4((3-((hexildecil)oxi)-3-oxopropil)tio)-1-oxobutan-2-il)amino)-8-oxooctan-1,3-diil)bis(sulfanodiil))dipropionato; VC-LC-1084: dioctil 3,3'-((8-((1-((3-(1H-imidazol-1-il)propil)amino)-4-((3-((8-methilnonil)oxi)-3-oxopropil)tio)-1-oxobutan-2-il)amino)-8-oxooctan-1,3-diil)bis(sulfanodiil))dipropionato; VC-LC-1085: dioctil 3,3'-((8-((1-((3-(1H-imidazol-1-il)propil)amino)-4-((3-((2-ethilhexil)oxi)3-oxopropil)tio)1-oxobutan-2-il)amino)-8-oxooctan-1,3-diil)bis(sulfanodiil))dipropionato; VC-LC-1088: dioctil 3,3'-((8-((1-((3-(1H-imidazol-1-il)propil)amino)-4-((3-((2-etilhexil)oxi)-3-oxopropil)tio)-1-oxobutan-2-il)amino)-8-oxooctan-1,3-diil)bis(sulfanodiil))dipropionato; 1089: dioctil 3,3'-((8-((1-((3-(1H-imidazol-1-il)propil)amino)-4-((3-(octadeciloxi)-3-oxopropil)tio)-1-oxobutan-2-il)amino)-8-oxooctan-1,3-diil)bis(sulfanodiil))dipropionato; VC-LC-1090: dioctil 3,3'-((8-((1-((3-(1H-imidazol-1-il)propil)amino)-4-((3-(hexadeciloxi)-3-oxopropil)tio)-1-oxobutan-2-il)amino-8-oxooctan-1,3-diil)bis(sulfanodiil))dipropionato; VC-LC-1091: dioctil 3,3'-((8-((1-((3-(1H-imidazol-1-il)propil)amino)-4-((3-((6-metilheptil)oxi)-3-oxopropil)tio)-1-oxobutan-2-il)amino)-8-oxooctan-1,3-diil)bis(sulfanodiil))dipropionato; VC-LC-1094: dioctil 3,3'-((8-((1-((3-(1H-imidazol-1-il)propil)amino)-4-((3-((2-deciltetradecil)oxi)-3-oxopropil)tio)-1-oxobutan-2-il)amino)-8-oxooctan-1,3-diil)bis(sulfanodiil))dipropionato; VC-LC-1095: dioctil 3,3'-((8-((1-((3-(1H-imidazol-1-il)propil)amino)-4-((3-(dec-2-in-1-iloxi)-3-oxopropil)tio)-1-oxobutan-2-il)amino)-8-oxooctan-1,3-diil)bis(sulfandiil))dipropionato; VC-LC-1096: dioctil 3,3'-((8-oxo-8-((1-oxo-4-((3-oxo-3-(trideciloxi)propil)tio)-1-((2-(piperidin-1-il)etil)amino)octan-1,3-diil)bis(sulfanodiil))dipropionato; VC-LC-1097: dioctil 3,3'-((8-((4-((3-((2-hexildecil)oxi)-3-oxopropil)tio)-1-oxo-1-((2-(piperidin-1-il)etil)amino)butan-2-il)amino)-8-oxooctan-1,3-diil)bis(sulfanodiil))dipropionato; VC-LC-1098: dioctil 3,3'-((8-((4-((3-((6-metilheptil)oxi)-3-oxopropil)tio)1-oxo-1-((2-(piperidin-1-il)etil)amino)butan-2-il)amino)-8-oxooctan-1,3-diil)bis(sulfanodiil))dipropionato; VC-LC-1105: dioctil 3,3'-((8-((4-((3-(octadec-9-en-1-iloxi)-3-oxopropil)tio)1-oxo-1-((2-(piperidin-1-il)etil)amino)butan-2-il)amino)-8-oxooctan-1,3-diil)bis(sulfanodiil))(Z)-dipropionato; VC-LC-1111: dioctil 3,3'-((8-((1-((3-(1H-imidazol-1-il)propil)amino)-4-((3-((2-hexildecil)oxi)-3-oxopropil)tio)-1-oxobutan-2-il)amino)-8-oxooctan-1,3-diil)bis(sulfanodiil))dipropionato y de la tabla [1] están excluidos.

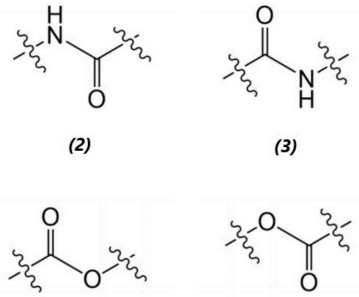
Reivindicación 2: El lípido ionizable según la reivindicación 1, donde D se selecciona de entre las siguientes estructuras: del grupo de fórmulas (7).

Reivindicación 7: El lípido ionizable de la reivindicación 1, que es un compuesto seleccionado de: Tabla [2] o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, o un estereoisómero de cualquiera de ellos.

(71) CERTEST BIOTEC, S.L.
POL. INDUSTRIAL RÍO GÁLLEGO II - CALLE J, Nº 1, 50840 SAN MATEO DE GÁLLEGO, ES
(72) GIMÉNEZ WARREN, JAVIER - HEREDERO GARCÍA, JUAN - PEÑA MORENO, ÁLVARO
(74) 895
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549



(1)



(2) (3) (6) (4) (5)

***Grupo* (7)**

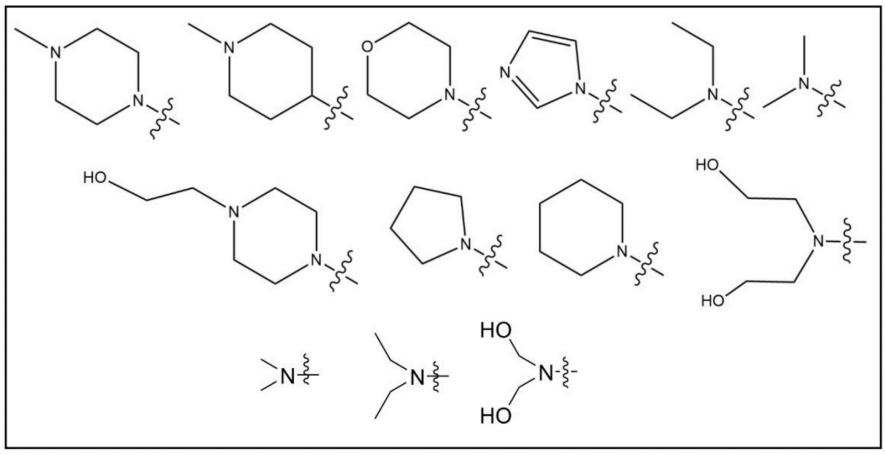
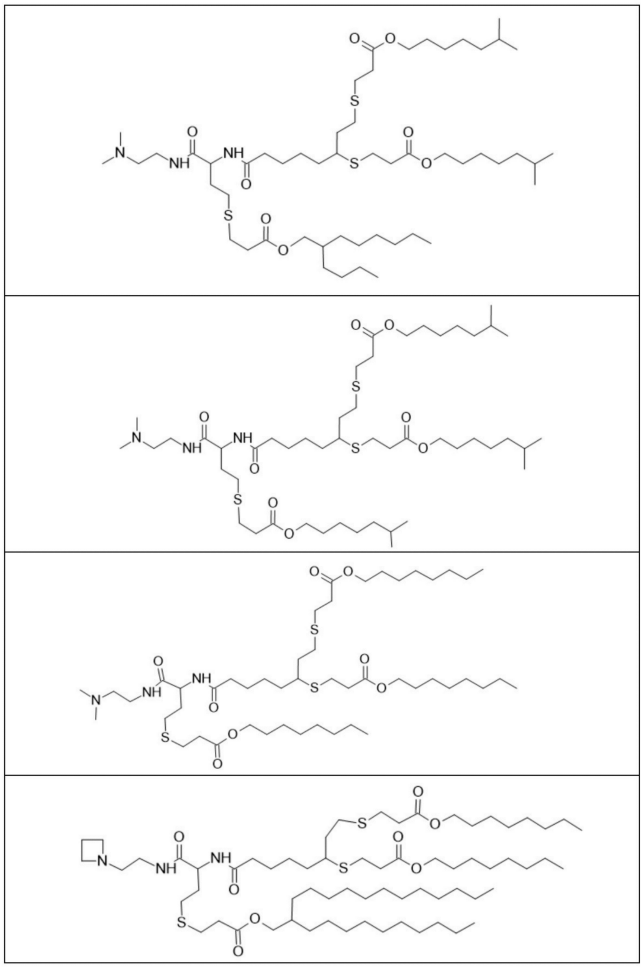


***Tabla* [1]**



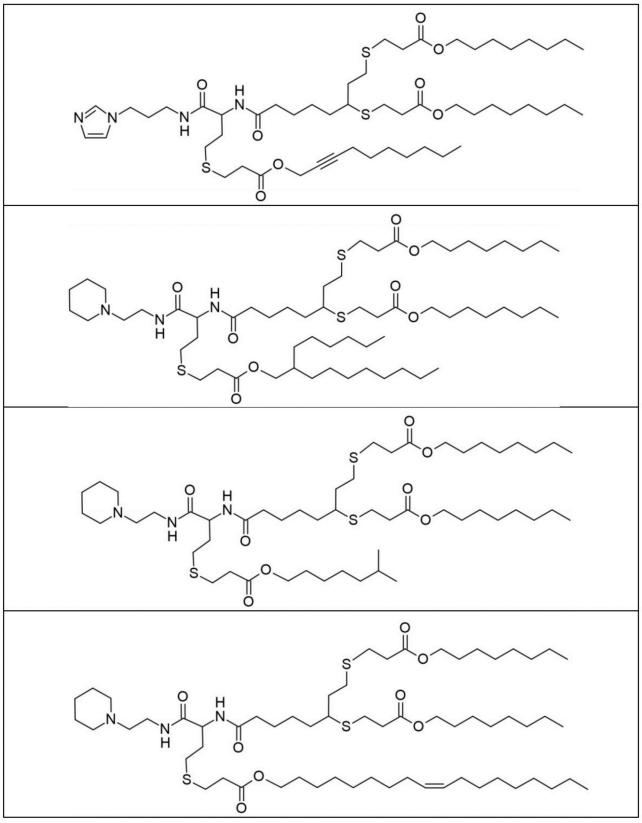
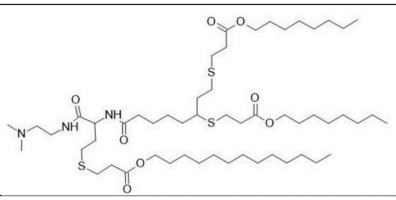
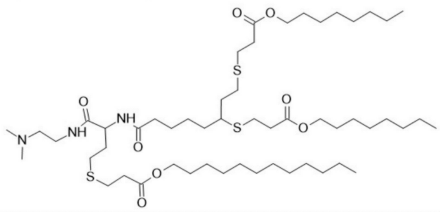
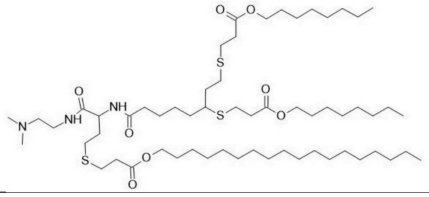
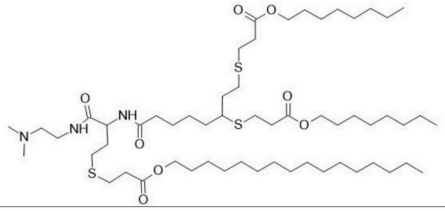
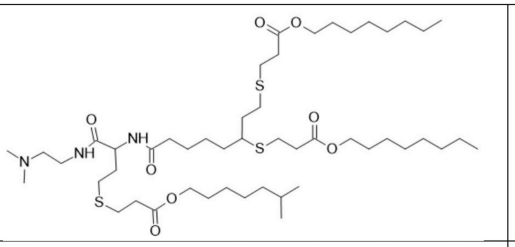
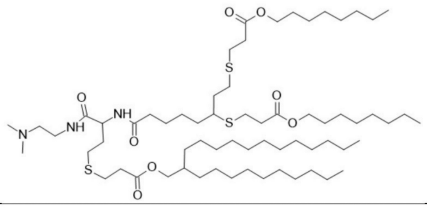
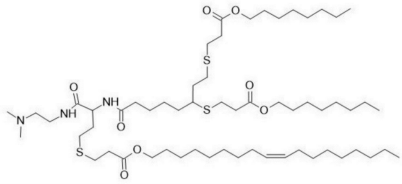
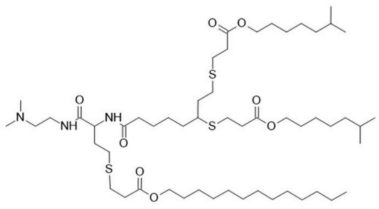
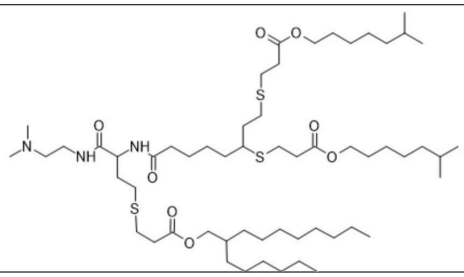
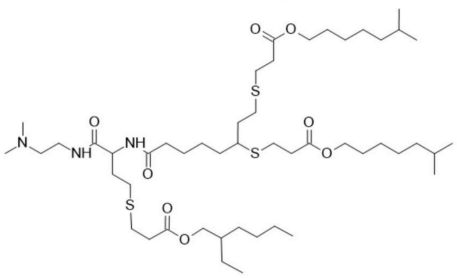
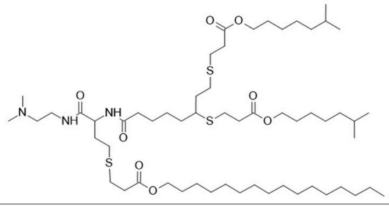
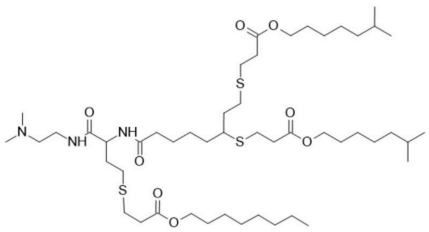
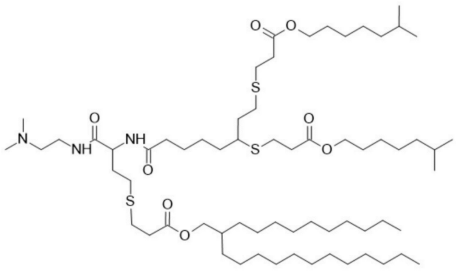
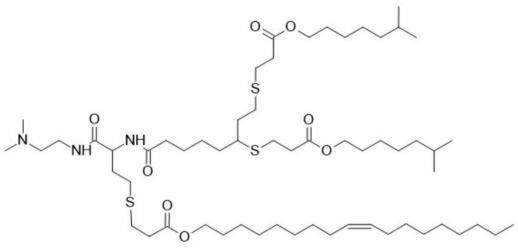


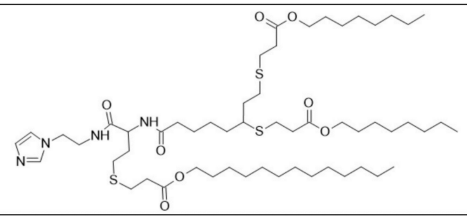
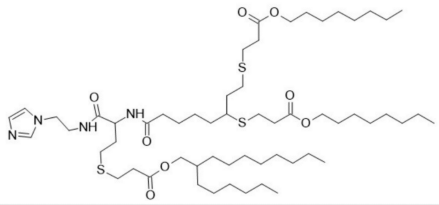
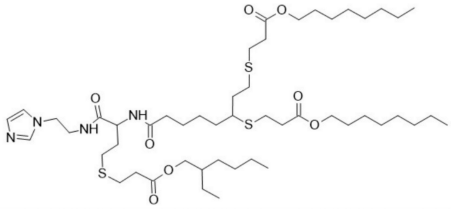
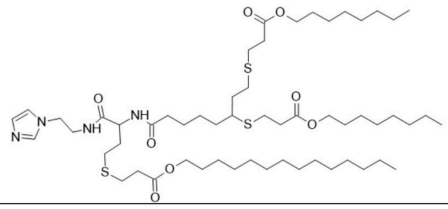
***Tabla** [2]*

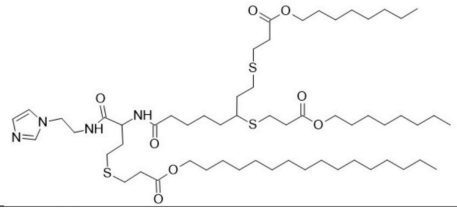
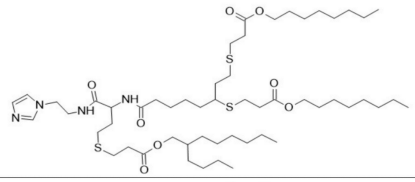
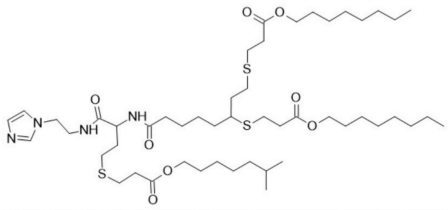
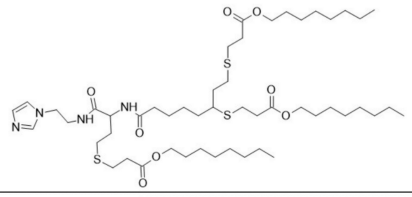
| | |
|---|---|
|  | VC-LC-1067 |
|  | VC-LC-1071 |
|  | VC-LC-1073 |
|  | VC-LC-1074 |

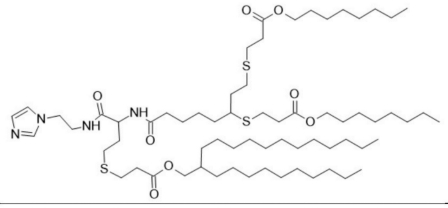
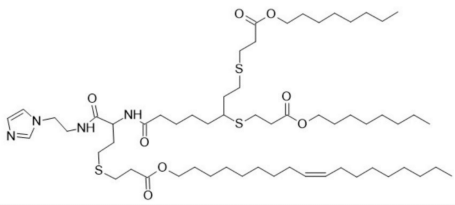
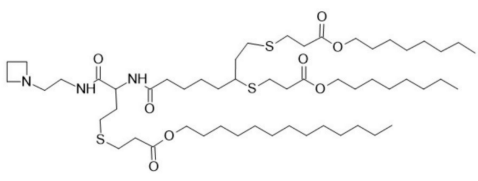
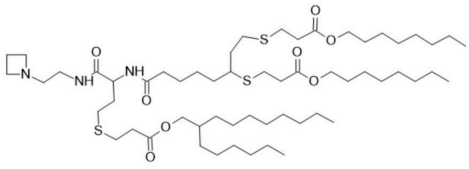
| | |
|---|---|
|  | VC-LC-1075 |
|  | VC-LC-1079 |
|  | VC-LC-1081 |
|  | VC-LC-1420 |

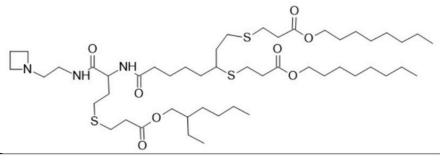
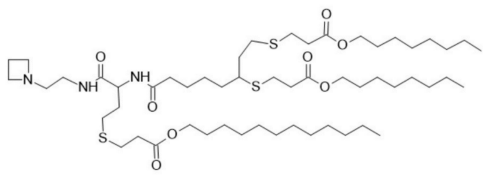
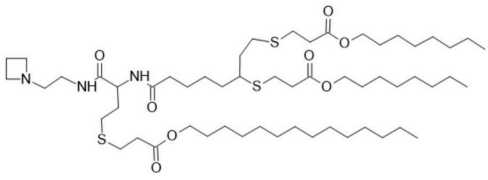
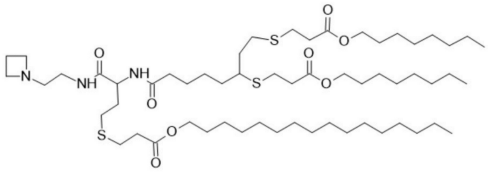
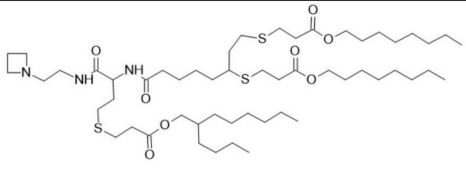
| | |
|---|---|
|  | VC-LC-1421 |
|  | VC-LC-1423 |
|  | VC-LC-1427 |

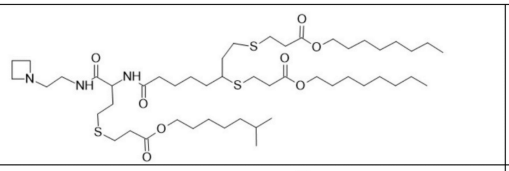
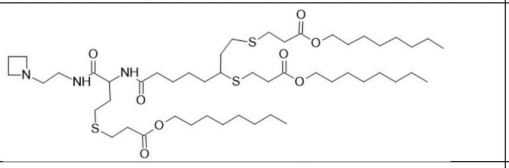
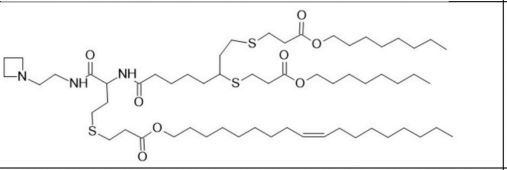
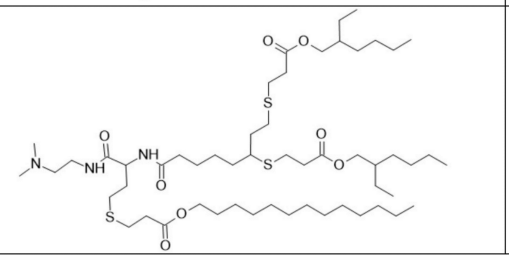
| | |
|---|---|
|  | VC-LC-1432 |
|  | VC-LC-1433 |
|  | VC-LC-1435 |

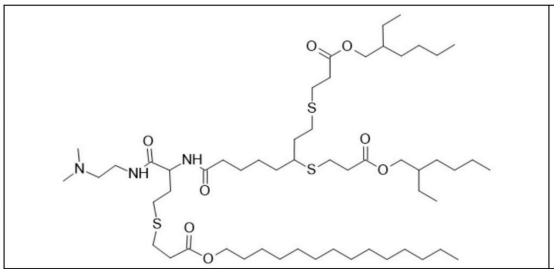
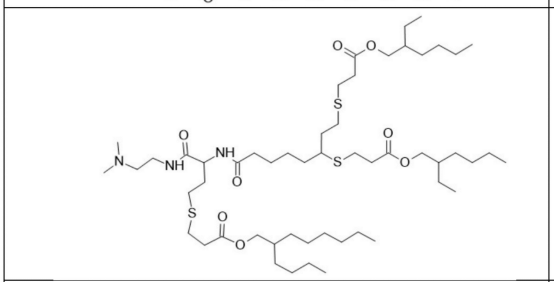
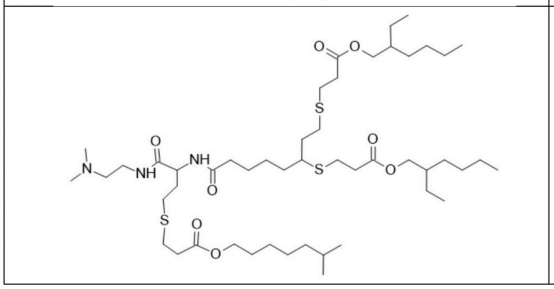
| | |
|---|---|
|  | VC-LC-1447 |
|  | VC-LC-1465 |
|  | VC-LC-1467 |
|  | VC-LC-1469 |

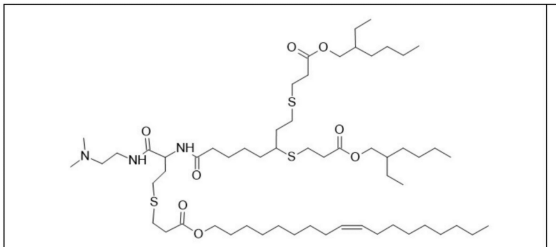
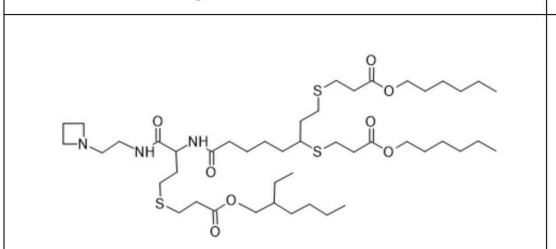
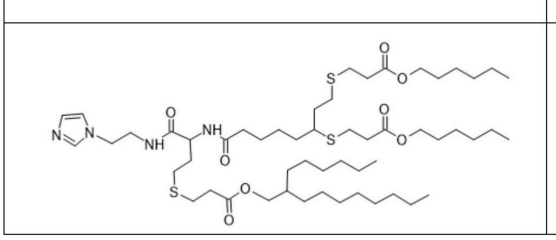
| | |
|---|---|
|  | VC-LC-1471 |
|  | VC-LC-1472 |
|  | VC-LC-1474 |
|  | VC-LC-1475 |

| | |
|---|---|
|  | VC-LC-1476 |
|  | VC-LC-1477 |
|  | VC-LC-1492 |
|  | VC-LC-1493 |

| | |
|---|---|
|  | VC-LC-1495 |
|  | VC-LC-1496 |
|  | VC-LC-1497 |
|  | VC-LC-1499 |
|  | VC-LC-1500 |

| | |
|---|---|
|  | VC-LC-1502 |
|  | VC-LC-1503 |
|  | VC-LC-1505 |
|  | VC-LC-1506 |

| | |
|---|---|
|  | VC-LC-1511 |
|  | VC-LC-1514 |
|  | VC-LC-1516 |

| | |
|---|---|
|  | VC-LC-1519 |
|  | VC-LC-1571 |
|  | VC-LC-1572 |

(10) AR136198 A1
(21) P250101774
(22) 26/06/2025
(30) EP 24184574.2 26/06/2024
(51) C12N 1/18, 15/81, 9/10, C12P 7/62, C12C 11/00, 7/00
(54) CEPAS DE LEVADURA QUE PRODUCEN ALTOS NIVELES DE ACETATO DE ISOAMILO
(57) Reivindicación 1: Una cepa de levadura del género *Starmera*, en donde dicha cepa de levadura comprende un gen *LEU4* mutante que codifica un polipéptido Leu4 mutante, en donde el gen *LEU4* de tipo salvaje codifica Leu4 de tipo salvaje como se establece en SEQ ID Nº 1 o un homologo funciona de SEQ ID Nº 1 con al menos un 90%, como al menos un 95%, como al menos un 98% de identidad de secuencia con SEQ ID Nº 1, en donde a. dicha cepa de levadura produce al menos 1,5 veces, preferentemente al menos 2 veces el nivel de acetato de isoamilo en comparación con una cepa de referencia del género *Starmera*, opcionalmente, donde la cepa de referencia es una cepa de levadura de la especie *Starmera caribaea* que comprende un gen *LEU4* de tipo salvaje que codifica dicho Leu4 de tipo salvaje tal como se establece en SEQ ID Nº 1; y/o b. dicha cepa de levadura produce al menos 1,5 veces, preferentemente al menos 2 veces el nivel de alcohol isoamílico en comparación con una cepa de referencia del género *Starmera*, opcionalmente, donde la cepa de referencia es una cepa de levadura de la especie *Starmera caribaea* que comprende un gen *LEU4* de tipo salvaje que codifica dicho Leu4 de tipo salvaje tal como se establece en SEQ ID Nº 1.
Reivindicación 12: Un método de producción de una base de bebida fermentada, tal como un extracto acuoso fermentado de malta y/o granos de cereal, dicho método comprende las etapas de: i) Proporcionar una base de bebida, como un extracto acuoso de malta y/o granos de cereal; ii) proporcionar una cepa de levadura *Starmera*, en donde dicha cepa de levadura se ajusta a uno cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11; y iii) fermentar la base de bebida, como el extracto acuoso de malta y/o granos de cereal, proporcionado en la etapa i) con dicha cepa de levadura de la etapa ii), obteniéndose así una base de bebida fermentada, como un extracto acuoso fermentado de malta y/o granos de cereal.
Reivindicación 14: Una base de bebida fermentada, como un extracto acuoso fermentado de malta y/o granos de cereal, preparado por el método según una cualquiera de las reivindicaciones 12 a 13.
Reivindicación 15: Un método para producir una bebida, tal como una bebida a base de malta y/o cereales, dicho método comprende las etapas de: i) preparar una base de bebida fermentada, como un extracto acuoso fermentado de malta y/o granos de cereal, mediante el método según una cualquiera de las reivindicaciones 12 a 13, y ii) transformar dicha base de bebida fermentada en una bebida, opcionalmente en donde las etapas de tratamiento comprenden una o varias de las siguientes: a) Filtración, b) Carbonatación, c) Maduración, o d) Embotellado.
Reivindicación 16: Una bebida, por ejemplo cerveza, preparada por el método según la reivindicación 15.
(71) CARLSBERG A/S
J.C. JACOBSENS GADE 1, 1799 COPENHAGEN V, DK
(72) LENGELER, KLAUS - MALINA, CARL GUSTAV ANTON - UHRE VILANDT, RIKKE - KATZ, MICHAEL - HARHOLT, JESPER - DAUTE, MARTINA - ARREOLA SEVILLA, MANUEL ERNESTO - MOELLER-HANSEN, IBEN - GOJKOVIC, ZORAN - DA SILVA ATHANASOPOULOS, HELENA
(74) 2404
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

---

(10) AR136199 A1
(21) P250101777
(22) 26/06/2025
(30) EP 24184804.3 26/06/2024
(51) C12Q 1/6883
(54) miARN DE UNA MUESTRA BIOLÓGICA COMO INDICADORES DE ESTRÉS EN BOVINOS
(57) Biomarcadores de miARN de una muestra biológica, p. ej. microARN derivado de vesículas extracelulares, como indicadores de bienestar en bovinos. En particular, la identificación del estrés social en bovinos permitiendo proponer acciones de manejo para mejorar el bienestar productivo de los animales a nivel individual o de rebaño.

Reivindicación 1: Un método para determinar al menos un parámetro de bienestar de al menos una cabeza de ganado bovino, caracterizada porque el método comprende i. determinar en una muestra biológica el nivel de al menos un miARN seleccionado de las sec. con núms. de ident.: 1, 2, 3, 4, 5 y 6 o una variante funcional de estas, en donde la variante funcional tiene al menos 60% de identidad de secuencia global con las sec. con núms. de ident.: 1, 2, 3, 4, 5, y 6 respectivamente; y ii. comparar el nivel del al menos un miARN con un nivel de referencia, en donde si dicho uno o más miARN seleccionados de las sec. con núms. de ident.: 1, 2, 3, 4, 5 y 6 está por debajo de dicho nivel de referencia al menos un parámetro de bienestar de la al menos una cabeza de ganado bovino ha estado o está comprometida.

Reivindicación 13: Un dispositivo o sistema adaptado para determinar si al menos un parámetro de bienestar de al menos una cabeza o rebaño de ganado bovino ha estado o está comprometida, caracterizada porque el dispositivo comprende: i. una unidad capaz de determinar el nivel de uno o más miARN de acuerdo con cualquier reivindicación anterior; ii. un procesador configurado con una tabla de referencia, dicha tabla de referencia corresponde a niveles de referencia de uno o más de los miARN con al menos 60% de identidad de secuencia global con una de las sec. con núms. de ident.: 1, 2, 3, 4, 5 y 6; en donde el dispositivo o sistema está adaptado para iii. recibir la muestra biológica; iv. determinar los niveles de uno o más miARN; v. comparar los niveles determinados del uno o más miARN con los niveles de referencia de una secuencia con al menos 60% de la identidad de secuencia global con las sec. con núms. de ident.: 1, 2, 3, 4, 5 y 6; y vi. determinar si el bienestar de la al menos una cabeza o rebaño de ganado bovino ha estado o está comprometida.

(71) SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ S.A.
AVENUE NESTLÉ 55, CH-1800 VEVEY, CH
(72) BOBKOV, MAXIM - SOUSSAN, ELODIE AUDREY - RYTZ, ANDREAS - RAYMOND, FREDERIC - COMINETTI ALLENDE, ORNELLA - PRUVOST, SOLENN - STRAPPINI, ANA CAROLINA - VAN REENEN, CORNELIS GERRIT - VAN DIXHOORN, INGRID DANIELLE ELLEN - ZACCARIA, EDOARDO - DALMASO DE MELO, GABRIELA
(74) 1200
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

---

(10) AR136200 A1
(21) P250101778
(22) 26/06/2025
(30) EP 24184782.1 26/06/2024
(51) C12Q 1/6883
(54) miARN DE MUESTRA DE LECHE A GRANEL COMO INDICADORES DE ESTRÉS EN BOVINOS
(57) Biomarcadores de miARN de una muestra de leche a granel, p. ej., microARN derivado de exosomas, como indicadores de bienestar en bovinos. En particular, la identificación del estrés por calor en bovinos permitiendo proponer acciones de manejo para mejorar el bienestar productivo de los animales a nivel del rebaño.

Reivindicación 1: Un método para determinar a partir de una muestra de leche a granel si al menos un parámetro de bienestar de al menos un rebaño de ganado bovino del que se obtuvo la leche a granel ha estado o está comprometido, caracterizado porque el método comprende i. determinar en la muestra de leche a granel obtenida del al menos un rebaño de ganado bovino el nivel de al menos un miARN, en donde el miARN se selecciona de las sec. con núms. de ident.: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 o una variante funcional de estas, en donde la variante funcional tiene al menos 60% de identidad de secuencia global con las sec. con núms. de ident.: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 o 24 respectivamente; y ii. comparar el nivel del al menos un miARN con un nivel de referencia, en donde si dicho uno o más miARN está alterado en comparación con dicho nivel de referencia, al menos un parámetro de bienestar del al menos un rebaño de ganado bovino ha estado o está comprometido; y en donde dicha muestra de leche a granel se obtiene dentro de los 12 días siguientes a la exposición de dicho rebaño de ganado bovino a una condición particular.

Reivindicación 13: Un dispositivo o sistema adaptado para determinar a partir de una muestra de leche a granel si al menos un parámetro de bienestar de al menos un rebaño de ganado bovino del que se obtuvo la muestra de leche a granel ha estado o está comprometido, caracterizado porque el dispositivo comprende: i. una unidad capaz de determinar el nivel de uno o más miARN de acuerdo con la reivindicación 1 u 11; ii. un procesador configurado con una tabla de referencia, dicha tabla de referencia corresponde a niveles de referencia de uno o más de los miARN de acuerdo con las sec. con núms. de ident.: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24; iii. y en donde el dispositivo o sistema está adaptado para; recibir una muestra de leche a granel obtenida de al menos un rebaño de ganado bovino; determinar los niveles del uno o más miARN en la muestra de leche a granel; comparar los niveles determinados de uno o más miARN con el nivel de referencia; y determinar si el bienestar del al menos un rebaño de ganado bovino ha estado o está comprometido.

(71) SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ S.A.
AVENUE NESTLÉ 55, CH-1800 VEVEY, CH
(72) BOBKOV, MAXIM - RYTZ, ANDREAS - RAYMOND, FREDERIC - SOUSSAN, ELODIE AUDREY - COMINETTI ALLENDE, ORNELLA - PRUVOST, SOLENN - LECCHI, CRISTINA - CECILIANI, FABRIZIO - DE PALO, PASQUALE - MAGGIOLINO, ARISTIDE - DALMASO DE MELO, GABRIELA
(74) 1200
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

---

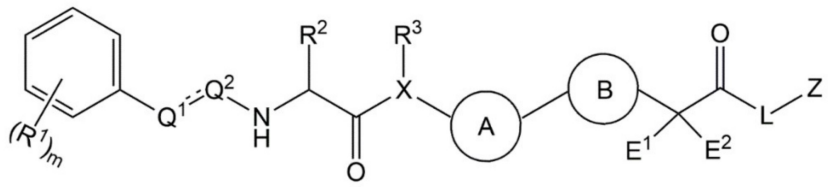
(10) AR136201 A1
(21) P250101779
(22) 26/06/2025
(30) EP 24184784.7 26/06/2024
(51) C12Q 1/6883
(54) miARN DE PRODUCTOS DE LECHE PROCESADA COMO INDICADORES DE ESTRÉS EN BOVINOS
(57) Biomarcadores de miARN de un producto de leche procesada como indicadores de bienestar en bovinos. En particular, la identificación del estrés por calor en productos de leche procesada provenientes de bovinos, lo que a su vez significa que se pueden tomar acciones para gestionar y mejorar el bienestar productivo de los animales a nivel individual o de rebaño.
Reivindicación 1: Un método para determinar a partir de un producto de leche procesada, en donde dicho producto de leche procesada se ha sometido a al menos tratamiento térmico a aproximadamente 65ºC o más, si al menos un parámetro de bienestar de al menos un rebaño de ganado bovino del que se obtuvo la leche ha estado o está comprometido, caracterizado porque el método comprende determinar en el producto de leche procesada el nivel de al menos un miARN, en donde el miARN se selecciona de las sec. con núms. de ident.: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 o una variante funcional de estas, en donde la variante funcional tiene al menos 60 % de identidad de secuencia global con las sec. con núms. de ident.: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 respectivamente; en donde si se detecta dicho uno o más miARN al menos un parámetro de bienestar del al menos un rebaño de ganado bovino ha sido o está comprometido.
Reivindicación 14: Un dispositivo o sistema adaptado para determinar si al menos un parámetro de bienestar de al menos un rebaño de ganado bovino ha estado o está comprometido, caracterizado porque el dispositivo comprende: i. una unidad capaz de determinar el nivel de uno o más miARN seleccionados de las sec. con núms. de ident.: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 en un producto de leche procesada producido a partir de leche obtenida de al menos un rebaño de ganado bovino; y ii. un procesador configurado con una tabla de referencia, dicha tabla de referencia corresponde a niveles de referencia de uno o más miARN; en donde el dispositivo o sistema está adaptado para; recibir un producto de leche procesada producido a partir de leche obtenida de al menos un rebaño de ganado bovino; determinar los niveles del uno o más miARN en el producto de leche procesada; comparar los niveles determinados del uno o más miARN con el valor de referencia; y determinar si el bienestar del al menos un rebaño de ganado bovino ha estado o está comprometido.
(71) SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ S.A.
AVENUE NESTLÉ 55, CH-1800 VEVEY, CH
(72) BOBKOV, MAXIM - SOUSSAN, ELODIE AUDREY - RAYMOND, FREDERIC - RYTZ, ANDREAS - COMINETTI ALLENDE, ORNELLA - PRUVOST, SOLENN - LECCHI, CRISTINA - CECILIANI, FABRIZIO - DE PALO, PASQUALE - MAGGIOLINO, ARISTIDE - DALMASO DE MELO, GABRIELA
(74) 1200
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

---

(10) AR136202 A1
(21) P250101784
(22) 27/06/2025
(30) KR 10-2024-0084626 27/06/2024
(51) C07D 401/14, A61K 31/496, 31/513, A61P 35/00
(54) NUEVOS DEGRADADORES DE PROTEÍNAS HETEROBIFUNCIONALES Y SU USO
(57) Se proporcionan aquí compuestos de fórmula química (1) o tautómeros, estereoisómeros o sales farmacéuticamente aceptables de los mismos. Los compuestos descritos en este documento son capaces de reducir el nivel de EP300 en la célula. $R^1$ a $R^3$, m, $Q^1$, $Q^2$, $E^1$, $E^2$, X, L, Z, el Anillo A y el Anillo B en la fórmula química (1) a continuación se definen como tales.

Reivindicación 1: Un compuesto de fórmula química (1) o un tautómero, un estereoisómero o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, donde m es un número entero de 0 a 5, $R^1$ es un sustituyente seleccionado independientemente en cada una de las m veces del grupo que consiste en halógeno, alquilo $C_{1-3}$, cicloalquilo $C_{3-6}$, CN y $CF_3$; $Q^1$ es $CR^4R^5$, $CR^6$, cicloalquileno geminal $C_{3-5}$, halo $C_{3-5}$cicloalquileno geminal, cicloalquileno $C_{3-5}$, halo$C_{3-5}$cicloalquileno o C≡C, con cada uno de $R^4$, $R^5$ y $R^6$ como un grupo funcional seleccionado independientemente del grupo que consiste en H, alquilo $C_{1-5}$, cicloalquilo $C_{3-5}$ y halo$C_{3-5}$cicloalquilo; $Q^2$ es $CR^7R^8$, $CR^9$, cicloalquileno geminal $C_{3-5}$ o cicloalquileno $C_{3-5}$, con cada uno de $R^7$, $R^8$ y $R^9$ como un grupo funcional seleccionado independientemente del grupo que consiste en H, alquilo $C_{2-5}$ y cicloalquilo $C_{3-5}$, siempre que $Q^2$ sea $CR^9$ cuando $Q^1$ es $CR^6$ y $Q^1$ es $CR^6$ cuando $Q^2$ es $CR^9$; ------ entre $Q^1$ y $Q^2$ Indica un doble enlace que une directamente $Q^1$ y $Q^2$ cuando $Q^1$ es $CR^6$ y $Q^2$ es $CR^9$, respectivamente, o indica un enlace simple que une directamente $Q^1$ y $Q^2$ para todos los otros casos; $R^2$ es arilo $C_{6-10}$ sustituido o no sustituido o heteroarilo de 5 - 6 miembros no sustituido; $R^3$, X y el Anillo A son tales que, (a) $R^3$ junto con X y el Anillo A forma un heteroarileno bicíclico fusionado $C_{8-14}$ sustituido o no sustituido; o (b) X es CH o N, $R^3$ es H, alquilo $C_{1-3}$, alquileno $C_{1-2}NHR^{10}$, $NH_2$, $NHR^{10}$ o $NR^{10}NR^{11}$, y el Anillo A es un anillo seleccionado del grupo que consiste en fenileno sustituido o no sustituido y heteroarileno de 5 - 6 miembros sustituido o no sustituido, cada uno de dichos $R^{10}$ y $R^{11}$ son un alquilo $C_{1-3}$ seleccionado independientemente; el Anillo B se selecciona del grupo que consiste en fenileno sustituido o no sustituido y heteroarileno de 5 - 6 miembros sustituido o no sustituido; cada uno de $E^1$ y $E^2$ es independientemente H o halógeno; L es un enlazador; Z es un grupo funcional de unión a la ligasa E3; y cada uno de dichos arilos $C_{6-10}$ sustituidos, heteroarilo sustituido de 5 - 6 miembros, heteroarileno bicíclico fusionado $C_{8-14}$ sustituido, el fenileno sustituido o el heteroarileno sustituido de 5 - 6 miembros es un anillo que está sustituido en uno o más de sus hidrógenos con un grupo funcional seleccionado independientemente entre sí del grupo que consiste en alquilo $C_{1-6}$, halógeno, CN, $NO_2$ y $CF_3$.

Reivindicación 8: Una composición farmacéutica para prevenir o tratar el cáncer, comprendiendo dicha composición una cantidad terapéuticamente eficaz de un compuesto de la reivindicación 1 y un excipiente farmacéuticamente aceptable.
(71) HANMI PHARM. CO. LTD.
214 MUHA-RO, PALTAN-MYEON, HWASEONG-SI, GYEONGGI-DO 18536, KR
(72) KANG, SEOK JONG - KANG, SEONG IL - KIM, YE LIM - KIM, TAE GUN - AHN, YOUNG GIL - LEE, YONG TAEK - LEE, WON JONG - JANG, SUN YOUNG
(74) 2306
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549




(1)

(10) AR136203 A1
(21) P250101790
(22) 27/06/2025
(30) EP 24185549.3 28/06/2024
(51) A01H 5/00, C12N 15/82, C07K 14/415
(54) PLANTAS QUE TIENEN UNA MAYOR TOLERANCIA A HERBICIDAS
(57) Una planta o parte de planta que comprende un polinucleótido que codifica un polipéptido de tubulina mutada, en donde la expresión de dicho polinucleótido confiere a la planta o parte de planta tolerancia a herbicidas que interfieren con el ensamblaje de microtúbulos.

Reivindicación 1: Una planta o parte de planta caracterizada porque comprende un polinucleótido que codifica un polipéptido de tubulina mutada, en donde la expresión de dicho polinucleótido confiere a la planta o parte de planta tolerancia a herbicidas.

Reivindicación 6: Una semilla capaz de germinar en una planta caracterizada porque comprende, en al menos algunas de sus células, un polinucleótido ligado operativamente a un promotor operable en células vegetales, en donde el promotor es capaz de expresar un polipéptido de tubulina mutada codificado por el polinucleótido como se definió en cualquiera de las reivindicaciones 3 a 5, en donde la expresión del polipéptido de tubulina mutada confiere a la planta tolerancia a herbicidas.

Reivindicación 7: Una célula vegetal de o capaz de regenerar una planta caracterizada porque comprende, en al menos algunas de sus células, un polinucleótido ligado operativamente a un promotor operable en células vegetales, en donde el promotor es capaz de expresar un polipéptido de tubulina mutada codificado por el polinucleótido como se definió en cualquiera de las reivindicaciones 3 a 5, en donde la expresión del polipéptido de tubulina mutada confiere a la planta tolerancia a herbicidas, y en donde la célula vegetal comprende el polinucleótido ligado operativamente a un promotor.

Reivindicación 17: Una molécula de ácido nucleico aislada y/o producida de forma recombinante y/o sintética caracterizada porque comprende una molécula de ácido nucleico que codifica un polipéptido de tubulina mutada seleccionado del grupo que consiste en: (a) una molécula de ácido nucleico que codifica un polipéptido de tubulina mutada que comprende la secuencia de SEQ ID Nº 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57, 59, 61, 63, 65, 67, 69, 71, 73, 75, 77, 79, 81, 83, 85, 87, 89, 91, 93, 95, 97, 99, 101, 103, 105, 107, 109, 111, 113, 115, 117, 119, 121, 123, 125, 127, 129, 131, 133, 135, 137, 139, 141, 143, 145, 147, 149, 151, 153, 155, 157, 159, 161, 163, 165, 167, 169, 171, 173, 175, 177, 179, 181, 183, 185, 187, 189, 191, 193, 195, 197, 199, 201, 203, 205, 207, 209, 211, 213, 215, 217, 219, 221, 223, 225, 227, 229, 231, 233, 235, 237, 239, 241, 243, 245, 247, 249, 251, 253, 255, 257, 259, 261, 263, 265, 267, 269, 271, 273, 275, 277, 279, 281, 283, 285, 287, 289, 291, 293, 295, 297, 299, 301, 303, 305, 307, 309, 311, 313, 315, 317, 319, 321, 323, 325, 327, 329, 331, 333, 335, 337, 339, 341, 343, 345, 347, 349, 351, 353, 355, 357, 359, 361, 363, 365, 367, 369, 371, 373, 375, 377, 379, 381, 383, 385, 387, 389, 391, 393, 395, 397, 399, 401, 403, 405, 407, 409, 411, 413, 415, 417, 419, 421, 423, 425, 427, 429, 431, 433, 435, 437, 439, 441, 443, 445, 447, 449, 451, 453, 455, 457, 459, 461, 463, 465, 467, 469, 471, 473, 475, 477, 479, 481, 483, 485, 487, 489, 491, 493, 495, 497, 499, 501, 503, 505, 507, 509, 511, 513, 515, 517, 519, 521, 523, 525, 527 o 529, o una variante, un parálogo, ortólogo u homólogo de esta; (b) una molécula de ácido nucleico que comprende la secuencia de SEQ ID Nº 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54, 56, 58, 60, 62, 64, 66, 68, 70, 72, 74, 76, 78, 80, 82, 84, 86, 88, 90, 92, 94, 96, 98, 100, 102, 104, 106, 108, 110, 112, 114, 116, 118, 120, 122, 124, 126, 128, 130, 132, 134, 136, 138, 140, 142, 144, 146, 148, 150, 152, 154, 156, 158, 160, 162, 164, 166, 168, 170, 172, 174, 176, 178, 180, 182, 184, 186, 188, 190, 192, 194, 196, 198, 200, 202, 204, 206, 208, 210, 212, 214, 216, 218, 220, 222, 224, 226, 228, 230, 232, 234, 236, 238, 240, 242, 244, 246, 248, 250, 252, 254, 256, 258, 260, 262, 264, 266, 268, 270, 272, 274, 276, 278, 280, 282, 284, 286, 288, 290, 292, 294, 296, 298, 300, 302, 304, 306, 308, 310, 312, 314, 316, 318, 320, 322, 324, 326, 328, 330, 332, 334, 336, 338, 340, 342, 344, 346, 348, 350, 352, 354, 356, 358, 360, 362, 364, 366, 368, 370, 372, 374, 376, 378, 380, 382, 384, 386, 388, 390, 392, 394, 396, 398, 400, 402, 404, 406, 408, 410, 412, 414, 416, 418, 420, 422, 424, 426, 428, 430, 432, 434, 436, 438, 440, 442, 444, 446, 448, 450, 452, 454, 456, 458, 460, 462, 464, 466, 468, 470, 472, 474, 476, 478, 480, 482, 484, 486, 488, 490, 492, 494, 496, 498, 500, 502, 504, 506, 508, 510, 512, 514, 516, 518, 520, 522, 524, 526, 528, 530, o una variante, un parálogo, ortólogo u homólogo de esta; (c) una molécula de ácido nucleico, que, como resultado de la degeneración del código genético, puede derivar de una secuencia de polipéptidos de tubulina de SEQ ID Nº 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57, 59, 61, 63, 65, 67, 69, 71, 73, 75, 77, 79, 81, 83, 85, 87, 89, 91, 93, 95, 97, 99, 101, 103, 105, 107, 109, 111, 113, 115, 117, 119, 121, 123, 125, 127, 129, 131, 133, 135, 137, 139, 141, 143, 145, 147, 149, 151, 153, 155, 157, 159, 161, 163, 165, 167, 169, 171, 173, 175, 177, 179, 181, 183, 185, 187, 189, 191, 193, 195, 197, 199, 201, 203, 205, 207, 209, 211, 213, 215, 217, 219, 221, 223, 225, 227, 229, 231, 233, 235, 237, 239, 241, 243, 245, 247, 249, 251, 253, 255, 257, 259, 261, 263, 265, 267, 269, 271, 273, 275, 277, 279, 281, 283, 285, 287, 289, 291, 293, 295, 297, 299, 301, 303, 305, 307, 309, 311, 313, 315, 317, 319, 321, 323, 325, 327, 329, 331, 333, 335, 337, 339, 341, 343, 345, 347, 349, 351, 353, 355, 357, 359, 361, 363, 365, 367, 369, 371, 373, 375, 377, 379, 381, 383, 385, 387, 389, 391, 393, 395, 397, 399, 401, 403, 405, 407, 409, 411, 413, 415, 417, 419, 421, 423, 425, 427, 429, 431, 433, 435, 437, 439, 441, 443, 445, 447, 449, 451, 453, 455, 457, 459, 461, 463, 465, 467, 469, 471, 473, 475, 477, 479, 481, 483, 485, 487, 489, 491, 493, 495, 497, 499, 501, 503, 505, 507, 509, 511, 513, 515, 517, 519, 521, 523, 525, 527 o 529, o una variante, un parálogo, ortólogo u homólogo de esta, y confiere una mayor tolerancia o resistencia a los herbicidas, en comparación con una célula vegetal de tipo silvestre, por ejemplo, no transformada, correspondiente, una planta o una parte de esta; (d) una molécula de ácido nucleico que tiene 30% o más de identidad, preferentemente 40%, 50%, 60%, 70%, 75%, 80%, 85%,

90%, 95%, 96%, 97%, 98%, 99%, 99,5% o más con la secuencia de la molécula de ácido nucleico de un polinucleótido que comprende la molécula de ácido nucleico de SEQ ID Nº 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54, 56, 58, 60, 62, 64, 66, 68, 70, 72, 74, 76, 78, 80, 82, 84, 86, 88, 90, 92, 94, 96, 98, 100, 102, 104, 106, 108, 110, 112, 114, 116, 118, 120, 122, 124, 126, 128, 130, 132, 134, 136, 138, 140, 142, 144, 146, 148, 150, 152, 154, 156, 158, 160, 162, 164, 166, 168, 170, 172, 174, 176, 178, 180, 182, 184, 186, 188, 190, 192, 194, 196, 198, 200, 202, 204, 206, 208, 210, 212, 214, 216, 218, 220, 222, 224, 226, 228, 230, 232, 234, 236, 238, 240, 242, 244, 246, 248, 250, 252, 254, 256, 258, 260, 262, 264, 266, 268, 270, 272, 274, 276, 278, 280, 282, 284, 286, 288, 290, 292, 294, 296, 298, 300, 302, 304, 306, 308, 310, 312, 314, 316, 318, 320, 322, 324, 326, 328, 330, 332, 334, 336, 338, 340, 342, 344, 346, 348, 350, 352, 354, 356, 358, 360, 362, 364, 366, 368, 370, 372, 374, 376, 378, 380, 382, 384, 386, 388, 390, 392, 394, 396, 398, 400, 402, 404, 406, 408, 410, 412, 414, 416, 418, 420, 422, 424, 426, 428, 430, 432, 434, 436, 438, 440, 442, 444, 446, 448, 450, 452, 454, 456, 458, 460, 462, 464, 466, 468, 470, 472, 474, 476, 478, 480, 482, 484, 486, 488, 490, 492, 494, 496, 498, 500, 502, 504, 506, 508, 510, 512, 514, 516, 518, 520, 522, 524, 526, 528, 530 o una variante, un parálogo, ortólogo u homólogo de esta, y confiere una mayor tolerancia o resistencia a los herbicidas, en comparación con una célula vegetal de tipo silvestre, por ejemplo, no transformada, correspondiente, una planta o una parte de esta; (e) una molécula de ácido nucleico que codifica un polipéptido de tubulina mutada que tiene 30% o más de identidad, preferentemente al menos 40%, 50%, 60%, 70%, 75%, 80%, 85%, 90%, 95%, 96%, 97%, 98%, 99%, 99,5% o más, con la secuencia de aminoácidos de la secuencia del polipéptido de tubulina de SEQ ID Nº 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57, 59, 61, 63, 65, 67, 69, 71, 73, 75, 77, 79, 81, 83, 85, 87, 89, 91, 93, 95, 97, 99, 101, 103, 105, 107, 109, 111, 113, 115, 117, 119, 121, 123, 125, 127, 129, 131, 133, 135, 137, 139, 141, 143, 145, 147, 149, 151, 153, 155, 157, 159, 161, 163, 165, 167, 169, 171, 173, 175, 177, 179, 181, 183, 185, 187, 189, 191, 193, 195, 197, 199, 201, 203, 205, 207, 209, 211, 213, 215, 217, 219, 221, 223, 225, 227, 229, 231, 233, 235, 237, 239, 241, 243, 245, 247, 249, 251, 253, 255, 257, 259, 261, 263, 265, 267, 269, 271, 273, 275, 277, 279, 281, 283, 285, 287, 289, 291, 293, 295, 297, 299, 301, 303, 305, 307, 309, 311, 313, 315, 317, 319, 321, 323, 325, 327, 329, 331, 333, 335, 337, 339, 341, 343, 345, 347, 349, 351, 353, 355, 357, 359, 361, 363, 365, 367, 369, 371, 373, 375, 377, 379, 381, 383, 385, 387, 389, 391, 393, 395, 397, 399, 401, 403, 405, 407, 409, 411, 413, 415, 417, 419, 421, 423, 425, 427, 429, 431, 433, 435, 437, 439, 441, 443, 445, 447, 449, 451, 453, 455, 457, 459, 461, 463, 465, 467, 469, 471, 473, 475, 477, 479, 481, 483, 485, 487, 489, 491, 493, 495, 497, 499, 501, 503, 505, 507, 509, 511, 513, 515, 517, 519, 521, 523, 525, 527 o 529, y confiere una mayor tolerancia o resistencia a los herbicidas, en comparación con una célula vegetal de tipo silvestre, por ejemplo, no transformada, correspondiente, una planta o una parte de esta; (f) molécula de ácido nucleico que se hibrida con una molécula de ácido nucleico de (a), (b), (c), (d) o (e) en condiciones de hibridación rigurosas y confiere mayor tolerancia o resistencia a herbicidas, en comparación con una célula vegetal de tipo silvestre correspondiente, por ejemplo, no transformada, una planta o una parte de esta; en donde la secuencia de aminoácidos del polipéptido de tubulina mutada difiere de la secuencia de aminoácidos de tipo silvestre de un polipéptido de tubulina en una o más posiciones correspondientes a las posiciones 4, 6, 14, 50, 134, 163, 165, 167, 198, 200, 201, 212, 220, 221, 222, 227, 232, 236, 237, 238, 239, 240, 247, 248, 249, 250, 253, 254, 257, 266, 268, 312, 313, 314, 316, 323, 347, 350, 351, 352, 357, 362, 364, 365, 368 y/o 373 de SEQ ID Nº 1.

Reivindicación 18: Un casete de expresión caracterizado porque comprende la molécula de ácido nucleico como se definió en la reivindicación 17, y un promotor operable en células vegetales.

Reivindicación 19: Un vector caracterizado porque comprende la molécula de ácido nucleico como se definió en la reivindicación 17 o el casete de expresión como se definió en la reivindicación 18.

Reivindicación 20: Un polipéptido de tubulina mutada aislado recombinante y/o sintetizado químicamente, y codificado por la molécula de ácido nucleico como se reivindicó en la reivindicación 17, o un polipéptido caracterizado porque tiene al menos 80%, 90%, 95%, 98%, 99% de identidad con respecto a la secuencia de SEQ ID Nº 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57, 59, 61, 63, 65, 67, 69, 71, 73, 75, 77, 79, 81, 83, 85, 87, 89, 91, 93, 95, 97, 99, 101, 103, 105, 107, 109, 111, 113, 115, 117, 119, 121, 123, 125, 127, 129, 131, 133, 135, 137, 139, 141, 143, 145, 147, 149, 151, 153, 155, 157, 159, 161, 163, 165, 167, 169, 171, 173, 175, 177, 179, 181, 183, 185, 187, 189, 191, 193, 195, 197, 199, 201, 203, 205, 207, 209, 211, 213, 215, 217, 219, 221, 223, 225, 227, 229, 231, 233, 235, 237, 239, 241, 243, 245, 247, 249, 251, 253, 255, 257, 259, 261, 263, 265, 267, 269, 271, 273, 275, 277, 279, 281, 283, 285, 287, 289, 291, 293, 295, 297, 299, 301, 303, 305, 307, 309, 311, 313, 315, 317, 319, 321, 323, 325, 327, 329, 331, 333, 335, 337, 339, 341, 343, 345, 347, 349, 351, 353, 355, 357, 359, 361, 363, 365, 367, 369, 371, 373, 375, 377, 379, 381, 383, 385, 387, 389, 391, 393, 395, 397, 399, 401, 403, 405, 407, 409, 411, 413, 415, 417, 419, 421, 423, 425, 427, 429, 431, 433, 435, 437, 439, 441, 443, 445, 447, 449, 451, 453, 455, 457, 459, 461, 463, 465, 467, 469, 471, 473, 475, 477, 479, 481, 483, 485, 487, 489, 491, 493, 495, 497, 499, 501, 503, 505, 507, 509, 511, 513, 515, 517, 519, 521, 523, 525, 527 o 529, o una variante, un parálogo, ortólogo u homólogo de este, en donde la secuencia de aminoácidos del polipéptido de tubulina mutada difiere de la secuencia de aminoácidos de tipo silvestre de un polipéptido de tubulina en una o más posiciones correspondientes a las posiciones 4, 6, 14, 50, 134, 163, 165, 167, 198, 200, 201, 212, 220, 221, 222, 227, 232, 236, 237, 238, 239, 240, 247, 248, 249, 250, 253, 254, 257, 266, 268, 312, 313, 314, 316, 323, 347, 350, 351, 352, 357, 362, 364, 365, 368 y/o 373 de SEQ ID Nº 1.

(71) BASF SE
CARL-BOSCH-STRASSE 38, 67056 LUDWIGSHAFEN AM RHEIN, DE
(72) JOHNEN, PHILIPP RUDI - BETZ, MICHAEL - HEINRICH, MARC - EICHBERGER, GREGOR - LERCHL, JENS
(74) 1200
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

---

(10) AR136204 A1
(21) P250101792
(22) 27/06/2025
(30) US 63/666,067 28/06/2024
(51) C07D 207/09, 403/04, 417/14, A61K 31/4025, A61P 35/00
(54) COMPUESTOS CENTRALES DE 5 MIEMBROS COMO MODULADORES DE LA ADN-HELICASA RECQ DEL SÍNDROME DE WERNER Y USOS DE LOS MISMOS

(57) En el presente documento se divulgan compuestos que tienen actividad como inhibidores de la ADN-helicasa RecQ del síndrome de Werner (WRN), composiciones farmacéuticas que comprenden los compuestos y métodos de tratamiento de ciertos trastornos, tales como cáncer, que incluyen, pero no se limitan a, cáncer de endometrio, gástrico y de ovario. En particular, la divulgación proporciona compuestos de fórmula (A-I) y sales farmacéuticamente aceptables de los mismos, en donde los sustituyentes son como se describen en el presente documento.

Reivindicación 1: Un compuesto de fórmula (1) o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo; en el que: W es N o C; X es N, NH, S, O, o C-$R^x$, donde $R^x$ es H, halógeno, CN, OH, alquilo $C_{1-3}$, alquileno $C_{0-3}$-alcoxi $C_{1-3}$, haloalcoxi $C_{1-3}$, o $N(R^a)_2$, donde cada instancia de $R^a$ independientemente es H o alquilo $C_{1-3}$; Y es N, NH, S, O, o C-$R^y$, en el que $R^y$ es H, halógeno, CN, OH, alquilo $C_{1-3}$, alquileno $C_{0-3}$-alcoxi $C_{1-3}$, haloalcoxi $C_{1-3}$, o $N(R^b)_2$, en el que cada instancia de $R^b$ independientemente es H o alquilo $C_{1-3}$; en el que el alquilo $C_{1-3}$ de cada instancia de $R^a$ y $R^b$ independientemente está sin sustituir o sustituido con uno o más sustituyentes y cada sustituyente independientemente es OH, halógeno, o alcoxi $C_{1-3}$; Z es N o C; en el que 1, 2 o 3 de W, X, Y y Z es N, S u O; $R^1$ es alquilo $C_{1-6}$, alquenilo $C_{1-6}$, $N(R^c)(R^d)$, cicloalquilo $C_{3-8}$, cicloalquenilo $C_{3-8}$, heterocicloalquilo con 3 - 10 átomos totales del anillo y 1 - 3 heteroátomos seleccionados independientemente entre N, O y S, arilo $C_{6-10}$ o heteroarilo con 5 - 10 átomos totales del anillo y 1 - 3 heteroátomos seleccionados independientemente entre N, O y S; en el que $R^c$ es H o alquilo $C_{1-3}$ y $R^d$ es alquilo $C_{1-6}$, cicloalquilo $C_{3-6}$, o cicloalquenilo $C_{3-6}$; en el que $R^1$ está sin sustituir o sustituido con uno o más sustituyentes y cada sustituyente independientemente es halógeno, alquileno $C_{0-6}$-OH, alquileno $C_{0-3}$-CN, alquilo $C_{1-4}$, alquenilo $C_{1-4}$, alquileno $C_{0-3}$-haloalquilo $C_{1-3}$, alquileno $C_{0-6}$-alcoxi $C_{1-3}$, alquileno $C_{0-2}$-haloalcoxi $C_{1-3}$, alquileno $C_{0-3}$-cicloalquilo $C_{3-6}$, o alquileno $C_{0-3}$-fenilo; en el que, cuando $R^1$ está sustituido con alquileno $C_{0-3}$-cicloalquilo $C_{3-6}$, alquileno $C_{0-3}$-fenilo, alquileno $C_{0-6}$-alcoxi $C_{1-3}$, o alquileno $C_{0-2}$-haloalcoxi $C_{1-3}$, el alquileno $C_{0-3}$-cicloalquilo $C_{3-6}$, alquileno $C_{0-3}$-fenilo, alquileno $C_{0-6}$-alcoxi $C_{1-3}$, alquileno $C_{0-2}$-haloalcoxi $C_{1-3}$ en $R^1$ está sin sustituir o sustituido con uno o más sustituyentes y cada sustituyente es independientemente halógeno, OH, CN, alquilo $C_{1-3}$, o alcoxi $C_{1-3}$; en el que, cuando $R^1$ está sustituido con alquilo $C_{1-4}$ o alquenilo $C_{1-4}$, el sustituyente alquilo $C_{1-4}$ o alquenilo $C_{1-4}$ en $R^1$ está sin sustituir o sustituido con uno o más sustituyentes y cada sustituyente independientemente es halógeno, OH, CN, alquilo $C_{1-3}$, alcoxi $C_{1-3}$, $NH_2$, NH(alquilo $C_{1-3}$), o N(alquilo $C_{1-3}$)$_2$; en el que, cuando $R^1$ es arilo $C_{6-10}$, heteroarilo con 5 - 10 átomos totales del anillo, cicloalquilo $C_{3-8}$, o heterocicloalquilo con 3 - 10 átomos totales del anillo, entonces dos sustituyentes adyacentes de $R^1$, junto con los átomos a los que están unidos, pueden formar cicloalquilo $C_{3-6}$, cicloalquenilo $C_{3-6}$, heterocicloalquilo que tenga 4 - 6 átomos totales del anillo y 1 - 3 heteroátomos seleccionados independientemente entre N, O y S, arilo $C_{6-10}$ o heteroarilo que tenga 5 - 6 átomos totales del anillo y 1 - 3 heteroátomos seleccionados independientemente entre N, O y S; en el que el ciclo formado por los dos sustituyentes adyacentes de $R^1$ puede estar sin sustituir o sustituido con uno o más sustituyentes y cada sustituyente independientemente es halógeno, OH, CN, alquilo $C_{1-3}$, alcoxi $C_{1-3}$; $R^2$ es arilo $C_{6-10}$ o heteroarilo con 5 - 10 átomos totales del anillo y 1 - 3 heteroátomos seleccionados independientemente entre N, O y S; en el que $R^2$ está sin sustituir o sustituido con uno o más sustituyentes y cada sustituyente independientemente es halógeno, OH, CN, alquilo $C_{1-3}$, alcoxi $C_{1-3}$, haloalquilo $C_{1-3}$, cicloalquilo $C_{1-3}$, o heterocicloalquilo con 3 - 7 átomos totales del anillo y 1 - 3 heteroátomos seleccionados independientemente entre N, O y S; $R^3$ es un compuesto del grupo de fórmulas (2), En el que cada uno de $R^e$, $R^z$, $R^v$, $R^w$, $R^{wc1}$ y $R^{wc2}$ independientemente es H, D, halógeno, alquilo $C_{1-3}$, haloalquilo $C_{1-3}$, alquileno $C_{1-2}$-OH, alquileno $C_{0-2}$-alcoxi $C_{1-3}$, alquileno $C_{0-2}$-haloalcoxi $C_{1-3}$, alquileno $C_{0-2}$-CN, alquileno $C_{0-2}$-$N(R^{W1})(R^{W2})$, cicloalquilo $C_{3-7}$, o alquileno $C_{0-2}$-heterocicloalquilo con 3 - 8 átomos totales del anillo y 1 - 3 heteroátomos seleccionados independientemente entre N, O y S; donde cada uno de los $R^{W1}$ y $R^{W2}$ independientemente es H o alquilo $C_{1-4}$; y En el que $R^3$ está sin sustituir o sustituido con 1 - 3 sustituyentes y cada sustituyente independientemente es D, halógeno, CN, alquilo $C_{1-3}$, haloalquilo $C_{1-3}$, OH, alcoxi $C_{1-3}$.

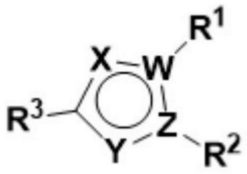
Reivindicación 201: Una composición farmacéutica que comprende el compuesto o sal de cualquiera de las reivindicaciones 1 - 200 y un excipiente farmacéuticamente aceptable.

Reivindicación 202: Un método para tratar el cáncer en un sujeto que necesita tratamiento; el método comprende administrar al sujeto una cantidad terapéuticamente eficaz del compuesto o sal de una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 200, o la composición de la reivindicación 201.

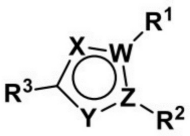
Reivindicación 214: Un proceso para preparar el compuesto o sal de cualquiera de las reivindicaciones 1 - 200, que comprende proporcionar un compuesto o sal de cualquiera de las Tablas 1A, 1B, 1C, 1-1, 1-2, 1-3, 1-4, 1-5, o 1-6 y convertirlo en un compuesto o sal diferente de cualquiera de las Tablas 1A, 1B, 1C, 1-1, 1-2, 1-3, 1-4, 1-5, 1-6, A, A', B, o B'.

(71) AMGEN INC.
ONE AMGEN CENTER DRIVE, THOUSAND OAKS, CALIFORNIA 91320-1799, US
(72) TAMAYO, NURIA A. - ALAFATE, ADILI - BLANCHARD, ANDREW - GAINES, COLIN - GREENMAN, KEVIN L. - HOT, IMELDA - HUANG, DAVID - KALLER, MATTHEW R. - PRIETO KULLMER, CESAR - LANMAN, BRIAN - LOPEZ, PATRICIA - MA, VU - MANONI, FRANCESCO - MEDINA, JOSE M. - SMITH, GARRICK PAUL - UNDURTY, MILAUNI MEHTA - VESTERGAARD, MIKKEL - WANG, HUI-LING - XIE, JINGJING - ZHANG, WENHAN

(74) 2306
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

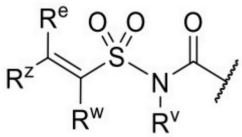


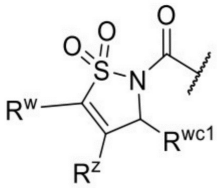
(1)

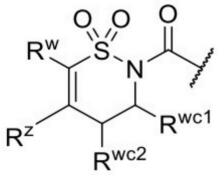


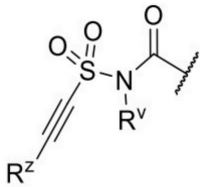
(A-I)

***Grupo (2)***









---

(10) AR136205 A1
(21) P250101793
(22) 27/06/2025
(30) AU 2024902003 28/06/2024
(51) A01N 63/25, 63/27, A01P 3/00, C12N 1/20, C12Q 1/689, C12R 1/07, 1/38
(54) MICROBIOS BIOPROTECTORES
(57) La presente invención proporciona un microbio bioprotector, en donde el microbio es capaz de conferir un fenotipo de bioprotección a una planta en la que está inoculado o infectado de otra manera. La presente invención también se refiere a composiciones que incluyen los microbios bioprotectores, semillas, plantas y partes de las mismas infectadas con los microbios bioprotectores; y métodos relacionados, incluidos métodos para conferir un fenotipo de bioprotección y para proteger un forraje o cultivo de plagas y/o enfermedades.
(83) NMI: V24/010674
(71) AGRICULTURE VICTORIA SERVICES PTY LTD.
AGRIBIO CENTRE FOR AGRIBIOSCIENCE, 5 RING ROAD, BUNDOORA, VICTORIA 3083, AU
DAIRY AUSTRALIA LIMITED
LEVEL 3, HWT TOWER, 40 CITY ROAD, SOUTHBANK, VICTORIA 3006, AU
GEOFFREY GARDINER DAIRY FOUNDATION LIMITED
SUITE 3, LEVEL 7, HWT BUILDING, 40 CITY ROAD, SOUTHBANK, VICTORIA 3006, AU
(72) HERATH, SHENALI - KAUR, JATINDER - SAWBRIDGE, TIMOTHY IVOR - ACHARI, SAIDI
(74) 884
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

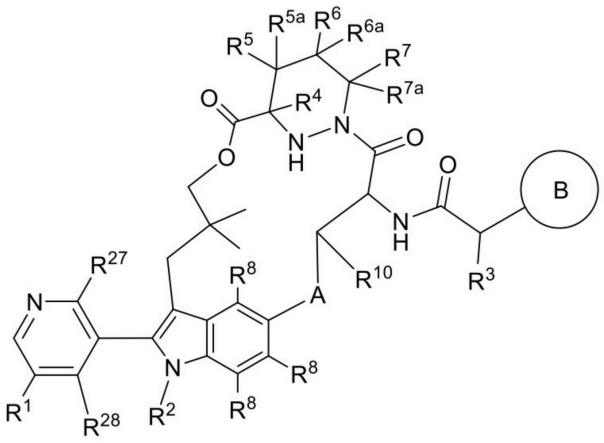
---

(10) AR136206 A1
(21) P250101796
(22) 27/06/2025
(30) US 63/665,587 28/06/2024
US 63/698,358 24/09/2024
US 63/772,107 14/03/2025
US 63/816,145 02/06/2025
(51) C07D 405/14, 487/10, 491/10, 519/00, A61K 31/429, A61P 35/00
(54) INHIBIDORES DE RAS
(57) La descripción presenta compuestos macrocíclicos, y composiciones farmacéuticas y complejos de proteínas de estos, capaces de inhibir las proteínas Ras, y sus usos en el tratamiento de cánceres.

Reivindicación 1: Un compuesto de fórmula (1') en donde A es cicloalquileno $C_{3-10}$ opcionalmente sustituido, heterocicloalquileno de 4 a 6 miembros opcionalmente sustituido, arileno de 6 a 10 miembros opcionalmente sustituido, heteroarileno de 5 a 6 miembros opcionalmente sustituido, heteroalquileno $C_1$-$C_6$ opcionalmente sustituido o cicloalquenileno $C_{3-10}$ opcionalmente sustituido; o A es alquileno $C_1$-$C_6$ opcionalmente sustituido, alquenileno $C_2$-$C_6$ opcionalmente sustituido, cicloalquileno-O- $C_{3-6}$ y el átomo de oxígeno de cicloalquileno-O- $C_{3-6}$ está unido al carbono que contiene $R^{10}$, en donde el cicloalquileno $C_{3-6}$ está opcionalmente sustituido; el anillo B es opcionalmente cicloalquilo $C_{3-6}$, heterocicloalquilo de 4 a 14 miembros opcionalmente sustituido, heteroarilo de 5 a 15 miembros opcionalmente sustituido, heterocicloalquilo espirocíclico de 6 a 14 miembros opcionalmente sustituido, heterocicloalquilo bicíclico fusionado de 4 a 14 miembros opcionalmente sustituido, en donde un átomo de azufre del anillo heterocicloalquilo, cuando está presente, se oxida opcionalmente para formar -S(O)- o -$S(=O)_2$-, y en donde un átomo de fósforo del anillo heterocicloalquilo, cuando está presente, se oxida opcionalmente para formar -P(O)- o -$P(=O)_2$-, siempre que el anillo B no esté sustituido con aziridin-2-il-C(O)- o aziridin-1-il-C(O)-, cada uno de los cuales está opcionalmente sustituido; $R^1$ es hidrógeno, alquilo $C_1$-$C_6$ opcionalmente sustituido, heteroalquilo $C_1$-$C_6$ opcionalmente sustituido, cicloalquilo $C_{3-6}$ opcionalmente sustituido, cicloalquenilo $C_{3-6}$ opcionalmente sustituido, heterocicloalquilo de 4 a 14 miembros opcionalmente sustituido, arilo de 6 a 10 miembros opcionalmente sustituido o heteroarilo de 5 a 10 miembros opcionalmente sustituido; $R^2$ es alquilo $C_1$-$C_6$ opcionalmente sustituido, heteroalquilo $C_1$-$C_6$ opcionalmente sustituido, cicloalquilo $C_{3-6}$ opcionalmente sustituido, heterocicloalquilo de 4 a 14 miembros opcionalmente sustituido, heterocicloalquilo espirocíclico de 5 a 14 miembros opcionalmente sustituido o alquenilo $C_{2-6}$ opcionalmente sustituido; $R^3$ es hidrógeno, alquilo $C_1$-$C_6$ opcionalmente sustituido, heteroalquilo $C_1$-$C_3$ opcionalmente sustituido, cicloalquilo $C_3$-$C_6$ opcionalmente sustituido o heterocicloalquilo de 4 a 6 miembros opcionalmente sustituido; cada $R^4$, $R^5$, $R^{5a}$, $R^6$, $R^{6a}$, $R^7$ y $R^{7a}$ es hidrógeno; o cada $R^4$, $R^5$, $R^{5a}$, $R^6$, $R^{6a}$, $R^7$ y $R^{7a}$ es independientemente hidrógeno, halógeno o alquilo $C_{1-6}$; o $R^5$ y $R^7$ se toman juntos para formar un puente de metileno o etileno entre los átomos de carbono a los que están unidos, y cada $R^4$, $R^{5a}$, $R^6$, $R^{6a}$ y $R^{7a}$ es independientemente hidrógeno, halógeno o alquilo $C_{1-6}$; o $R^4$ y $R^6$ se toman juntos para formar un puente de metileno o etileno entre los átomos de carbono a los que están unidos, y cada $R^5$, $R^{5a}$, $R^{6a}$, $R^7$ y $R^{7a}$ es independientemente hidrógeno, halógeno o alquilo $C_{1-6}$; o $R^4$ y $R^7$ se toman juntos para formar un puente de metileno o etileno entre los átomos de carbono a los que están unidos, cada $R^5$, $R^{5a}$, $R^6$, $R^{6a}$ y $R^{7a}$ es independientemente hidrógeno, halógeno o alquilo $C_{1-6}$; o $R^5$ y $R^6$ tomados junto con los átomos a los que están unidos forman un cicloalquilo $C_{3-6}$ fusionado opcionalmente sustituido o un heterocicloalquilo de 4 a 6 miembros fusionado opcionalmente sustituido, y cada $R^4$, $R^{5a}$, $R^{6a}$, $R^7$ y $R^{7a}$ es independientemente hidrógeno, halógeno o alquilo $C_{1-6}$; o $R^6$ y $R^7$ tomados junto con los átomos a los que están unidos forman un cicloalquilo $C_{3-6}$ fusionado opcionalmente sustituido o un heterocicloalquilo de 4 a 6 miembros fusionado opcionalmente sustituido, y cada $R^4$, $R^5$, $R^{5a}$, $R^{6a}$ y $R^{7a}$ es independientemente hidrógeno, halógeno o alquilo $C_{1-6}$; o $R^5$ y $R^{5a}$ tomados junto con el átomo al que están unidos forman un cicloalquilo $C_{3-6}$ opcionalmente sustituido o un heterocicloalquilo de 4 a 6 miembros opcionalmente sustituido, y cada $R^4$, $R^6$, $R^{6a}$, $R^7$ y $R^{7a}$ es independientemente hidrógeno, halógeno o alquilo $C_{1-6}$; o $R^6$ y $R^{6a}$ tomados junto con el átomo al que están unidos forman un cicloalquilo $C_{3-6}$ opcionalmente sustituido o un heterocicloalquilo de 4 a 6 miembros opcionalmente sustituido, y cada $R^4$, $R^5$, $R^{5a}$, $R^7$ y $R^{7a}$ es independientemente hidrógeno, halógeno o alquilo $C_{1-6}$; o $R^7$ y $R^{7a}$ tomados junto con el átomo al que están unidos forman un cicloalquilo $C_{3-6}$ opcionalmente sustituido o un heterocicloalquilo de 4 a 6 miembros opcionalmente sustituido, y cada $R^4$, $R^5$, $R^{5a}$, $R^6$ y $R^{6a}$ es independientemente hidrógeno, halógeno o alquilo $C_{1-6}$; o $R^5$ y $R^6$ se toman juntos para formar un enlace; cada $R^8$ es, independientemente, hidrógeno, halógeno o alquilo $C_{1-6}$; $R^{10}$ es hidrógeno, -$OR^{11}$ o -$NR^{12}R^{13}$; cada $R^{11}$, $R^{12}$ y $R^{13}$ es, independientemente, alquilo $C_1$-$C_6$ opcionalmente sustituido, heteroalquilo $C_1$-$C_6$ opcionalmente sustituido, o $R^{12}$ y $R^{13}$ se combinan para formar heterocicloalquilo de 4 a 14 miembros opcionalmente sustituido o heterocicloalquilo espirocíclico de 5 a 14 miembros; y $R^{27}$ es hidrógeno o alquilo $C_1$-$C_6$ opcionalmente sustituido; $R^{28}$ es H; o $R^{28}$ y $R^2$ tomados junto con los átomos a los que están unidos forman un heterocicloalquilo de 5 a 10 miembros opcionalmente sustituido que tiene 1 o 2 heteroátomos de anillo adicionales seleccionados entre N, O o S, en donde S se oxida opcionalmente para formar -S(O)- o -$S(=O)_2$-; siempre que no más de cuatro de $R^4$, $R^5$, $R^{5a}$, $R^6$, $R^{6a}$, $R^7$ y $R^{7a}$ sean simultáneamente halógeno; o una sal farmacéuticamente aceptable de este.

(71) REVOLUTION MEDICINES, INC.
700 SAGINAW DRIVE, REDWOOD CITY, CALIFORNIA 94063, US
(72) GILL, ADRIAN L. - KNOX, JOHN E. - KOLTUN, ELENA S. - LUU, NGUYEN HONG QUANG - THOMPSON, SEVERIN - TYE, MARK - WU, KINGSLEY Y. - YIN, JINGWEI - BUCKL, ANDREAS - BURNETT, G. LESLIE - CREGG, JAMES
(74) 2381
(41) Fecha: 18/11/2026

Bol. Nro.: 1549



(1')

---

(10) AR136207 A1
(21) P250101797
(22) 27/06/2025
(30) US 63/665,076 27/06/2024
(51) C07K 16/24, A61K 31/519, 39/359, 45/06, A61P 1/04
(54) MÉTODOS PARA TRATAR LA COLITIS ULCEROSA CON ANTICUERPO ANTI-IL23 ESPECÍFICO
(57) Un método para tratar la colitis ulcerosa en un paciente administra un anticuerpo IL-23 específico, p. ej., guselkumab, a una dosis subcutánea inicial y dosis subcutáneas posteriores para que el paciente responda al anticuerpo y cumpla uno o más de los criterios de valoración clínicos.
(71) JANSSEN BIOTECH, INC.
800 / 850 RIDGEVIEW DRIVE, HORSHAM, PENNSYLVANIA 19044, US
(72) GERMINARO, MATTHEW - BAKER, THOMAS
(74) 2381
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

---

(10) AR136208 A1
(21) P250101798
(22) 27/06/2025
(30) AU 2024901998 28/06/2024
(51) C12N 1/20, A01N 63/20, 25/00, A01P 21/00, C05F 11/08, C12Q 1/689, C12R 1/01
(54) BACTERIAS FIJADORAS DE NITRÓGENO
(57) Reivindicación 1: Una bacteria fijadora de nitrógeno, en donde la bacteria comprende una secuencia de ARNr 16S que es al menos 94,7% idéntica a cualquiera de las SEQ ID Nº 1 a 21.
Reivindicación 18: Una composición que comprende una o más bacterias según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 17.
Reivindicación 22: Un método para aumentar la cantidad de fijación de nitrógeno de una planta, que comprende poner en contacto la planta, una parte de la planta, la semilla o el suelo en el que se planta la semilla o planta con una bacteria de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 16, o una composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 18 a 21.
(83) NMI: V24/010671, V24/010672, V24/010673
(71) AGRICULTURE VICTORIA SERVICES PTY LTD
AGRIBIO CENTRE FOR AGRIBIOSCIENCE, 5 RING ROAD, BUNDOORA, VICTORIA 3083, AU
DAIRY AUSTRALIA LIMITED
LEVEL 3, HWT TOWER, 40 CITY ROAD, SOUTHBANK, VICTORIA 3006, AU
GEOFFREY GARDINER DAIRY FOUNDATION LIMITED
SUITE 3, LEVEL 7, HWT BUILDING, 40 CITY ROAD, SOUTHBANK, VICTORIA 3006, AU
(72) VAN ESSEN, RENS - LI, TONGDA - KAUR, JATINDER - SAWBRIDGE, TIM
(74) 2381
(41) Fecha: 18/11/2026
Bol. Nro.: 1549

---

# BOLETÍN DE MARCAS Y PATENTES

El INPI le brinda diferentes servicios. Si desea realizar consultas por alguno de ellos, puede hacerlo a los siguientes correos electrónicos:

**PRESIDENCIA:** infoinpi@inpi.gob.ar

**MARCAS:** infomarcas@inpi.gob.ar

**PATENTES:** infopatentes@inpi.gob.ar

**MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES:** infomodelos@inpi.gob.ar

**TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA:** infotrantecderechos@inpi.gob.ar - infotrantec@inpi.gob.ar

**LEGALES:** infolegales@inpi.gob.ar

**INFORMACIÓN TECNOLÓGICA:** infotecnol@inpi.gob.ar

**MESA DE ENTRADA:** mesadeentradas@inpi.gob.ar

**BIBLIOTECA:** infobiblio@inpi.gob.ar

**PUBLICACIONES:** infotecnol@inpi.gob.ar

NUESTROS CANALES DE COMUNICACIÓN

**WEB**: argentina.gob.ar/inpi
**IG**: @inpi_argentina
**YOUTUBE**: @INPIArgentinaoficial
**LINKEDIN**: Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (oficial)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual 149.058
Publicación miércoles.

INPI
ARGENTINA